LA NACION

Año XIII—Núm. 3502 — Buenos Aires, Mártes 16 de Mayo de 1882 — Imprenta y Redaccion, San Martin 208

Biblioteca Bs As

LA NACION

Cuestion bancaria

NACIONALIZACION DEL BANCO DE BUENOS AIRES

Ha llamado sobre manera la atencion que en el espacio de cinco dias hayan aparecido dos ideas diametralmente opuestas, surgidas de la misma fuente, si bien ligadas por un vínculo comun:

La federalizacion del Banco Nacional;

La nacionalizacion del Banco de Buenos Aires.

Ambas ideas se refunden en una sola, á saber: la creacion de un Banco de Estado.

Bajo este punto de vista, el Mensaje del Presidente de la República en que apuntaba la primera combinacion, es lógico consigo mismo en el fondo, y solo disiente de la nota y bases de su Ministro de Hacienda formulando la segunda, en cuanto al punto de partida y á los medios.

Veamos si en sus objetivos y proyecciones se ajustan al mismo propósito y si en su organizacion responden al interés público.

La idea, como se dice muy bien en la nota aludida, no es nueva: de veinte y cinco años á esta parte ella ha estado en la atmósfera, si bien no en las corrientes generales de la opinion, no obstante que algunas veces su realizacion hubiese podido resolver el árduo problema de la circulacion fiduciaria en la República Argentina, por el solo hecho de nacionalizar el papel moneda inconvertible de la Provincia de Buenos Aires, tomándolo á su cargo la Nacion, con recíproca ventaja.

Alguna vez el pensamiento ha tomado formas más ó ménos definidas; pero nunca se habia presentado revistiendo como al presente el carácter de un plan financiero de gobierno, fundado en la doble razon de la necesidad imperiosa y de la conveniencia comun. Hace ocho dias esta imperiosa necesidad no asomaba las narices, ni aun en el acto solemne en que se hace ante el país el balance de las grandes cuestiones nacionales. Hoy se presenta con el carácter de exigencia suprema.

Cuando los doctores Moreno y Malaver presentaron su proyecto de refundicion del Banco Nacional y del Banco de Buenos Aires, la cuestion fué encarada por la primera vez bajo su faz jurídica y científica, presentando un prospecto económico, que respondia, á la vez que á los principios fundamentales, á algunas de las exigencias más imperiosas del país en lo relativo á la organizacion del crédito.

En efecto, el pensamiento que dominaba esa combinacion, era la normalizacion de la circulacion fiduciaria, sobre la base de un gran establecimiento de crédito de carácter general, en que se combinase la accion pública con el capital privado. El medio, era la refundicion de ambos bancos en uno, haciendo desaparecer el anormal banco de Estado de Buenos Aires y creando uno nuevo en condiciones normales.

En sí la combinacion era buena, y su intencion, patriótica: solo fué atacada del punto de vista de su practicabilidad y de la recíproca conveniencia de las partes contratantes.

El plan escolló ante la resistencia de los que podian convertirlo en hecho, y por falta de términos hábiles de arreglo, pues entónces, el Banco Nacional buscaba por ese arbitrio su salvacion en un mal momento, y el de la Provincia era dueño de la situacion, y podia imponer la ley á los gobiernos.

Al año siguiente el mismo plan volvió á aparecer como una mera ocurrencia en la Memoria de Hacienda del Ministro de la Provincia, pero cambiando las posiciones: segun él era el Banco de Buenos Aires el que debia comprar al Nacional su establecimiento y sus acciones.

Desde entónces, la idea pareció quedar relegada al olvido, hasta que reapareció en Belgrano con motivo de la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República.

No se ha olvidado, que al tratarse este punto en el Senado Nacional, el Senador Pizarro interpeló al Senador Rocha, actual Gobernador, respecto de la condicion en que quedaba el Banco Provincial, y que el segundo, apartando la cuestion, declaró que su solucion debia librarse al futuro, colocando así un punto interrogante ante uno de los más árduos problemas de la situacion, cual era la existencia regular de ese establecimiento en la Capital, en presencia de su federalizacion.

Como es sabido tambien, la existencia del Banco Provincial quedó garantida provisionalmente en cuanto á su funcionamiento, con arreglo á su propia legislacion; pero sin que este compromiso por parte de la Nacion, la inhabilitase para legislar libremente en la materia, en su esfera propia, y especialmente en su jurisdiccion territorial privativa. Así se abrian nuevos puntos interrogantes á la cuestion.

En la última sesion del Congreso, asomó la oreja la idea de un gran Banco Nacional, entrando el Gobierno de la Provincia como accionista con el suyo; pero fué un simple proyecto de táctica parlamentaria.

De entónces acá, la duda más bien que la cuestion, ha estado suspendida sobre las condiciones definitivas en que quedaria constituido el establecimiento bancario de Buenos Aires.

¿Era posible su existencia fuera de la ciudad de Buenos Aires?

¿Podria existir en la ciudad de Buenos Aires, sin privilegios, sin los depósitos públicos, sin la circulacion forzosa de su moneda corriente?

Dado caso que su existencia en esas condiciones anormales fuese posible, ¿seria ella compatible con la de un verdadero Banco de circulacion con billete convertible?

Eran estas las cuestiones de hecho y de derecho que surgian naturalmente, y que asumian la forma de un antagonismo entre el Banco Nacional y el Banco Provincial, luchando en el mismo terreno, el uno con la proteccion del gobierno general, el otro con su crédito tradicional arraigado en la costumbre y en su potencia reconocida.

La cuestion bancaria golpeaba mientras tanto las puertas de la Nacion, ya á propósito del tipo de la moneda metálica, ya con motivo de la anarquía de la circulacion fiduciaria en la República, ya con ocasion de la conversion de las deudas á papel moneda del Tesoro general, ya, en fin, en presencia del hecho de una moneda inconvertible que influia en los cambios. Todos reconocian que la base y punto de partida del arreglo de estas diversas cuestiones estaba estrechamente ligado con la bancaria, pero ni en el Congreso ni en el Gobierno apareció ninguna idea en tal sentido, y todo quedó en suspenso al cerrar el primero sus sesiones el año anterior.

Al abrirse las nuevas sesiones del Congreso aparece en el Mensaje presidencial la idea de un Banco de Estado, fundado sobre la base del Banco Nacional, dando por única razon la insuficiencia de los capitales de este para servir las necesidades crecientes del país en el órden del crédito.

Al parecer, la mente del Presidente era el Banco de la Constitucion, y en la forma vaga en que se presentaba, podia traducirse mas bien en una amenaza que en una promesa, como lo hicimos notar en su oportunidad.

En efecto, el Banco de la Constitucion, tal cual parecia entenderlo el Presidente, era un Banco de Estado sin el control eficiente del pueblo, que daria por resultado un mónstruo, con perjuicio hasta de los mismos accionistas particulares que debian desaparecer en el hecho ante la nueva entidad, por la misma razon que se apuntaba para reconstituirlo, no se sabe cómo.

Era, pues, una mera ocurrencia del momento, no bien estudiada, si es que fué emitida con seriedad, ó una manera indirecta de enunciar el pensamiento para buscar la realizacion por otros medios y sobre otra base.

La aparicion del propósito de nacionalizar el Banco de Buenos Aires para fundar sobre él un Banco de Estado, lanzado á la publicidad ocho dias despues, podria hacer suponer que se tenia de antemano en vista tal objetivo; pero estudiando la contestura del nuevo proyecto en sí, vése que tan improvisacion fué el primero como lo es el segundo, no obstante que ambas respondan á una misma aspiracion, que en definitiva pueden converger por instinto hácia un punto final, cual es la refundicion de ambos Bancos sobre nuevas bases constitutivas.

Nos encontramos, pues, hoy en presencia del proyecto Moreno-Malaver con otras formas y con propósitos más trascendentales, y ante los puntos interrogantes que en diversas épocas se han puesto á la cuestion bancaria.

Estamos, sobre todo, ante el problema de hecho y de derecho de la existencia del Banco de Buenos Aires en el municipio de la capital, de donde saca su vida, en las condiciones anormales que señalamos antes y con su moneda inconvertible en presencia de la nacional.

Tal es la cuestion que la propuesta y las bases del Gobierno Nacional ponen á la órden del dia, buscando el acuerdo de los poderes públicos en nombre de una necesidad política y de una conveniencia pública.

La cuestion es compleja, y ya se considere por su faz teórica ó por su faz práctica, corresponde ser discutida con detencion, haciendo intervenir en la discusion todos los factores que han de concurrir á su dilucidacion y solucion.

Es indudable que el Banco de Buenos Aires es un establecimiento que tiene vida propia, así por su crédito como por sus elementos. Puede existir y prosperar, por lo tanto, aun sin privilegios y sin los depósitos dentro del municipio, por cuanto esto no importaria sino dejar de ganar. Su papel moneda se mantendria por mucho tiempo en la circulacion como una necesidad, aun en presencia del billete convertible; pero este equilibrio seria instable, si al fin él mismo no se pusiese en condiciones normales, pues no es sino un hecho consentido. Por último, la Provincia tiene el derecho de poseer un Banco propio, si bien sometido á las contingencias de una legislacion estraña fuera de su territorio. En cuanto á transplantarlo á otro terreno, aclimatándolo en el territorio rural de la Provincia, no hay que pensarlo, porque esto seria, si no su ruina, por lo menos su empequeñecimiento en proporciones equivalentes á la enervacion de su potencia. Así, pues, la existencia de este Banco está vinculada al terreno en que prospera, y donde ha echado profundas raíces, y fuera del cual decaeria indudablemente.

De aquí que la subsistencia de ese establecimiento en sus condiciones actuales, sea antagónica del propósito de fundar un Banco de Estado Nacional, ya sea sobre su misma base, ya sobre la del Banco Nacional como se enunció en el Mensaje del Presidente, y que á la vez sea un obstáculo á la organizacion de un regular sistema bancario.

De aquí puede sobrevenir una lucha de poderes, que haga muy difícil, si no imposible, la existencia de la institucion bancaria de la Provincia de Buenos Aires, lucha estéril, en que se gastarian inútilmente fuerzas vivas, sin producir ningun resultado, y tal es el carácter que podria asumir hoy, si se entablase la discusion en ese terreno.

Bien que ese Banco sea un Banco de Estado, que propiamente no lo es, sino como de descuentos y de depósitos, en este sentido presta grandes servicios al país y constituye uno de los más importantes factores de su riqueza ante propios y estraños.

Como Banco de Estado y como Banco de circulacion, es un fenómeno anormal, y puede decirse que no lo es tal, sinó por el abuso consagrado en ley; pero tiene en sí mismo los elementos para rescatar el futuro, por medio de la conversion de su moneda de curso forzoso, hasta regularizar su marcha y llegar á ser un verdadero Banco en la estension de la palabra. ¿Hará esto la Provincia de Buenos Aires con la marcha que lleva? He ahí otro punto interrogante, á que los tristes ejemplos del pasado responden negativamente.

En tal situacion se presenta el Gobierno Nacional proponiendo su adquisicion, á fin de regularizarlo y convertirlo en un Banco de Estado sobre la simple base de hacerse cargo de su activo y pasivo y responsabilizarse por sus emisiones de moneda corriente, ofreciendo su redencion.

La idea en general no puede decirse en absoluto que sea mala en sí, pero todo acusa en ella la falta de estudio, la carencia de un plan definido, la improvisacion inconsistente, en una palabra. No es ni una inspiracion que responda á una necesidad suprema, que por ese medio pueda satisfacerse, ni una combinacion en que se haya previsto todo lo que debe hacerla benéfica y fecunda.

No hay duda que nacionalizado el Banco de Buenos Aires, y, por consecuencia, todas sus emisiones de papel moneda, los 298 millones que este representa, ó sean 12 millones de fuertes, y doble y triple que fuera,—como en realidad lo es,—apenas bastarian para la circulacion nacional, y que contando con un fondo de reserva equivalente, el papel moneda inconvertible vendria á ser en el acto el billete convertible á la vista á que todos aspiran, y que esto resolveria en el hecho la cuestion bancaria con beneficio del público y mayor crédito dentro y fuera del país. Un Banco en tales condiciones seria sin duda el primer establecimiento de su género en toda la América y pesaria en el mundo comercial.

Pero en los términos en que se propone la realizacion de esa idea, ella nó importa en el fondo, sino sustituir un mal banco de Estado que, á pesar de todo, produce grandes bienes, con otro Banco de Estado peor, que sin ofrecer iguales garantías morales, conspiraria contra nuestro crédito, si es que no nos inoculaba otro mal mayor mas difícil de curar, cual seria el de abusar del crédito de ese establecimiento, quedándonos con dos emisiones indefinidamente inconvertibles, en vez de una, lo que seria el cuento de los dos clavos.

Así, entre un mal presente, cual es el de un banco de Estado con billete inconvertible, que sin embargo es muy benéfico, y la perspectiva de un bien problemático que puede acarrear nuevos males, la prudencia y el patriotismo aconsejan por ahora no provocar una lucha estéril y buscar por otros caminos la solucion de la cuestion bancaria con el acierto y la madurez que demandan los vitales intereses á ella vinculados.

Lo que se presenta como solucion, no es un plan combinado, ni una idea siquiera estudiada en todas sus relaciones y desarrollos. Para lo primero carece de base financiera; para lo segundo requeriria que dominase el conjunto de la actual situacion económica y ofreciese garantías positivas en lo futuro. Sin estas dos condiciones, que de cierto no llena la nota y las bases improvisadas que nos ocupan, no puede ni aun iniciarse una discusion séria que nos ponga en vía de las soluciones anheladas, que necesidades imperiosas impondrán más ó ménos tarde. Ni aun las bases para la adquisicion responden al propósito que se tiene en vista, consideradas puramente como cambio de valores y de servicios.

Todo esto hace pensar que por esta vez la idea escollará, como otras veces, ante la opinion y ante los poderes públicos llamados á pronunciarse sobre ella.

Pero ¿habia un acuerdo prévio, como se dice, entre el gobierno nacional y el provincial? Las palabras del actual gobernador, cuando era Senador, al ser interpelado sobre este punto, podrian inclinar á creerlo; pero como el plan en general y las bases formuladas adolecen de mayor vaguedad aun, todo hace creer que ni aun en esto ha habido la prudencia y prevision que el interés público impone á los hombres de estado en puntos de tanta trascendencia. No se presentan hasta ahora ni siquiera términos hábiles para entablar una negociacion. Es, pues, una simple ocurrencia, una improvisacion al aire como la del Mensaje, que bien puede responder al anhelo de un Banco de Estado ó un Banco Nacional, y á un vago propósito ulterior de refundicion de bancos, como medio político ó económico, pero que carece de la necesaria consistencia de todo plan madurado y sériamente combinado, en sus medios, sus fines y sus resultados garantidos por el cálculo y la prevision.

Mientras tanto, la cuestion bancaria quedará golpeando las puertas del Congreso, y ha de buscarse necesariamente su solucion por los diversos caminos que la ciencia y la esperiencia han trazado, y cuyos grandes lineamientos pueden diseñarse en nuestro teatro de operaciones: la cuestion se impone y ella tiene que ser encarada de hito en hito.

Desde luego, en presencia de la cuestion que hoy surge, de las que están en suspenso y de lo que puede sobrevenir en el órden natural de las cosas, el Banco de Buenos Aires, que se encuentra en condiciones anormales, ya sea considerado como establecimiento de crédito en sí, ya por su situacion precaria, radicado, como está, en territorio ageno, ya por la masa de sus emisiones inconvertibles, tiene que pensar en arreglarse á derecho. Su posicion en tales condiciones puede llegar á ser insostenible, y esto deben preverlo los que al conservarlo se impongan por el hecho hacer más y mejor que lo que se les ofrece hoy por su nacionalizacion y rescate. Solo á esta condicion tendrá razon de ser en su forma y con su legislacion actual.

No todas las bienaventuranzas están encerradas en la nacionalizacion de los establecimientos públicos, y especialmente en materia de crédito, de suyo tan delicada para lanzarse en las aventuras de ensayos que pretenden imponerse como la solucion de todos los problemas.

Así, por ejemplo, si bien la convertibilidad del papel moneda de Buenos Aires es una condicion imprescindible del arreglo de la cuestion bancaria, no se sigue de esto que la nacionalizacion del establecimiento que lo administra, sea constitucional ni económicamente una consecuencia necesaria.

La cuestion bancaria, entre nosotros, lo mismo que en todas partes, no es una cuestion ni política, ni propiamente constitucional, sino esencialmente económica, y esto en cuanto se relaciona con la moneda nacional, que es una atribucion soberana del poder general. La Constitucion no tiene doctrina económica, como no tiene alcance social, sino indirectamente, pues su objeto no es otro que el de funcionamiento de los poderes públicos delegados por el pueblo, en su coordinacion y juego respectivo. La Constitucion, al copiar un artículo de la de los Estados Unidos, no ha entendido crear un tipo único de Banco, que, como toda institucion económica, está sujeta á la ley del tiempo, del progreso y de las necesidades de cada época.

En la Constitucion de Estados Unidos cupo el Banco de Estado de Hamilton, como despues de su abolicion por Jackson cupieron los bancos libres, y más tarde los que con este nombre asumieron un carácter misto combinando el crédito público con el crédito particular, tal cual subsiste hoy en aquel país.

Estos ejemplos son lecciones, y debemos aprovecharlas al estudiar de nuevo nuestra cuestion bancaria.

La forma que el Gobierno Nacional acaba de dar á esa cuestion puede quedar así como un objetivo general, despojándolo de todo carácter de antagonismo ó de lucha, encarando el problema con espíritu libre y buscando de comun acuerdo la mejor solucion.

Entónces la idea podrá perfeccionarse asumiendo nuevas formas, y llegando por otros caminos al resultado que se busca, teniendo en vista el bien general en las condiciones normales del crédito.

Apuntaremos desde luego las cuatro formas que puede asumir esta cuestion en el terreno legislativo:

1ª El establecimiento de Bancos tal como se proyectó en otro tiempo entre nosotros, con las modificaciones que la esperiencia ha enseñado, de modo que el crédito público se combine con el crédito popular, dando el resultado que se busca, como en los Estados Unidos, sin los inconvenientes del Banco de Estado de la Constitucion, tal como lo entienden algunos.

2ª El establecimiento de un Banco mixto de Estado como los de Robert Peel, en que la accion pública y la accion particular se combinan, entregando al voto de los accionistas su direccion de manera á garantirlo de los abusos que trae aparejados todo Banco exclusivo de Gobierno.

3ª Existencia legal del Banco de Buenos Aires en sus condiciones normales, sea en el municipio de la Capital, ó fuera de él, lo que no excluye que sobre esa base pueda fundarse un establecimiento de crédito cuyos beneficios se estiendan á toda la República con más eficacia y solidez que al presente.

4ª La redencion del papel moneda inconvertible de la Provincia de Buenos Aires por la Nacion, revindicando esta por tal medio su facultad exclusiva de poseer tal moneda, fundando con ella un Banco Nacional que responda, á la vez que á la convertibilidad, á todas las exigencias de la circulacion. Esta solucion tendria que ser prévia, por cuanto ella solucionaria de hecho y de derecho todas las anteriores.

Teniendo por delante estas cuatro fórmulas, hemos de acompañar la discusion que hoy se abre sobre la cuestion bancaria, que el Gobierno Nacional ha provocado, más bien que iniciado, con un campanazo de alarma, que ha esparcido el pánico hasta en sus propias filas.

Registro del Estado Civil

Proyecto de Ley presentado al Congreso por el Gobierno

Hemos publicado en nuestro último número el Mensaje del Ejecutivo Nacional remitiendo al Congreso el proyecto sobre establecimiento en la República del Registro del Estado Civil.

Hoy damos publicidad á dicho proyecto, á pesar de su estension, teniendo en cuenta su importancia.

Hélo aquí:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Art. 1° Dentro de los seis meses siguientes á la promulgacion de la presente ley, todas las Municipalidades de la República establecerán una oficina de Registro del Estado Civil de las personas, con arreglo á lo preceptuado en los artículos siguientes:

Art. 2° El Registro del Estado Civil de cada Municipalidad deberá contener:

1° Los nacimientos ocurridos en el territorio del Municipio.

2° Los nacimientos ocurridos en viaje, si los padres tuviesen su domicilio conocido en el territorio del Municipio.

3° Los matrimonios que se celebren en el territorio del Municipio.

4° Los matrimonios celebrados en artículo de muerte y en viaje por mar, si alguno de los contrayentes tuviese su domicilio en el Municipio y volviese á él.

5° Los matrimonios celebrados, en el mismo caso, por militares en campaña ó en el estranjero, si fuese conocido su último domicilio en el Municipio.

6° Los matrimonios celebrados en el estranjero, por un ciudadano y un estranjero, ó por dos ciudadanos argentinos, si el marido tiene su domicilio conocido en el Municipio.

7° Las sentencias ejecutoriadas que se declare la nulidad del matrimonio, ó se decrete el divorcio de los cónyuges.

8° Las defunciones que ocurran en el territorio del Municipio.

9° Las defunciones de los fallecidos en hospicios, cuarteles, prisiones, hospitales ó lazaretos á cargo del Municipio.

10. Las declaraciones de legitimacion y reconocimiento de hijos naturales.

11. Las sentencias ejecutoriadas que dispongan la ratificacion de cualquiera partida del Registro del Estado Civil.

Art. 3° El Registro del Estado Civil se dividirá en tres secciones, denominadas:

1ª De los nacimientos.

2ª De los matrimonios.

3ª De las defunciones.

Art. 4° El Registro de que habla el artículo anterior se llevará por duplicado en tres libros, uno para cada seccion, los cuales serán entregados por la Municipalidad al jefe de la oficina, debiendo reunir dichos libros las condiciones siguientes:

1ª Contener en las primeras fojas el texto íntegro de esta ley.

2ª Tener certificado en la última foja el número de las que contuviese, bajo la firma del Presidente y Secretario de la Municipalidad.

3ª Estar numerados y firmados en todas sus fojas, por el Presidente de la Municipalidad.

Art. 5° Si, por cualquiera causa, se extraviara ó destruyera uno de los ejemplares duplicados de los libros del Registro del Estado Civil, se mandará sacar inmediatamente por la oficina respectiva una cópia del que hubiese quedado, en otro libro que reuna las circunstancias prescriptas en el artículo anterior, certificando la exactitud de la cópia el Presidente y el Secretario de la Municipalidad.

Art. 6° Las partidas del Registro del Estado Civil se pondrán en el libro correspondiente, una despues de otra, sin dejar blanco entre ellas; y deberán espresar el lugar, año, mes y dia en que se estiendan, y los nombres, apellidos, edad, estado y domicilio de cuantas personas en ellas tomen parte.

Art. 7° Toda partida deberá ser firmada en el Registro del Estado Civil por el jefe de la oficina ó su reemplazante, las partes y dos testigos mayores de edad, haciéndose mencion del motivo que impida firmar á estos ó á aquellos, en sus casos respectivos.

Art. 8° En las partidas del Registro de Estado Civil, no podrá usarse de abreviaturas ni de guarismos, ni aun en las fechas; no podrán hacerse raspaduras, y las enmiendas y añadidos serán salvados al pié de la misma partida, bajo la firma del Jefe de la oficina que autorice el acto.

Art. 9° Los encargados del Registro del Estado Civil no podrán poner en las partidas que redacten por via de nota, ni otra forma, nada que no sea pertinente, ni más de lo que deba ser declarado, con arreglo á la presente ley.

Art. 10. Toda partida, despues de redactada y antes de firmarse, deberá ser leida y aun mostrada, si lo solicitasen, á las partes y los testigos, espresándose al final de la misma haberse llenado esta formalidad.

Art. 11. Cuando las partes no tengan que comparecer personalmente, podrán hacerse representar por apoderados especiales. Cuando las partes deban comparecer personalmente en los casos determinados por esta ley, y justifiquen no poder hacerlo, el encargado del Registro de Estado Civil ó su reemplazante se trasladará al lugar de su domicilio ó residencia.

Art. 12. Las escrituras de poderes y demás documentos que se presenten para la inscripcion de las partidas del Registro, deberán foliarse, por el órden de las fechas de su presentacion y firmarse por el que las haya producido, y por el Encargado del Registro, depositándose en los archivos de la oficina, una vez hecho el asiento á que se refiere. Lo mismo se hará con los papeles y ropas que se encontrasen sobre los expósitos, y sobre los cadáveres, en los casos determinados por esta ley.

Art. 13. Si, por cualquier circunstancia, tuviese que suspenderse la inscripcion de una partida, cuando sea posible continuarla se estenderá un nuevo asiento, espresando, ante todo, la causa de la interrupcion y poniéndose notas de referencia al márgen de la inscripcion interrumpida y de la que sobre el mismo acto se haga.

Art. 14. Una vez firmada una inscripcion en los libros del Registro del Estado Civil, no podrá alterarse, rectificarse, ni adicionarse, sinó cuando sea ordenado por sentencia de juez competente, prévia audiencia fiscal, insertándose en ese caso la ejecutoria en el mismo libro en que exista la partida que debe alterarse, rectificarse ó adicionarse.

Art. 15. No podrá tampoco hacerse el cambio ó adicion de nombre ó apellido, sin que lo autorice el juez competente, á solicitud motivada del interesado, y prévia publicacion de la pretension en la prensa ó en los parajes públicos. La ejecutoria que autorice el cambio ó la adicion de nombre ó apellido se inscribirá en el mismo libro en que conste el nacimiento del interesado.

Art. 16. Los encargados del Registro del Estado Civil no podrán autorizar las partidas que se refieran á sus personas ó á sus parientes, ó afines en la línea recta ó colateral, reemplazándolos en esos casos los que deban sustituirles, en caso de enfermedad ó ausencia.

Art. 17. Al fin de cada libro se llevará un índice alfabético de todas las partidas que se asienten, tomando al efecto, para la inscripcion, la primera letra del apellido del inscripto. En los casos de asientos de matrimonio, la anotacion será por el apellido del marido y de la mujer separadamente.

Art. 18. Los dos ejemplares de los libros de cada seccion del Registro, que deben llevarse, serán exactamente iguales, firmando en ambos cada acta todos los que intervengan en ella. En el último dia de cada año se cerrarán los libros, espresándose por diligencias, que firmarán el encargado del Registro y el Presidente de la Municipalidad, el número de partidas que cada uno contuviese, archivándose luego uno de los ejemplares y remitiendo el otro en todo el mes de Enero, en la Capital de la República á la Oficina del Archivo General de los Tribunales, y en las Provincias á la misma oficina, si existiera, ó, en caso contrario, á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia.

Art. 19. El Encargado del Registro del Estado Civil y el Jefe del Archivo General ó el Secretario del Tribunal de Justicia en su caso, serán responsables de las alteraciones que sobrevengan en los respectivos Registros confiados á su cuidado, así como de su destruccion, extravío ó pérdida de fojas, sino probase haber acaecido sin su culpa.

Art. 20. El Encargado del Registro Civil está obligado á dar á los interesados, dentro de las veinticuatro horas, las certificaciones que pidan, de las partidas asentadas en los libros que tiene á su cargo, copiándolas literalmente desde el principio hasta el fin: y estos testimonios harán fé en juicio, pudiendo ser redargüidos, conforme al art. 8° del tít. 5°, seccion 1ª, libro 1° del Código Civil. Cuando cualquier Tribunal de Justicia solicite un testimonio de alguna acta registrada en los libros del Estado Civil, la oficina de la que sea solicitado lo remitirá dentro de las veinticuatro horas, despues de recibir el oficio en que se solicite; y si no existiese el asiento, lo hará saber en respuesta dentro del mismo término.

Art. 21. Cuando las actas inscritas en la oficina del Registro del Estado Civil de un Municipio tengan que hacer fé ante un tribunal que no sea el de esa jurisdiccion, la firma del Encargado del Registro deberá ser legalizada en la forma establecida para los demás documentos.

Art. 22. Tanto las actas que se asienten en los libros originales del Registro del Estado Civil, como los testimonios que de ellas se espidan, deberán ser sellados en el momento en que se labren ó espidan, con el sello especial de la oficina respectiva.

Art. 23. En los Distritos, Partidos ó Departamentos en que no existan Municipalidades, la Autoridad Administrativa Superior ejercerá las funciones á ellas atribuidas.

Art. 24. En ningun caso se cobrará impuesto alguno por hacer el asiento en los Registros de una partida del Estado Civil, cualquiera que sea su objeto, su motivo y su forma.

CAPÍTULO II

De los nacimientos

Art. 25. Dentro del término de tres dias, contados desde la media noche de aquel en que hubiese ocurrido un nacimiento, deberá hacerse la declaracion de él ante el Jefe de la Oficina del Registro del Estado Civil del Municipio, quien, trasladándose inmediatamente al lugar donde el niño se halle para cerciorarse de su existencia, procederá en seguida á hacer el asiento correspondiente, con las formalidades prescriptas en el capítulo precedente.

Art. 26. La declaracion será hecha por el padre, si es conocido y puede declararlo, y, en su defecto, y en el órden designado, por los parientes del recien nacido, el médico, la partera, ú otras personas que hubiesen asistido al parto; y por la persona en cuya casa se hubiese verificado, si no fuese la de la madre.

Art. 27. Si el Encargado del Registro del Estado Civil encontrase en el domicilio donde ha tenido lugar el parto, en vez de un niño vivo, uno sin vida, el asiento se hará en el libro de defunciones, sin que de la redaccion del acta resulte ninguna presuncion sobre la cuestion de si el niño ha nacido con vida ó sin ella, aun cuando los testigos declaren una ú otra cosa.

Art. 28. Cuando la declaracion de un nacimiento fuese hecha despues del término perentorio que la ley señala, deberá preceder á la inscripcion órden especial del Juzgado de 1ª Instancia del Municipio, quien deberá acordarla á peticion de los interesados, ó del Ministerio Fiscal si se tratase de expósitos, imponiendo en caso de culpa las responsabilidades penales que la ley determina.

Art. 29. En la partida deberá hacerse constar: 1° el dia, hora y lugar del nacimiento; 2° el sexo; 3° los nombres que se le den al nacido, que no pueden ser otros que los que se hallan en los calendarios, ó los de personas históricas conocidas, no pudiendo ponerse un nombre femenino á un varon ni vice-versa; 4° el nombre, apellido y domicilio del padre, de la madre y de los testigos; 5° los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos.

Art. 30. Si el hijo ha nacido fuera de matrimonio, no se hará en la partida mencion del padre ó de la madre, á no ser que esta ó aquel lo reconozca en persona, ante el Encargado del Registro del Estado Civil, en cuyo caso se hará constar en la partida solo el nombre de aquel que lo reconociese.

Si se tratase de hijos adulterinos, incestuosos ó sacrílegos, no se hará en ningun caso mencion de sus padres.

Art. 31. Si nacen más de un hijo vivo de un solo parto, se asentarán en el libro tantas partidas cuantos fuesen los nacidos, agregando á los requisitos exigidos por los artículos anteriores, la designacion de todo signo físico que pueda contribuir á que más tarde sean distinguidos.

Art. 32. Toda persona que hubiese hallado un recien nacido, ó en cuya casa se hubiese expuesto, tendrá obligacion de presentarlo en el término de tres dias al Encargado del Registro del Estado Civil, con las ropas, documentos y demás objetos encontrados con el niño.

En el Registro se asentará una partida especial, consignando el dia y el lugar en que fué hallado, la edad aparente, el sexo, el nombre y apellido que se le dé, la autoridad á que se haya presentado y los objetos y ropas que se hayan encontrado con el expósito. Lo mismo se hará con los expósitos que fuesen depositados y los nacimientos que tuviesen lugar en los hospitales ó establecimientos públicos, siendo deber del Administrador ó Director de ellos hacer la declaracion del nacimiento ante el Encargado del Registro de Estado Civil, cuando los padres no fuesen conocidos ó no pudiesen hacerlo.

Art. 33 Los nacimientos ocurridos en viaje, si los padres tienen su domicilio conocido en el territorio del Municipio, se harán constar transcribiéndose íntegros en el Registro del Estado Civil los certificados de inscripcion que hubiese hecho el Agente Consular, ó las cópias auténticas de los actos que por ocasion de tales accidentes hayan hecho los Escribanos de los buques de guerra, y el capitan ó maestre de los mercantes.

Art. 34 Las escrituras de legitimacion y reconocimiento de hijos naturales se inscribirán en el libro en que exista la partida del que es legitimado, consignándose al márgen de ella la correspondiente nota: á este fin los Escribanos autorizantes están obligados á enviar dentro de las veinticuatro horas siguientes á su otorgamiento, cópia auténtica de ellas á la Oficina del Registro del Estado Civil. Lo mismo se hará con las sentencias ejecutoriadas que declaren la filiacion de los hijos naturales, las cuales deberán al efecto comunicarse por el Juez ó Tribunal que las dicte á la Oficina del Registro del Estado Civil en que esté asentada la partida de nacimiento, dentro del término de tres dias, contados desde que aquellas pasaron en autoridad de cosa juzgada.

Art. 35. El reconocimiento de un hijo natural podrá tambien hacerse directamente ante el Encargado del Registro del Estado Civil, compareciendo personalmente aquel de los padres que desee efectuarlo, si se hallase en el Municipio y no estuviese físicamente imposibilitado, ó por medio de apoderado con poder especial y auténtico en caso contrario. Ni el padre ni la madre podrán manifestar en el acto del reconocimiento la persona de quien ó en quien hubo ese hijo, á menos que esta lo hubiese reconocido de antemano.

Art. 36 No se inscribirá el reconocimiento de un hijo natural meramente concebido y no nacido, sino cuando el se practique simultáneamente por el padre y la madre, debiendo entónces hacerse constar el nombre y apellido de ambos, su edad y domicilio. Este reconocimiento se anotará al márgen de la partida de nacimiento que se estienda, cuando este se verifique.

Art. 37. La inscripcion y correspondiente anotacion al márgen de la partida de nacimiento ó de defuncion en defecto de las legitimaciones de hijos fallecidos, deberá hacerse ó antes del matrimonio de los padres del legitimado, ó dentro de los dos meses subsiguientes.

Art. 38. Las legitimaciones y reconocimientos de hijos naturales podrán hacerse en cualquier Oficina del Registro del Estado Civil, aunque no sea la del domicilio de ninguno de los padres; pero el encargado de la oficina ante quien se haga, deberá remitir, dentro de las veinticuatro horas siguientes, una cópia autorizada de la partida al encargado de la oficina en que exista la del nacimiento del legitimado ó reconocido, si este último fuese de la misma Provincia.

Art. 39. Cuando no estuviese inscripto en los libros de la oficina el nacimiento de la persona que se legitime ó reconozca, el encargado exigirá testimonio de dicha partida y la insertará íntegra en el libro correspondiente, firmándola y sellándola en la misma forma que los demás asientos del Registro, y haciendo en seguida la anotacion marginal correspondiente.

Art. 40. Las anotaciones marginales deberán firmarse y sellarse por el Encargado del Registro, ó su segundo. Cuando en el márgen de una partida no hubiese suficiente espacio para hacer el asiento requerido, se continuará en la foja siguiente á la ocupada por la última partida asentada, poniéndose la referencia correspondiente en uno y otro lugar.

CAPÍTULO III

De los matrimonios

Art. 41. Celebrado que sea un matrimonio, el marido deberá presentar á la Oficina del Registro del Estado Civil del Municipio, dentro de tres dias, cópia del acta suscrita por el párroco, pastor ó ministro ante quien hubiese tenido lugar, para su inscripcion en el libro correspondiente. La inscripcion se hará trascribiendo íntegra la cópia presentada, y firmando el que la presente, con dos testigos y el Encargado de la Oficina. El testimonio de esta inscripcion es el único documento público que hará plena fé en juicio para comprobar el matrimonio.

Art. 42. Los ministros, de cualesquiera religion ó secta, ante quienes se celebre un matrimonio en artículo de muerte, remitirán cópia del acta correspondiente á la Oficina del Estado Civil del Municipio, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes á la celebracion, debiendo los que asistan como testigos comparecer en el mismo término á la mencionada oficina, á declarar el acto en que sirvieron de testigos y firmar el asiento respectivo.

Art. 43 Los matrimonios de que hablan los incisos 4°, 5° y 6° del artículo 2° se harán registrar por los interesados presentando testimonios legalizados en forma, que acrediten su celebracion. La inscripcion debe hacerse en la Oficina del Municipio donde tengan su domicilio los contrayentes, ó en la de aquel que elija por tal el sobreviviente, si se tratase de matrimonios en *artículo de muerte*, seguido del fallecimiento del cónyuge enfermo.

Art. 44 Los tribunales eclesiásticos y civiles comunicarán al Encargado del Registro del Estado Civil del domicilio de los cónyuges dentro de los ocho dias siguientes á aquel en que quedasen ejecutoriadas las sentencias en que declaren la nulidad ó decreten el divorcio de un matrimonio, las cuales se insertarán íntegras en el libro correspondiente, anotándose, además, un extracto de su parte dispositiva al márgen de la respectiva partida de matrimonio y de nacimiento de los hijos habidos en dicho matrimonio.

CAPÍTULO IV.

De las defunciones

Art. 45. Los encargados de cementerios y enterratorios generales no permitirán la inhumacion de ningun cadáver sin autorizacion de la Oficina del Registro del Estado Civil del Municipio donde la defuncion hubiere ocurrido. La autorizacion no se dará sinó en vista del certificado médico estendido con las formalidades que la Municipalidad haya establecido, y presentado por dos testigos. La licencia deberá señalar la hora despues de la cual deba hacerse la inhumacion, no pudiendo verificarse esta antes de las dos horas de la defuncion, ni despues de las treinta y seis, salvo los casos de epidemia y otros que puedan esceptuar las ordenanzas municipales, ó los edictos de Policía.

Art. 46. Tienen el deber de declarar la defuncion, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes, las mismas personas á quienes esta ley impone el deber de declarar los nacimientos de hijos legítimos. Esta declaracion puede hacerse verbalmente ó por escrito.

Art. 47. Todo médico ó cirujano que hubiese asistido á un enfermo, está obligado á consignar en el certificado de defuncion, la causa inmediata de la muerte, el nombre y domicilio del difunto, el dia, y si se hubiere encontrado presente, la hora en que murió. Cuando un facultativo fuese llamado para certificar sobre la muerte de un individuo, á quien no hubiese asistido, espresará en el certificado su opinion sobre si la muerte ha sido ó no violenta, y, en cuanto á la enfermedad ó causa de la muerte, especificará si su calificacion procede de informacion propia ó de informes de otros.

Art. 48. Cuando en el Municipio donde ocurra el fallecimiento no hubiese facultativo, la certificacion á que se refiere el artículo anterior será suscrita por dos vecinos mayores de edad, pudiendo ser estos de los mismos que están obligados á declarar la defuncion.

Art. 49. La partida de defuncion se asentará prévia declaracion de dos testigos; prefiriéndose los parientes más inmediatos del individuo que hubiere fallecido, y cuando éste haya muerto fuera de su domicilio, la persona en cuya casa murió y un pariente ú otro individuo.

Art. 50. La partida de defuncion contendrá: 1° el nombre, apellido, nacionalidad, edad, estado, profesion y domicilio de la persona muerta; 2° el nombre y apellido del otro cónyuge, si esa persona fuera casada ó viuda; 3° la enfermedad ó causa que ha producido la muerte; 4° el dia, hora y lugar en que ocurrió la defuncion; 5° el nombre, apellido y domicilio de los testigos; 6° el nombre, apellido y nacionalidad de los padres del difunto, siempre que sea posible consignarlos; 7° la espresion de si el individuo habia hecho ó nó testamento, y en caso afirmativo, si es ológrafo ó por acto público y ante Escribano.

Art. 51. Cuando la defuncion ocurriese en algun convento, hospicio, cuartel, hospital, asilo ú otro establecimiento público, el Superior, Jefe, Director, Administrador ó Encargado dará aviso á la Oficina del Registro del Estado Civil, remitiendo el certificado médico correspondiente y dos de los testigos, parientes del muerto, ó empleados del Establecimiento que hubieren presenciado la defuncion. La inscripcion de la partida se hará como se dispone en el artículo anterior y la licencia de inhumacion se dará gratis y en papel simple.

Art. 52. Cuando el certificado médico, ó alguna otra circunstancia, hiciera sospechar que la defuncion fuere causada por un crímen, ó producida por una enfermedad que pudiera hacerse epidémica, el Jefe de la oficina lo comunicará inmediatamente á la Municipalidad, á fin de que pueda hacerse la necropsia; y no se dará la licencia de inhumar hasta despues que aquella comunique haberse practicado todas las diligencias y averiguaciones á que el caso diere lugar.

Art. 53. El funcionario encargado del cumplimiento de una sentencia de muerte pasará á la Oficina del Registro del Estado Civil del Municipio un testimonio del acta en que conste la ejecucion, llenando en lo posible las exigencias de esta ley respecto de las circunstancias que deben consignarse.

Art. 54. Para inscribirse en la Oficina del Registro del Estado Civil la partida de defuncion de una persona que, habiendo tenido su último domicilio en el Municipio hubiese muerto en viaje fuera del país, observaráse en tal caso lo dispuesto en el art. 33 que tienen lugar en iguales condiciones.

Art. 55. Todo individuo que encontrase en las vias ó parajes públicos el cadáver de una persona, dará inmediatamente cuenta á la autoridad policial, la que despues de levantar las informaciones necesarias, solicitará de la Oficina del Registro del Estado Civil la licencia de inhumarlo, remitiéndole cópia autorizada del certificado médico y todos los demás datos que hubiese obtenido, de los requeridos para la correspondiente partida de defuncion.

Art. 56. En el caso de fallecimiento de una persona desconocida, ó en el de encontrarse un cadáver que no sea posible identificar, la partida se inscribirá espresándose: el lugar donde ocurrió la muerte y se encontró el cadáver; el sexo, la edad aparente, las señales particulares que tuviese, el dia probable de la defuncion, las ropas, papeles ú otros objetos que sobre sí tuviese, y los demás datos que puedan servir á la identificacion. Si esta se lograse más tarde por la autoridad, se hará saber inmediatamente á la Oficina del Estado Civil, la que asentará, entónces, la partida en la forma general, poniendo al márgen de la primera la correspondiente nota de referencia.

Art. 57. En los casos del artículo anterior, las ropas, papeles y demás objetos hallados sobre los cadáveres se conservarán en los Archivos de la Oficina, con la nota de referencia que corresponda.

CAPÍTULO V.

De las rectificaciones

Art. 58. Ninguna partida del Registro del Estado Civil podrá adicionarse ó enmendarse sinó en virtud de sentencia ejecutoriada del Juez Civil competente, la que deberá ser comunicada inmediatamente á la Oficina del Registro, é insertada íntegra en este, como si se tratase de una partida nueva, haciéndose al márgen de la rectificada ó adicionada la anotacion correspondiente.

Art. 59. Rectificada ó adicionada una partida en la forma prescripta en el artículo anterior, no podrá darse testimonio de ella sin trascribirse tambien la nota marginal en que conste la rectificacion ó adicion.

CAPÍTULO VI

Disposiciones penales

Art. 60 Toda persona que, sin cometer algun otro delito de los previstos y penados en el Código Penal, contravenga á sabiendas las disposiciones de la presente ley, ya haciendo lo que ellas prohiben, ya impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada segun la gravedad del caso, ó bien con prision desde quince dias hasta un año, ó bien con multa de veinte y cinco á mil pesos, ó bien con una y otra pena conjuntamente. Si la contravencion fuera con mero accidente de otro delito previsto y penado en el Código Penal, se aplicará al contraventor la pena señalada por el Código para ese delito, considerándose la contravencion tan solo como circunstancia agravante.

Art. 61 La responsabilidad penal establecida en el artículo precedente es independiente de las responsabilidades civiles en que, tanto los funcionarios como los particulares, puedan incurrir, segun el Código Civil, por el fraude, dolo ó negligencia que cometan.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Art. 62. Las disposiciones de esta ley solo son aplicables á los hechos y actos que se produzcan despues del plazo señalado en el artículo 1°, no debiendo por tanto inscribirse partida alguna sobre hechos ó actos anteriores al vencimiento de ese plazo, salvo en aquellos Municipios donde exista de antemano el registro del Estado Civil de las personas.

Art. 63. Las municipalidades que por su ley orgánica tengan facultad de establecer impuestos y las legislaturas para aquellos distritos, partidos y departamentos que no tengan municipalidad, ó que teniéndola, no esté investida de la mencionada facultad de imponer, determinarán, mediante las correspondientes ordenanzas ó leyes, los derechos que deban pagarse por los testimonios de las partidas insertas en los libros del Registro del Estado Civil, como así tambien por las licencias de inhumaciones, las que deberán darse siempre gratis y en papel simple á los pobres.

Art. 64. Las Municipalidades, y los Gobiernos de Provincias para aquellos distritos, partidos ó departamentos que no las tengan, dictarán los reglamentos necesarios para la ejecucion de la presente ley, sujetándose estrictamente á sus prescripciones.

Art. 65. Las ordenanzas Municipales ó decretos administrativos en su caso, que establezcan el personal de la Oficina del Registro del Estado Civil, cuidarán de que él sea suficiente para llenar cumplidamente los propósitos de esta ley, y designarán de antemano los empleados que sucesivamente deban reemplazar en la Oficina al Jefe de la misma, en todos los casos de ausencia, aun momentánea.

Art. 66. El Poder Ejecutivo proveerá á todas las Oficinas mandadas crear por esta ley de los libros, modelos y formularios necesarios para su instalacion y funcionamiento durante el primer año, encargando su distribucion, en las Provincias, á los respectivos gobiernos.

Art. 67. El Poder Ejecutivo de la Nacion y los Gobiernos de Provincia, dentro de sus respectivas atribuciones constitucionales, tomarán todas las medidas conducentes al fiel y exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, y al mantenimiento ordenado y regular de las Oficinas en ella creadas, imponiendo las responsabilidades del caso á las autoridades y funcionarios que deban intervenir en su ejecucion.

Art. 68. Comuníquese al Poder Ejecutivo.—*E. Wilde.*

Carta de Roma

El Duque de Alba.—La Herodiade.—La Reina de Saba.—Gayarre

(De *La Ilustracion Española*)

I.

Escribo aún bajo el efecto en mí producido por la primera representacion del *Duque de Alba*, la obra póstuma de Donizetti, sepultada en el polvo durante cuarenta años, y por la ovacion incomparable que ha tenido en Roma nuestro tenor Gayarre, encargado del papel de Marcelo, el principal sin duda de esta particion, y que ha cantado con verdadero *amore*, como dicen los italianos, el inspirado tenor de *La Favorita*.

Los laureles del inmortal autor de la *Lucia*, y los del que con tanta gloria continúa la senda envidiable de los Marios y Nourrits, se han reunido en esta apoteósis de la Italia y de la España. Como acontecimiento artístico, bien merece los honores de *La Ilustracion*. (1)

Nuestro siglo no puede quejarse ciertamente de la parte que, como en tantas otras cosas, le ha tocado en el esplendor y fortuna de los compositores contemporáneos. Si lo pasado tuvo un Beethowen, un Haydn, un Weber, un Handel y un Mozart, en cuyos repertorios inagotables tantas inspiraciones han recogido los maestros modernos, la primera mitad de nuestro siglo ve brillar con esplendente gloria á Bellini y á Rossini, que responden en sus cantos celestiales á aquellos sentimientos más dulces que se compaginan mejor con las ideas y pasiones que parecen dominar la sociedad en el período, relativamente tranquilo, entre las guerras del gran Imperio Napoleónico y las revoluciones de mitad del siglo. Cuando éste ha pasado, vienen Meyerbeer, con *Los Hugonotes* y *Roberto el Diablo*; Verdi, con sus dos maneras y los argumentos de sus dramas líricos, tomados generalmente de la escuela romántica francesa, á revelar todas las tempestades de nuestros agitados tiempos, miéntras Wagner, con sus producciones fantásticas y estrañas, pero marcadas por el sello de la inspiracion y del genio, dan la idea del idealismo germánico, al propio tiempo que la de ese espíritu revolucionario que en las artes, como en la política, preside á la época presente.

Y ahora mismo, cuando Massenet, un francés, aunque educado en nuestra artística *villa* Medicis, representa con gran éxito en el teatro de la Moneda de Bruselas y en la Scala de Milan su oriental *Herodiade*; y el inteligente compositor austriaco Goldmark hace consagrar en Bolonia, Turin y Roma el merecido éxito de su *Regina di Saba*, ya popular en Viena, y al propio tiempo que los críticos musicales y los *dilettanti* de toda Europa, que inaugurarán así la nueva via del San Gotardo, otra maravilla de nuestra época, se dan cita tras los bosques de Alemania, para presenciar, en el teatro levantado á la fantástica trilogía de los Walquiris, la última obra de Wagner, *Percival*, escrita tambien en la italiana Palermo; hé aquí que Donizetti parece alzarse de su tumba de Bergamo para disputar el cetro que la Italia no quiere ceder á la Alemania, á la Francia, ni á nacion alguna.

La historia del *Duque de Alba* es verdaderamente singular. Escrita en los últimos años de su vida, el autor de *La Favorita*, atacado de triste demencia, no tuvo tiempo para terminarla. Scribe, que le habia dado, estando destinada á la Grande Opera, uno de los más dramáticos y bellos argumentos que derramaba el inspirado autor del *Domino noir* y del *Vaso de agua*, lo mismo en grandes particiones que en comedias y dramas, ó en libretos de óperas ligeras, viendo pasar muchos años, despues de la muerte de Donizetti, sin que se volviese á hablar más del *Duque de Alba*, aprovechó su trabajo literario, variando sólo época, nombres de personajes y desenlace, para la posterior creacion de Verdi: las *Vísperas Sicilianas*.

Hace dos años, la casa editorial [illegible] Lucca, celosa del oro y los laureles de la milanesa de Ricordi, va á conquistar con la *Herodiade* [illegible] que su rival [illegible] senet, y la *Francesca di Rimini* [illegible], hace examinar las notas [illegible] de Ambrosio Thomas [illegible] la particion, que guardan [illegible] completas de [illegible] zetti, y que sobre todos [illegible] los herederos de Donizetti [illegible] discípulo Salvi. Cuando [illegible] una comision, compuesta de Ponchielli, Bazzini, [illegible] director del Conservatorio de Milan, y Dominiceti, jurados escogidos por la casa Lucca, han declarado que realmente el *Duque de Alba* es obra del autor de *Lucrecia Borgia*, y que completada que sea su orquestacion y acabado el cuarto acto, que no pudo finalizar el gran maestro, podria representarse con un éxito, en lo cual no se han engañado. Salvi emprende con afan esta empresa, que hace fácil la intuicion que guarda su alma de los pensamientos del maestro. Un año despues, asistimos á la primera representacion en Roma.

Conocido el argumento de las *Vísperas Sicilianas*, en gracia de la brevedad, se la haré á mis lectores de una circunstanciada reseña. Básteles saber que el *Duque de Alba*, de quien Scribe, con tacto y verdad histórica, no ha hecho el personaje odioso que cuentan las leyendas de los que tan incompletamente juzgan la época de Felipe II y al ilustre gobernador de Flándes y Portugal, vive en Bruselas, donde, rodeado de conspiraciones incesantes, es el virey justiciero que sirve lealmente al Rey y á su patria, no el tirano del poético Schiller ó el vulgar verdugo de la *Patrie*, de Sardou. Recogida en el hogar del rico, pero levantisco cervecero Daniel, centro de toda trama contra la dominacion española, reside la simpática Amelia, hija del desgraciado patriota Conde de Egmont, y adonde acude, escapado de las prisiones de Brujas, Marcelo, de padre ignoto para él, pero no para el Duque de Alba, que lo ama en secreto, habiéndolo tenido de ilustre dama flamenca en sus mocedades, mientras el jóven belga solo adora á Amelia y la libertad é independencia de su patria nativa.

El primer acto nos representa la lucha en la plaza pública de los tumultuosos flamencos y de los arcabuceros españoles, en coros que no alcanzan á la belleza del los de *Lucrecia Borgia*. Pero el anuncio de la llegada del Duque de Alba á su palacio, ante cuya presencia solo dejan de temblar el conspirador Daniel y la inquebrantable Amelia, que ha jurado vengar á su padre, da lugar á una marcha sumamente bella, que interrumpen las aclamaciones lejanas de los españoles á su ilustre caudillo. Excitados aquellos por la actitud del pueblo, obligan á Amelia, que ignoran quien sea, á entonar una cancion parecida á la de las *Vísperas Sicilianas*; pero que en sus bellas estrofas y en su coro alegórico dice que á aquellos que quieren salvarse, Dios les salvará.

El interés dramático y lírico van creciendo, cuando desciende de su palacio el Duque de Alba, y en la plaza desierta, donde solo han quedado Amelia y Daniel, se presenta el bravo Marcelo, que, escapado de las prisiones de Brujas y no conociendo al Duque de Alba, ni menos sabiendo que sea su padre, execra al tirano de su patria, en frase de una *bravura* que la potente voz de nuestro Gayarre, acogido desde sus primeras notas en esta Roma, que asistió á su debut como artista con inmensa salva de aplausos, hizo resaltar aun más. El terceto que ha precedido á esta escena dramática entre Amelia, Daniel y el Duque, que, solemne, con una instrumentacion digna de Donizetti, habia sido repetido ya entre grandes aplausos, que llegan al frenesí y al delirio en el poderoso duo entre el Duque de Alba y Marcelo, en mi sentir, es la pieza más magnífica de la ópera.

Cuando el jóven flamenco responde con un *vil io non sono*; y, no conociendo á su padre, añade que no experimenta terror alguno, aunque sabe que el corazon del Duque desconoce el perdon, pues prefiere la muerte por la patria á las ofertas que el ignorado padre le hace de honores y mercedes, todo el teatro aplaudiendo, á partir de la reina Margarita, que estaba rodeada de sus damas, y puesto casi todo el público de pié, al pedir la repeticion *della stretta* final, sellaron el doble triunfo del extinto compositor y del artista en todo el vigor de su voz admirable. Hasta cierta rudeza navarra con que, á pesar de su purísimo frasear, pronuncia el italiano Gayarre para los que, hablando *la lingua toscana in bocca romana*, pueden comprender bien estos matices de la pronunciacion, dió mayor vigor y realce á la frase enérgica del conspirador flamenco.

Donizetti habia destinado la parte de Marcelo para el célebre tenor Duprez, cuya desgracia en la cacería debió influir, tanto como la demencia del autor de *Lucia*, en el olvido en que dejó, desde 1841, á su *Duque de Alba*. Pero si su alma pudo asistir desde regiones más puras á la primera representacion de su obra, de seguro debió gozar inmensamente al verla cantada, y más aún tan admirablemente sentida por el artista insigne de nuestra Navarra.

El acto segundo es el de la conspiracion. Los flamencos reunidos en la cervecería de Daniel, consagrados, mientras llegan las horas de la noche, á representar su papel de obreros, entonan en coro una cancion popular de bastante efecto. Amelia, que está entre ellos, inclinándose ante la imágen de una Vírgen, pide á su padre la perdone si al culto de la venganza por su muerte, une su amor á Marcelo, patriota tambien como el Conde de Egmont.

Hay en este canto, que la Bruschi-Chiatti interpretó con sentimiento, aunque poseida la primera noche de inmenso pánico, algo de una situacion parecida á la de *Lucrecia Borgia*, pero cuyas melodías son naturalmente más suaves que las que inspira el amor maternal á la madre de Genaro.

Breves frases de la hija de Egmont revelan á Daniel el amor que siente por Marcelo, quien, retenido por el Duque de Alba, que ya paternalmente le habia, más que recomendado, pedido, que no entrase en aquel centro de conspiradores, ha logrado segunda vez escapar á los que le vigilan y refugiarse en la cervecería en los momentos en que suena la hora de la queda.

Mientras todo el mundo se aleja y las rondas de arcabuceros pasan, se aproximan y vuelven á pasar, en medio de una instrumentacion deliciosa, que realza el lejano coro, los tres personajes, á quienes une un mismo pensamiento, entonan un suavísimo y precioso terceto en tiempo de marcha, que es una de las perlas de esta particion, y en el cual Amelia dá el tono con una invocacion al *Dio di bontá*, á la que responden, casi callando, Marcelo y Daniel pidiendo la piedad del Señor, frase que corre melodiosa, patética y originalísima. A este terceto, que el público hizo repetir entusiasmado, sigue el natural deseo de amor entre los dos jóvenes, que se revelan su pasion, estallando la contenida de Amelia cuando, al ardor de sus sentimientos amorosos, une Marcelo la protesta de que está pronto á morir por la patria. La hija del Conde de Egmont será su esposa el dia que su padre esté vengado.

En el andante de este duo, el compositor de *Lucia de Lammermoor* ha derramado, como en el de aquella, todas sus melodías inspiradas, peregrinas, y sus destellos de genio musical; pero como en *Lucia* tambien, el alegro no corresponde á la belleza de las primeras notas. Los conjurados llegan al fin, y empieza una de las escenas más conmovedoras del drama. No alcanza, sin duda, á la altura de la conjuracion inmortal de los *Hugonotes*; pero hay en ella cantos severos y apropiados á significar los afectos altivos y reconcentrados de los conjurados, que repiten en coro el magnífico grito de Marcelo—*¡oh libertá, gran divá!*—que parece salir potente del pecho de Gayarre, y que á la vez que un efecto mágico, produce una ovacion indescriptible en la sala. Pero los arcabuceros llegan; y aunque los conjurados esconden las armas y se presentan en actitud de obreros que trabajan en la cervecería, el capitan Sandoval ha descubierto bien pronto la trama, derribado á hachazos los grandes toneles que ocultan los instrumentos de la conjuracion, y preso á los enemigos de su rey y de su patria. Solo á Marcelo es concedida la libertad, porque así lo ha querido el duque de Alba, lo cual, al propio tiempo que á imprecaciones con sentido acento y admirable voce lanzadas por Gayarre, dá lugar á dudas y á sospechas de Amelia y de los conjurados. El final estruendoso con que concluye el acto, deja que desear por ciertas notas vulgares que en él se mezclan, ó por el demasiado estrépito de los instrumentos de cobre, que no permiten, como aconteció despues en el otro final del tercer acto, apreciar las diversas inflexiones de la voz y los episodios patéticos de la accion.

Dios me libre de la vanidad de querer apreciar, declarándome absolutamente incompetente en materias de música, la obra póstuma de Donizetti. Consigno sólo, al correr de la pluma, las impresiones en mí producidas por una primera representacion. Desde luego, no ha dejado sólo á los numerosos inteligentes que asistian á esta gran solemnidad musical, sino á los que constituimos el grueso del público, que realmente el *Duque de Alba* es la obra del inspirado autor de la *Favorita*. Es, en efecto, su alma la que revive en las bellas melodías que como perlas ha esparcido en el curso de esta particion, y el corazon del cantor de *Lucia* el que palpita en las muchas notas que tan profundamente nos conmovieran. Pero es al propio tiempo evidente que, ántes de los dos ó tres actos que parecian más adelantados en los cartones del maestro, faltaban las correcciones y ese sello último que áun los más grandes genios musicales sólo pueden imprimir á la instrumentacion en los ensayos á grande orquesta de sus óperas, mientras en otras partes de ésta apénas nos ha quedado un boceto de lo que habria sido el cuadro, á no sorprender la demencia al cisne de Bergamo.

Y si he de decir todo mi pensamiento, diré que temo mucho que los que áun con filial amor han completado la obra del maestro, sacrificando á la moda ó á la pasion del dia, hayan creido poder, en aquellos pasajes que sólo estaban bosquejados respecto á la orquestacion por Donizetti, vestirles con ropaje moderno de los finales de gran estrépito, olvidando que, á los ojos de los verdaderos amantes de la música, tiene más precio la armonía incomparable de muchas escenas de la *Lucia*, que todo el estruendo del drama lírico moderno.

III

Tengo que abreviar, aunque no me perdonaria olvidar el ária que Giraldoni, á quien hasta los años han contribuido á que interprete magistralmente el papel de Duque de Alba, canta al principio del tercer acto, doliéndose de que la ingratitud de Marcelo, que áun no sabe ser su hijo, y que tiene toda la fiereza de su padre, aunque al servicio de la causa flamenca, le castigue de los devaneos de su juventud.

A los que muy niños oimos el *Paria*, en Madrid, nos recordó esta romanza una de las pocas perlas, de aquella olvidada particion de Donizetti, quien, sin duda, quiso sustraerse así á un eterno abandono, como en las últimas notas que pronunciára Marcelo al morir, nos reproduce algunas divinas de su *Pia di Tolomei*. Marcelo interrumpe las meditaciones del ignorado autor de sus dias, y comienza una escena en que si la música perfeccionada por Donizetti hubiese correspondido á la profunda concepcion dramática de Scribe, habria legado á los siglos una de esas divinas páginas que se llaman el *miserere* de Verdi ó el grandioso final de *Lucrecia Borgia*. Los arcabuceros están á la puerta del palacio, y los artilleros, con mecha encendida, en la plaza de Bruselas. Un coro de monjes, cantando el *de profundis*, acompaña á Amelia, á Daniel y á los demás cómplices de Marcelo, mientras este, imprecando primero al Duque de Alba por no haberlo mandado tambien al suplicio, implora su piedad para su amada, cuando el retrato de su madre, muerta hace un año, y que guarda en su pecho el Duque de Alba, le ha revelado el secreto de su nacimiento.

El infeliz padre, que acaba de recibir la noticia de que el Rey de España lo destina á la conquista de Portugal, sucediéndole en Flándes el Duque de Medinaceli, inclinado á una clemencia que no creia fatal ya para su patria, tratándose de una hija en quien admira el santo culto á la memoria del autor de sus dias y de conspiradores vulgares, solo pide, para ejercerla ámplia y grande, que Marcelo le dé una vez siquiera ese grato nombre de padre. Puede figurarse cualquiera qué efectos habria sacado de todo este cuadro el compositor de la *Favorita*, si Dios le hubiese concedido el tiempo de retocarlo en su estudio de artista primero, y ante la instrumentacion de la escena y la prueba despues. Una melodía delicadísima de los violines, ántes del estrépito con que concluye el acto, cuando Amelia, Daniel y demás conspiradores escuchan su perdon en presencia del que creen infame y traidor, indica lo que habria de ser este final, en el que los instrumentos de bronce ahogan ahora las frases ardientes que su situacion respectiva inspira á los actores de tan patético drama.

Pero el genio de Donizetti toma bien pronto desquite de esta pasajera flaqueza, y el acto cuarto, del que sólo dejó escrito una mitad, empieza con una romanza, que de hoy más será la rival del *spirto gentil* de la *Favorita*. Gayarre estuvo tan asombroso bajo el hábito de novicio, que es émula, con Giulini y Mario, el uno y el otro retirado pobre en Roma, no [illegible] sabrá de hoy más, cuál será su mayor triunfo, si el que obtiene como amante de Leonor, ó de Amelia, ante cuyo oratorio pide á Dios, en acento y notas que arrancan lágrimas, que para ella sean todas las alegrías del cielo, quedando reservado para él el humano dolor. ¡Qué melodía tan deliciosa y qué vez tan admirable!

Como en el primer acto, el público, delirante, de pié, conmovido hasta en sus fibras mas íntimas, pide y obtiene la repeticion, que le hace apreciar aun más todavía este verdadero canto de cisne del pobre demente de Bergamo. Bello tambien por la música, y más aún por la situacion dramática, es el duo que sigue á la romanza entre Amelia y Marcelo, en que éste revela á su amada el secreto de su nacimiento, explicando una conducta que obtiene naturalmente su perdon. Pero la hija implacable del Conde de Egmont sacrifica su amor á vindicar á su padre, aunque sabe que renunciar á Marcelo será para ella renunciar á la vida.

El segundo cuadro de este acto, obra ya de Salvi, no tiene más que un coro de marineros de Ambéres, donde va á embarcarse para Lisboa el Duque de Alba, una ligera ária de éste y las notas de *Pia di Tolomei*, que, tomándolas del spartito doniciano, ha puesto su discípulo en los lábios de Marcelo al espirar ante el puñal de Amelia, el Duque de Alba, y que nuestro [illegible] cree haber sabido reproducir con inefable melodía, entre los aplausos frenéticos y las coronas de un público arrebatado por el entusiasmo.

El inspirado cantante, que, con vivísimo afecto, ha hecho suya la obra póstuma de Donizetti, habria puesto esas coronas sobre la frente de ese si el teatro de Apolo se hubiese acordado de consagrar una estátua al autor de *Lucrecia Borgia*, cantada por primera vez en su escena. El *Duque de Alba* no añadirá nuevos laureles á los del autor de *Lucia* y de la *Favorita*; pero sin disminuirlos tampoco, dado que encierra melodías de altísimo precio, hará su giro por todos los teatros de Europa, á comenzar por el de San Cárlos, de Nápoles, que lo ha reclamado ya. Lástima que Gayarre no pueda cantarlo en todas partes, porque, en mi sentir, el tenor de nuestras montañas ha contribuido poderosísimamente á añadir una flor más á la diadema de Donizetti.

IV

Me había prometido poder consagrar algunas líneas en esta reseña musical á la *Regina di Saba* del nuevo maestro, que se afirma en la escena lírica de Italia con esta ópera, y á la *Herodiade*, con que el autor de *Magdalena* y del *Rey de Lahore* ha señalado un gran paso en la senda de su gloria artística. Si no las principales, parte de sus laureles corresponden tambien á Italia; pues, como ya hemos dicho, Massenet estudió en nuestra *villa Médicis*. Goldmark, que asistió anoche á la representacion del *Duque de Alba*, confunde en un mismo amor su culto á Wagner y Meyerber, con el que de antiguo le inspira la grande escuela italiana. Ambas escenas pasan en esta Palestina donde la Reina de Saba y Juan Bautista el Precursor tienen tan grandes, aunque diversas leyendas. Los esplendores del Oriente y del gran templo salomónico; las danzas de las razas, diversas y con vestiduras encantadoras; los amores purísimos de Salomé y de Sulanied puestos en contraste con las lúbricas pasiones de *Herodiade*, que solo en el último y fatal momento reconoce á su hija en su rival, y de la Reina de Saba, la Mesalina de aquellas regiones, han añadido al mérito indudable y al éxito merecido de estas dos particiones, que, de seguro, está destinado á juzgar pronto el público de Madrid.

Yo, que las he oido ambas, no creo errar al decir que si no la inspiracion de esos genios sublimes que nos dieron *Norma*, *Guillermo Tell*, *Los Hugonotes* y *Lohengrin*, la *Herodiade*, como la *Regina di Saba*, marca una página bellísima en los anales de nuestros compositores contemporáneos, estando muy cerca, sobre todo la primera, del precioso *Fausto*, de Gounod. Ambas señalan como un género intermedio entre la escuela de Wagner y la antigua escuela italiana, y así Goldmark, como Massenet, reune la rara cualidad en nuestros tiempos, de no sacrificar el arte y la inspiracion divina al afan del oro y de los fáciles, pero bien pronto olvidados, triunfos escénicos.

El compositor austriaco, que ha tomado por derecho propio puesto entre las celebridades musicales de Alemania, de la Francia y de Italia, no consintió que la *Regina di Saba* fuese cantada en Viena sino un lustro despues de concluida. El mismo ha querido ponerla en escena en Roma, y el triunfo aquí alcanzado lo animará, sin duda, á dar al teatro otra particion que tiene concluida ya.

La Scala de Milan ha aquilatado el éxito de la *Herodiade* en Bruselas, obra á la cual ha consagrado largos años tambien el antiguo y jóven pensionado de esta Academia de Francia; y ahora, miéntras llega el dia de *Percival*, preparémonos á juzgar la nueva opera *Francesca di Rimini*, de Ambrosio Thomas. La poética y fantástica *Mignon*, de vuelta á su palacio desierto del lago de Garda, y el Dante, cuyo inmortal *Infierno* forma según parece la magnífica introduccion de *Francesca di Rimini*, protegerán con su sombra la gloria que deseamos para el autor de *Hamlet*, puesto que el genio no tiene patria, siéndolo, la suya, el universo mundo.

CONDE DE COELLO.

Roma, 23 de Marzo de 1882.

(1) *Española y Americana.*

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las dos y media se abrió la sesion con 47 diputados.

Asuntos entrados:

—El P. E. remite el mensaje acompañando el proyecto sobre creacion de una Escuela Comercial en la Capital, que ya hemos publicado. (A la Comision de Instruccion Pública).

—Los Diputados de la fraccion febrista de Entre Rios, Luis Leguizamon, Andrade, J. M. Febre y T. Gilbert presentan dos documentos referentes á las elecciones practicadas en aquella Provincia el 5 de Febrero último.

Son cópias de las dos sentencias dadas por el Juez de Seccion, contra los escrutadores racedistas que no asistieron á las mesas en que votaban los febristas. (A la Comision de Poderes).

—La señora Juana Manuela Gorritti solicita permiso para habitar en Lima, gozando la pension que le ha acordado la Nacion. (A la Comision de Peticiones).

—Los diputados por Santiago del Estero presentan el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar los estudios necesarios para la desviacion del Rio Dulce en la Provincia de Santiago del Estero, desde un punto conveniente, para dotar de agua á los Departamentos de Loreto, Atamisqui y Salavina.

2° Para el caso en que la desviacion completa de dicho rio sea muy difícil ó muy costosa, se practicarán al mismo tiempo los estudios necesarios para abrir un canal de riego que llene los objetos mencionados en el artículo 1°.

Art. 3° En las primeras sesiones del año próximo presentará el P. E. al Honorable Congreso el resultado definitivo de dichos estudios con los planos y presupuestos respectivos.

Art. 4° Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales hasta la suma de $ 4,000 en la ejecucion de la presente ley, los que se imputarán á la misma.

Art. 5° Comuníquese, etc.—*Absalon Rojas.—Pedro S. Gallo—D. R. Palacios—N. Zavalía.*

Lo fundó el Diputado Absalon Rojas, demostrando la conveniencia para el desarrollo industrial de Santiago del Estero que hay en realizar esas obras, y la imposibilidad en que se halla aquella provincia de efectuarlas sin la ayuda de la Nacion.

Hizo presente que el rio Dulce, cuando se desborda, inunda las salinas que hoy atraviesa el F. C. Central Norte, siendo un constante peligro para la línea, y que esto desapareceria, haciéndose el desvío proyectado.

Apoyado por la Cámara, fué pasado á la Comision de Obras Públicas.

El P. E. dá cuenta de haber acordado, en 11 de Abril último, la suma de 6300 $ para atender á los gastos que origina la Administracion de Justicia de las colonias nacionales del Chaco y pide se apruebe dicho acuerdo.

—La Comision de Negocios Constitucionales se expide en los asuntos siguientes, que formarán la órden del dia de la próxima sesion:

Proyectos del Senado acordando permiso al Sr. Zaldarriaga, para aceptar el Consulado de Chile en el Rosario, y al Sr. Angel T. Carranza, para usar la condecoracion del "Mérito Naval", de España.

Solicitud del Sr. Espina para usar la cruz de la legion de honor de Francia.

Varios proyectos y notas que destina al Archivo.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion á las tres de la tarde.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL DOCTOR LURO

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El dia 1° de Enero de 1883 se abrirá al público la oficina de conversion del Banco de la Provincia, quedando desde entónces derogada la ley de Mayo 17 de 1876.

Art. 2° Dentro de la fecha señalada por el artículo anterior, el Banco procederá á cambiar la circulacion de sus billetes en moneda corriente por notas metálicas, de acuerdo con la ley del H. Congreso del año pasado.

Art. 3° Desde el dia en que se abra la oficina de conversion el Banco deberá tener permanentemente en sus cajas en oro efectivo un tercio, como mínimum, del total de su circulacion.

Art. 4° En el ejercicio administrativo del año próximo se aplicarán las utilidades del Banco al servicio de la deuda exterior, destinándose su sobrante al fondo de reserva del mismo establecimiento.

Art. 5° Comuníquese, etc.—*Ezequiel Ramos Mejía—Miguel Goyena—Ricardo Eastman—Ernesto Pellegrini.*

Este proyecto fué fundado brevemente por el diputado Ramos Mejía.

Dijo, entre otras cosas, que era necesario aceptar la idea de los Bancos libres, ó decidirse por la nacionalizacion del de la Provincia.

Que sin abrir opinion sobre ninguno de esos medios, los diputados firmantes del proyecto creian que este era de suma conveniencia.

Despues de este informe, el proyecto fué destinado al estudio de la Comision de Hacienda.

Se concedió licencia al diputado Chaves Lopez para faltar á las sesiones.

Se pasó en seguida á la órden del dia, aprobándose un despacho de la Comision de Peticiones mandando al archivo varios asuntos sin importancia, y un proyecto de la Comision de Legislacion agregando á la 4ª seccion electoral el partido de Bolivar.

La sesion terminó á las 4.30 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

BURDEOS, Mayo 15—Á "LA NACION"—En pieles lanares cotizamos hoy: alta lana, de fr. 170 á 172 los 100 kilos; media lana, de fr. 152 á 155 id, id; borregas, de fr. 140 á 143 id, id; corderos, de fr. 135 á 140 id, id; cuarta lana, de fr. 140 á 142½ id, id.

Cueros vacunos secos con mezcla de desechos, de fr. 115 á 117½ los 50 kilos.

Crin de caballo del Sud, buena mezcla, de fr. 137½ á 140 id, id.

Sebo vacuno, fr. 92 los 100 kilos. Sin existencia.—*El Corresponsal.*

TUPIZA, Mayo 15—Á "LA NACION"—Aun no hay detalles sobre la muerte de Crévaux y sus compañeros. En cuanto los tenga, los trasmitiré.

Lo único que hasta ahora se sabe es lo comunicado por el Prefecto de Tarija, esto es, que murieron Crévaux y su comitiva en el paraje denominado Teyo, cerca del Paraguay.—*Francisco Arraya.*

MONTEVIDEO, Mayo 15—A "LA NACION"—Miéntras se dá curso á la sumaria que el Gobierno instruye, á pedido suyo, al Jefe Político de San José, Sr. Romeu, le reemplazará en sus funciones D. Guillermo Kubly Arteaga.—Probablemente mañana saldrá el decreto.

Efectuóse en la Cámara de Representantes la interpelacion al Ministerio con motivo de los hechos de los *Corrales* denunciados por *O Cruzeiro do Sul*, y comentados por *La Colonia Española* en su boletin del sábado.

El Ministro de Relaciones Exteriores asistió á la interpelacion llevando el sumario instruido el 27 de Abril por la Jefatura Política de Tacuarembó, del cual resulta que no han ocurrido tales sucesos.

Entre los declarantes figura Ollivier, ingeniero en jefe de las ruinas de los *Corrales*, á quien el *Cruzeiro* hace aparecer como médico de las supuestas víctimas.

Los documentos destruyendo la version del diario *O Cruzeiro do Sul* los acaba de publicar en boletin *La Patria Uruguaya* y se ha distribuido *gratis*.

Se dá como indudable que Cuestas ha renunciado hoy la cartera de Hacienda, y que le ha sido aceptada. Desempeñará interinamente sus funciones el oficial mayor del Ministerio.

Dícese que en la sesion secreta del sábado tratóse del desafuero de Suarez.—*El Corresponsal.*

TUPIZA, Mayo 14—*Al Sr. Ministro de Bolivia en Buenos Aires.*—Oficial—Comunican de Tarija que el ingeniero francés J. Crévaux, con toda su tripulacion, ha sido víctima en el lugar denominado Teyo. Pida Vd. datos inmediatamente á la Asuncion y sáquenos de esta ansiedad.—*F. Arraya.*

TUPIZA, Mayo 14—*Al Ministro de Relaciones Exteriores*—Oficial—Cartas particulares recibidas de Tarija dan noticia de que los indios Tobas han abordado las lanchas del explorador Crévaux en el Pilcomayo, asesinando á los 19 tripulantes.—*Federico Uriburu*, Cónsul Argentino.

MONTEVIDEO, Mayo 14, 10 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Ville del Rosario*, del Havre, con 1,000 toneladas de carga para esa.

MONTEVIDEO, Mayo 14, 12½ p. m.—*Al Agente*—Llegó el *Strabo*, con fechas de Liverpool hasta el 15 de Abril; conduce 2,000 toneladas de carga, 800 para esa y 1,200 para el Rosario; sigue esta noche.

MONTEVIDEO, Mayo 15, 3½ p. m.—*A la Bolsa*—Havre, *Ville del Rosario*—Liverpool, *Strabo*—Marsella, *Hrabren*—Amberes, *Onkel Bräsig*—Hamburgo, *Bahia*—Consolidados del 80 á 29¼—Deuda amortizable á 19½—Interna, 1a. série, á 37—Para fin de mes—Faenado en saladeros aquí hasta la fecha 182,600 cabezas—Nada en frutos—Salen el *Júpiter* y el *Mensajero*.

BAHIA BLANCA, Mayo 15—Oficial—Con viaje feliz fondeamos hoy á las 4 a. m. en este puerto.—*Comandante del "Villarino."*

SANTA-FE, Mayo 15—Oficial—Señor Inspector y Comandante General de Armas.

El Comandante He[illegible] sorprendió la toldería del cacique Domingo, [illegible] á 53 leguas Nor-oeste de este campamento, paraje denominado Isleta Monzon, costa rio Salado, resultando trece indios de lanza muertos y diez y siete de chusma prisioneros, entre ellos la familia del cacique, tomándole tambien 89 caballos, 21 mulas, 7 bueyes y 17 lanzas.

El resto de la tribu se salvó, arrojándose al rio Salado, ahogándose muchos [illegible] y gran número de heridos.

La tribu queda completamente [illegible] á pié y espero su pronta reduccion.

Felicito á V. S. por este pequeño triunfo.

Dios guarde á V. S.—*Coronel Be[illegible] Moya.*

NOTICIAS

Nacionalizacion del Banco de la Provincia—La novedad del dia de ayer ha sido la propuesta del Gobierno Nacional de nacionalizar el Banco de la Provincia.

En la Bolsa, los más caracterizados comerciantes, vinculados al Banco de la Provincia, se manifestaban radicalmente adversos al proyecto de federalizacion.

El Senador Pellegrini, partidario de la federalizacion en la forma por él propuesta el año pasado, ha declarado que el referido proyecto es inaceptable y hasta destituido de seriedad.

Nos consta asimismo que el Presidente del Banco Nacional se ha manifestado en sentido tambien adverso al proyecto, no por lo que pudiera afectar este á la institucion que preside, sinó por razones fundamentales de otro órden.

Varios directores del Banco de la Provincia se han espresado tambien en contra de la federalizacion.

Personajes conspícuos de la situacion provincial mostrábanse furiosos con el proyecto del Gobierno Nacional, llegando á hablar ya de oposicion á la marcha del Presidente de la República.

De otro lado, varios Diputados Nacionales nos han asegurado ayer que el pensamiento de federalizar el Banco de la Provincia les parecia benéfico y hasta necesario, para la regularidad de los intereses económicos de la República, y que tendria, en consecuencia, su más decidida adhesion.

Por lo que respecta á los miembros del Gobierno Nacional, podemos garantir que no tuvieron conocimiento del proyecto sino al entrar al acuerdo del sábado!

En cuanto á los Ministros del Gobernador de la Provincia, conocieron recien el proyecto el Domingo, por medio de los diarios.

Se puede igualmente asegurar, con referencia á informes autorizados, que ni particular ni oficialmente han sido consultados en este asunto, ni siquiera advertidos, el Gobernador y sus Ministros, de modo que el proyecto los ha tomado verdaderamente de sorpresa, no sabiendo cómo esplicarse la forma inusitada que se ha adoptado para dar comienzo á tan delicado y trascendental asunto, y la poca consideracion guardada hácia ellos por el Ejecutivo Nacional.

A las 2½ p. m. del dia de ayer el Gobernador llamó á acuerdo á sus Ministros, durando la conferencia hasta las 6½ p. m. Se discutió mucho; se habló del peligro que entrañaria la nacionalizacion, tanto bajo su aspecto político, como bajo su aspecto económico; se hizo mencion de lo que sucedió en Estados-Unidos con el Banco Nacional, y se recordó á Rivadavia y sus ideas unitarias, á cuya implantacion de hecho, se iba rectamente.

Se resolvió pasar al Gobierno Nacional un simple acuse de recibo, hasta tanto que la opinion, directamente interesada en el asunto, se forme debidamente con la discusion, ya que el Gobierno Nacional ha sido el que le ha dado publicidad anticipada.

Esto no obstante, hoy continuará el Gobierno de la Provincia ocupándose de la nota del de la Nacion.

Anoche á las siete conferenció el Gobernador con el Presidente del Banco Hipotecario, sobre lo mismo, y podemos asegurar que serán llamados á consulta al respecto varios personajes de la situacion, y privadamente los Senadores y Diputados Provinciales, muchos de los cuales se han manifestado en contra del proyecto de federalizacion.

Consultado el Ministro de Relaciones Exteriores por un amigo, manifestó categóricamente que no estaba conforme con el proyecto, en la forma presentada.

Un senador nacional, bien al cabo de lo que pasa en las altas regiones oficiales, preguntado sobre la filiacion del proyecto, nos la dió, garantiéndonosla, en la siguiente forma:

El viérnes 12 del corriente llamó reservadamente el Presidente al Ministro de Hacienda, Dr. Romero, y le dijo:—Es necesario pensar en dar forma práctica al pensamiento enunciado en el Mensaje respecto á la fundacion de un Banco de Estado, en prevision del porvenir: el Gobierno vá á necesitar de un auxiliar como ese; pero el Banco Nacional no tiene bastante base para la realizacion de la idea.

El Dr. Romero contestó al Presidente, más ó ménos, en estos términos:

—La nacionalizacion del Banco de la Provincia responde perfectamente á ese pensamiento; es una institucion poderosa y la única que nos puede ayudar eficazmente. Además, por ese medio se regularizará el desenvolvimiento económico del país y se uniformará la circulacion monetaria y fiduciaria en toda la República.

En seguida el Presidente le encargó la redaccion del proyecto de bases y de la nota respectiva para el Gobierno de la Provincia, encomendándole la más absoluta reserva al respecto.

El sábado 13, el Ministro Romero llevó al acuerdo la nota y las bases, y una vez presentes todos los Ministros, procedió á dar lectura de ellas.

La sorpresa fué grande, y cuando concluyó la lectura, los Ministros no habian vuelto aun de su asombro.

El Presidente, dirigiéndoles la palabra, les dijo: —¿Qué les parece esto?

Se le contestó que era asunto aquel de meditarlo largamente, á lo que replicó el Presidente que medidas de esta naturaleza debian tomarse con toda actividad, sin pérdida de tiempo, para que los trámites de conferencias, arreglos, etc., que son siempre largos, pudieran evitarse, evitándose el agio y la especulacion ilícita que con este motivo se habrian producido en la Bolsa, caso de proceder de otro modo; que, por su parte, aceptaba el pensamiento, y le prestaba su adhesion para que en el instante fuera sometido á la consideracion del Gobierno de la Provincia.

Uno de los Ministros le preguntó al Dr. Romero si habia siquiera cambiado ideas al respecto con el Gobernador Rocha.

El Dr. Romero contestó secamente:

—"Ni una palabra; no debe tener siquiera noticia".

El mismo Ministro preguntó entónces al Presidente si habia él hablado sobre el proyecto con el Gobernador, á lo que contestó el general Roca que no lo habia hecho.

Los Ministros se limitaron en seguida á introducir en la nota una que otra modificacion insignificante y de forma, y la proposicion fué enviada aquella misma noche á su destino, como ya se sabe.

Ahora se preguntará el lector: ¿Cómo el Doctor Romero, representante del Doctor Rocha y su círculo en el Gabinete Nacional, ha podido proceder de tal modo haciendo caso omiso de sus amigos y yendo hasta atacar á la Provincia de Buenos Aires en su mas poderosa y benéfica institucion?

El secreto de esto, segun nuestros informes, que han sido recogidos en buenas fuentes, está simplemente en esto:—El Ministro Romero no anda bien con el Gobernador Rocha, de algunos dias á esta parte, á causa de la candidatura del Ministro D'Amico para Gobernador, que aquel rechaza en absoluto.

Esto es cuanto, por el momento, podemos llevar al conocimiento público sobre el suceso del dia, tema obligado de todas las conversaciones.

Tal vez mañana nos sea dado abundar en nuevos é interesantes detalles al respecto.

El Dr. Crévaux y sus compañeros—Una triste nueva ha venido á impresionar dolorosamente á nuestra sociedad. Nos referimos al anuncio contenido en los despachos telegráficos que el lector hallará en su seccion correspondiente, de haber sido sacrificados por los indios Tobas, en las márgenes del Pilcomayo, el distinguido geógrafo francés Sr. Crévaux y sus 19 acompañantes.

En la esperanza de adquirir noticias completas acerca de la catástrofe, y hasta de poder arribar al descubrimiento de que no ha existido sino en la cabeza de algun corresponsal mal informado ó poco verídico, telegrafiamos ayer á Tupiza pidiendo informes, contestándosenos lo que contiene el despacho que hoy publicamos, ó sea la repeticion de lo ya comunicado al Gobierno Argentino y al Ministro de Bolivia, pues nada más se sabia en Tupiza sobre el particular.

Más tarde hicimos nuevos despachos, por via distinta, pero hasta la hora de cerrar el diario no habíamos recibido contestacion á ellos. Hoy la recibiremos y en el número de mañana la conocerá el lector.

Entre tanto, queremos todavia esperar que resulte al fin inexacta la siniestra version que tiende á presentar al distinguido viajero francés, como asesinado bárbaramente por los salvajes, conjuntamente con el astrónomo de la expedicion, Sr. Billet, el pintor de la misma, Sr. Rangel, y diez y siete personas más, entre ellas tres marineros de la cañonera argentina *Paraná*, que servian de escolta al atrevido explorador.

Si el Dr. Crévaux ha muerto realmente, lo que, lo repetimos—no queremos aun creer definitivamente, tan gran pérdida para la ciencia y el progreso habrá ocurrido cuando aun no habia cumplido 35 años el que gozaba ya de un gran nombre en el mundo del saber.

Asociándonos sinceramente al duelo general que ha determinado en la Capital Argentina la funesta nueva que nos ocupa, prometemos prestarle preferente atencion en nuestro número de mañana, ampliándola con datos más completos y seguros.

La expedicion Bove—Con satisfaccion publicamos la carta que vá en seguida, por medio de la cual el Instituto Geográfico Argentino desautoriza las versiones que respecto al fracaso de la expedicion de la *Cabo de Hornos*, han circulado en estos últimos dias:

Señor Director: La Comision Directiva del *Instituto Geográfico Argentino* se ha impuesto con sorpresa de una carta del señor Pascual De Gerardis, publicada en un diario de esta ciudad, en la cual se dan datos desfavorables á la expedicion científica que dirige el teniente Bove en los mares del Sur.

Por el mismo correo han llegado comunicaciones de Punta Arenas al Ministerio de la Guerra, las cuales han sido ya publicadas y no autorizan á creer en las noticias del señor de Gerardis.

Los Ingenieros Rocchi y Seguí, miembros de esta Comision Directiva, han recibido tambien por el mismo correo cartas del Teniente Bove, el primero, y del Capitan Correa, el segundo, de las cuales resulta que la armonía entre los expedicionarios no habia sido alterada; que la comitiva científica se dividia en dos grupos para verificar estudios al Norte y al Sur del Estrecho y que la *Cabo de Hornos* se aseguraria contra los malos tiempos actuales en el fondeadero de Santa Cruz.

El único inconveniente sério que esas cartas refieren, es la falta del cúter *Santa Cruz*, que debiendo haberse incorporado á la expedicion, aun no lo habia hecho á fines de Abril; pero este inconveniente, que imposibilitaba la exploracion de las costas y canales de la Tierra del Fuego, fué salvado fletando en Punta Arenas una goleta.

El señor de Gerardis no formaba parte de la expedicion científica, y á última hora fué agregado á la dotacion de la *Cabo de Hornos*.

Desde su partida de Buenos Aires se notaban desinteligencias entre él y los señores Bove, jefe de la Comision Científica, y Correa, segundo de la *Cabo de Hornos*; y los ataques que ahora dirige á ambos señores, autorizan á creer que no se trata sino de resentimientos personales, que la opinion pública debe tomar con toda reserva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Los Secretarios.*

Lunch chileno—Aprovechando la circunstancia de hallarse reunidas en su Seccion las personas cuyos nombres damos más abajo, el Delegado de Chile en la Exposicion Continental, Sr. D. Cárlos F. Souper, las invitó ayer á un lunch improvisado, que tuvo lugar en el Restaurant de Krämer, situado dentro del Palacio, y en el que solo se consumieron productos de procedencia chilena.

Las personas invitadas por el señor Souper fueron: Sr. D. Enrique Urien, Presidente del Club Industrial; Sres. Mitre y Vedia y Dolz, del personal de LA NACION; Sres. Ovalle, Olivares y Perez Velazquez, compatriotas del Delegado chileno, y Sres. Juan Rocca, Julio E. Mitre y Federico Mitre, hijo.

A las 3 de la tarde tuvo principio el lunch, y terminó cuando ya las sombras de la noche habian envuelto por completo al Palacio, haciendo necesaria la luz artificial.

Basta este dato para hacer el elogio de la sencilla y amistosa fiesta, comprendiéndose fácilmente que si tanto se prolongó, no debió ser seguramente porque se encontraran mal en ella los convidados.

La verdad era que se encontraban allí perfectamente, y á fé que habia sobrada causa para ello.

Franqueza, animacion, contento, nobles estímulos, las espansiones generosas, he ahí los elementos constitutivos del medio en que se desarrollaba la agradable escena;—riquísimas conservas, entre las que descollaban el incomparable choro grande y chico, negro y blanco, y la apetitosa ostra, digna rival de la de Ostende; salchichon de Valdivia, excelente siempre, y muy especialmente tratándose de beber en grande; esquisitos vinos y licores, empezando por los afamados de Urmeneta y Subercasseaux y concluyendo con la nunca bien ponderada Chicha de Aconcagua; cigarrillos *de hoja* (entre nosotros *de chala*) y *puros* (entre nosotros *de hoja*); y hasta café *con malicia* santiaguina; he ahí,—sólido y líquido comprendido,—los componentes gastronómicos del lunch mas chileno que se haya dado hasta ahora, aun en el mismo Chile.

Hácia el final de la reunion, pronunciáronse algunos brindis, en el tono familiar que cuadraba á las circunstancias, abundando todos ellos en sentimientos de confraternidad, afecto y simpatía entre chilenos y argentinos, y en votos sinceros por el progreso de ambos países.

Al despedirse, todos los invitados al lunch felicitaron al Sr. Souper por los adelantos de la industria en su pátria, tan elocuentemente demostrados en aquella improvisada fiesta, por medio de productos capaces de rivalizar con los mejores de su clase, de Europa y los Estados Unidos.

Instituto Geográfico Argentino—Tuvo lugar anoche la conferencia pública con que el Instituto Geográfico Argentino habia resuelto celebrar el tercer aniversario de su fundacion.

Momentos antes de abrirse la Asamblea, la Comision Directiva del Instituto celebró sesion, de cuyos pormenores dará cuenta el acta siguiente:

En Buenos Aires, á 15 de Mayo de 1882, reunidos los señores miembros de la Junta Directiva, Estanislao S. Zeballos, Cárlos M. Cernadas, Francisco Seguí, Juan C. Amadeo, Francisco R. Silveira, Marino Froncini, Leopoldo Rocchi, Mauricio Schwartz y Eduardo Clerice, se declaró abierta la sesion, manifestando el señor Presidente el objeto de la misma:

Dijo que con pesar se habia recibido la infausta nueva del asesinato del explorador francés Mr. Crévaux y todos los miembros de su comitiva por los salvajes de la region del Chaco;

Que, dado el grado de veracidad de la noticia, creía que el Instituto Geográfico Argentino estaba en el deber de anticiparse á hacer una manifestacion de su pesar por ese desgraciado desenlace de la exploracion; y que, en consecuencia, pedia el nombramiento de una comision que se acercase á los poderes públicos y ministro francés para averiguar la confirmacion de esta noticia, y, en caso de ser ella cierta, manifieste el profundo pesar con que el Instituto la ha recibido, sin perjuicio de que este se dirija á la Sociedad Geográfica de Paris.

Aceptada esta mocion por todos los presentes, fueron nombrados los señores Francisco Beuf, Cárlos M. Cernadas, Manuel García Mansilla, Cárlos Ortiz Basualdo y Julio Lacroze, para el desempeño de esta mision.

No habiendo más asunto á la órden del dia, se levantó la sesion.—ESTANISLAO S. ZEBALLOS—*Cárlos M. Cernadas*, Secretario.

Momentos despues, y ante una concurrencia numerosa y distinguida, el Presidente, Dr. Zeballos, abrió el acto con algunas breves palabras.

Señores: dijo, esta noche, que debió ser para nosotros de grandes regocijos, no podrá ya serlo.

La triste nueva del trágico fin del explorador Crévaux, que habia caido víctima de los salvajes del Chaco, habia ido á turbar la justa alegría que debia producir el recuerdo de la fecha que en aquella noche se conmemoraba.

Despues de algunas consideraciones apropiadas acerca de tan lastimoso suceso, dió cuenta el Dr. Zeballos de las resoluciones adoptadas momentos antes por la Comision Directiva.

El hondo pesar que la desgracia ocurrida habia causado entre los sócios del Instituto, se haría conocer de las sociedades geográficas de Francia, con las cuales está el Instituto Geográfico en relacion.

Cumplido este deber hácia la memoria de Crévaux y sus compañeros de labor y de sacrificio, el Dr. Zeballos, despues de manifestar el objeto de la fiesta, que era el de celebrar el tercer aniversario del "Instituto Geográfico" y la inauguracion del 4° año de sus tareas, dió cuenta de encontrarse en prensa la Memoria de los trabajos emprendidos y terminados durante el año.

Por la enumeracion de esos trabajos, los sócios y el público podrán apreciar el empeño con que ellos se llevan adelante, y demostrarán, además, que pocas sociedades han hecho más en ménos tiempo.

Enumeró en seguida dichos trabajos: Organizacion del personal de la espedicion á las costas del Sud, cuyos resultados serán satisfactorios, por más que voces desautorizadas hayan querido demostrar lo contrario. El 3 del corriente abandonó el Estrecho de Magallanes la comision que debe precisar los límites divisorios entre la República Argentina y Chile, de acuerdo con el tratado últimamente celebrado.

Se habian terminado dos cartas geográficas de grande importancia: la primera de la Patagonia y la segunda de la provincia de San Luis.

Actualmente estaba en obra el gran mapa de la República.

Ultimamente habia organizado y redactado el plan de la expedicion Crévaux, quien, á pesar de las indicaciones que le fueron hechas, no quiso llevar en su compañía más de cuatro hombres armados de remington.

Reseñó el Dr. Zeballos los otros estudios emprendidos, así como el cange establecido con 90 revistas y casi todas las sociedades geográficas del mundo, incluso la de Tokio (Japon).

Actualmente el Instituto, que el año anterior tenia solamente 84 sócios, contaba con 286 sócios activos. Esto solo demostraba el gran incremento que estaba tomando entre nosotros el estudio de la geografía.

Terminó presentando á la Asamblea al teniente coronel de la Armada Argentina, D. Erasmo Obligado, y á los tenientes O'Connor y Albarracin, expedicionarios al rio Limay.

En seguida el comandante Obligado dió comienzo á la lectura de su trabajo sobre la exploracion del Limay, emprendida en Octubre del año pasado y terminada en Noviembre siguiente.

La primera parte del trabajo se refiere á la exploracion en sí misma. Los lectores de LA NACION la conocen en todos sus detalles, tanto por las correspondencias que, fechadas en Coyon-Curá y Picum-Pirami, publicamos en Diciembre, cuanto por los artículos que al respecto hemos insertado últimamente, debidos á la pluma del sub-teniente Albarracin, que tomó parte en ella.

La segunda parte se concreta á describir el suelo de aquella region y las facilidades que ofrece á la colonizacion.

El importante trabajo del comandante Obligado es sumamente extenso, y será en breve publicado en los "Anales del Instituto Geográfico Argentino."

Cuando terminó su lectura el Comandante Obligado, fué saludado con estruendosos aplausos y felicitado por los presentes, así como á sus compañeros de exploracion, teniente O'Connor y sub-teniente Albarracin.

La concurrencia pasó en seguida al salon en que debia servirse el té.

Allí les fué entregado á los señores Dr. Rego Filho y comandante de la *Paranahyba*, capitan de fragata D. Luis Felipe Saldanha da Gama, el diploma de miembros corresponsales del Instituto Geográfico, distincion que estos agradecieron en breves y elocuentes palabras.

La mesa se hallaba abundante y ricamente servida, descollando en ella el gran vino argentino *Chateau Cordero*.

Los brindis no escasearon. Hicieron uso de la palabra los Sres. Saldanha da Gama, Rego Filho, Caraballo, teniente de marina Garcia Mansilla, Dr. Salterain, Silveira, Cernadas, Seguí, Oneto, Zeballos, Firmat, Dr. Berg, Dr. Pizarro (F.), Rocchi, Froncini y teniente O'Connor.

Cerró los brindis el Dr. Rego.

"Si algunos laureles y honores he recogido en esta tierra de progreso y civilizacion, dijo, los debo á la industria de mi país, que me honró con su representacion.

Deber mio es, por lo tanto, saludar á la industria argentina, tan adelantada ya, y brindar por uno de sus más dignos representantes, por el Sr. Cordero."

Este brindis fué sumamente aplaudido.

A las 11 1/2 de la noche, hora en que el reporter de este diario se retiró del "Instituto Geográfico Argentino," la reunion seguia en toda su animacion.

Memoria económica de la Exposicion—Nombrando la Comision encargada del estudio económico de la Exposicion, se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 23 de Marzo último en su artículo 1° y á los efectos de los incisos subsiguientes, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase para formar la Comision encargada del estudio económico de la Exposicion Continental, que comprenderá los puntos indicados en el mencionado decreto, á los siguientes señores: D. Cristóbal Aguirre, D. Francisco Vivas, D. David Saravia, D. Francisco Latzina, Dr. D. Pedro N. Arata, D. Enrique Sundblad, D. Domingo Parodi, D. Guillermo White, D. José Hernandez, D. Emilio Rossetti, D. Nicolás Calvo, D. Julio Victorica, D. Alberto Navarro Viola, D. Enrique Urien, D. Wenceslao Posse, D. Emilio Godoy y D. Emilio R. Coni.

Art. 2° La comision nombrada designará de su seno el presidente y vices que han de presidir sus sesiones, debiendo la misma reglamentar la forma en que deben practicarse los trabajos encomendados.

Art. 3° Nómbrase para actuar como secretarios á los señores D. Eduardo Aguirre, D. Benigno B. Lugones y D. Luis M. Gonet.

Art. 4° Terminados los trabajos, el Poder Ejecutivo acordará á los secretarios designados la compensacion que se estime equitativa.

Art. 5° La comision nombrada solicitará del Ministerio de Hacienda las cantidades para aquellos gastos que considere de imprescindible necesidad, para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 6° Espídanse las comunicaciones respectivas, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—*Juan J. Romero.*

El concurso de las sociedades musicales—Tuvo lugar el Domingo en el salon de fiestas de la Exposicion el concurso de las sociedades musicales.

El público era numerosísimo, y ocupaba, no solamente todos los asientos, sinó tambien los sitios en que no se podia estar sinó de pié.

Las sociedades musicales de aficionados habian sido citadas para concurrir al certámen con los elementos que tenian desde tres meses antes, para evitar así que se incorporaran á ellas artistas de profesion, concurriendo á asegurar una ilegítima supremacía.

No ha sido poco el trabajo que ha tenido el jurado para cerciorarse de que el reglamento del concurso habia sido fielmente cumplido,—y para honor de las sociedades que á él se presentaron, debemos decir que ninguna ha faltado á aquella prescripcion.

Doce fueron las sociedades que concurrieron, entre las que se contaban el Centro Gallego, Stella di Roma, Union de Artesanos (de San Pedro), Lega Lombarda, Stella d' Italia, Enfants de Béranger, Stella d' Italia (de Lobos), Orfeon Español, Salamanca Primitiva y La France.

La fiesta comenzó cerca de las 3 de la tarde, siendo la Sociedad Union de Artesanos, de San Pedro, la designada por la suerte para abrir el acto.

Grandes aplausos estallaron en la sala á la conclusion de la pieza que la citada banda ejecutó.

Sucesivamente fueron subiendo al tablado construido al efecto las demás sociedades, siendo todas muy aplaudidas.

Las manifestaciones del público fueron más calurosas para la Sociedad de San Pedro, Les Enfants de Béranger, que ejecutó la difícil obertura de *Si j'étais Roi!* y el Orfeon Español.

Hoy debe reunirse el jurado para dictar su veredicto.

—El juéves, dia de fiesta, á las 2 p. m. tendrá lugar el concurso de las bandas militares de los cuerpos de la Capital.

Será esta otra fiesta que, como la de las sociedades de aficionados, hará afluir gran concurrencia al local de la Exposicion.

Inmigrantes alemanes y no alemanes—Un diario de esta ciudad anunció dias pasados que se habia constituido una sociedad de alemanes, con el objeto de fomentar la inmigracion de sus compatriotas á nuestro país.

Es cierto que se ha organizado entre nosotros una sociedad de alemanes, pero con fines bien diversos de los que le atribuye el colega que ha lanzado la noticia.

Esa sociedad se ha fundado para ayudar y proteger en lo posible á los inmigrantes alemanes, pues parece que no se les atiende como es debido, tanto en el momento del desembarco, como durante su permanencia en el Hotel de Inmigrantes.

Por lo que respecta al desembarco, á la nueva sociedad no le faltará seguramente qué hacer, sabido, como es, cómo se efectúa aquel entre nosotros.

Sin ir más léjos, los cuatrocientos ó quinientos inmigrantes traidos por *La France*, que llegó el viérnes por la mañana á nuestro puerto, no desembarcaron hasta el sábado á las 4 de la tarde.

Los equipajes recien los tuvieron en su poder ayer, lo que ha obligado á sus dueños á dormir sobre las tarimas del Hotel de Inmigrantes, sin poder echar mano de abrigo alguno.

Llamamos la atencion del señor Ministro del Interior sobre estas irregularidades, que deben tener alguna vez el necesario correctivo.

"Rigoletto" y "La fuerza del destino"—El sábado se cantó en Colon la popular ópera de Verdi *Rigoletto*, y, digamos la verdad, su ejecucion dejó mucho que desear.

El interesante papel del bufon ha sido indudablemente uno de los buenos papeles del barítono señor Storti; pero no lo es ya hoy. Su voz, algo gastada, no le permite desempeñarse satisfactoriamente.

La señorita Gargano no llenó tampoco los deseos del público, si bien tuvo algunos momentos verdaderamente felices.

La representacion de *Rigoletto* ha demostrado, respecto del tenor Sr. Mareoni, que este jóven artista gana cada noche terreno en las simpatías del público. Las tan conocidas estrofas del 4° acto *La donna e mobile*, fueron cantadas con gracia y desenvoltura, así como fué bien dicho el andante del *quatuor*: *Bella figlia dell'amore*. El resto del *quatuor*, francamente, fué mal cantado;—faltó precision, sobre todo por parte de la señorita Visconti.

La forza del destino, cantada en la noche del domingo, fué, en general, buena.

La señorita Borghi-Mamó,—casi es inútil decirlo,—cantó brillantemente su parte.

El Sr. Tamagno portóse tambien dignamente, así como el Sr. Battistini. Ambos fueron estrepitosamente aplaudidos.

Esta noche se pone en escena *Lucia*.

Nombramientos—Ayer se hicieron los siguientes, por el Gobierno Nacional:

—Profesor de Instruccion Cívica y Economía Política en el Colegio Nacional de San Juan, al Dr. D. Severo Igarzabal.

—Profesor interino de Instruccion Cívica y Economía Política en el Colegio Nacional de Catamarca, á D. José Pio Cisneros.

—Profesor de Higiene é Historia Natural en el mismo Colegio, á D. Francisco Castellanos, y de Historia, 3°, 4°, 5° y 6° años, á D. Julio Acuña.

—Profesor de historia griega, romana, de la edad media y moderna, en el Colegio Nacional de San Juan, al Dr. D. Adan Zavalla, y de aritmética, álgebra y teneduria de libros en el del Rosario á D. Eduardo Comas.

—Tenedor de libros de las obras de prolongacion del ferro-carril andino, á D. José A. Villalonga.

—Mayordomo de la 3ª Division de ingenieros de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte á D. Roberto Povida y apuntador de la misma D. Matias Salazar, y mayordomo de la 4ª division á D. Pedro de la Cuesta y apuntador de la misma á D. Domingo Bringas.

Un inglés modelo—Del *Times* del 11 de Marzo último traducimos lo siguiente:

"El testamento de Mr. John Jones, que falleció el 7 de Enero último, ha sido aprobado por el tribunal competente. Los bienes del finado alcanzan á 359,000 libras esterlinas.

El testador reparte su fortuna del siguiente modo: Al museo de South Kensington, para que sean conservados en una sola coleccion todos sus cuadros, vasos, artículos de *vertú* en oro y plata, objetos de marfil, esmaltes, muebles, vasijas de porcelana de Sévres, buhl, *marqueterie*, etc. A la sociedad de Beneficencia de sastres ancianos é inválidos, 4000 libras; á la sociedad de Educacion que sigue los principios de la iglesia anglicana, 3000—Id de la iglesia de Irlanda, 3000; al Hospital de Charing Cross, 2000; al Hospital San Jorge, 2000; á la Institucion Nacional de Benevolencia, 2000; al Hospital de Westminster, 1000; al Hospital Libre, 1000; al Hospital de San Márcos, 1000; al Asilo de niños huérfanos, de Lóndres, 1000; al Asilo de Animales, 1000; á la sociedad Protectora de Animales, 1000; á la sociedad de Beneficencia de pintores, 1000.

Además, deja buenos legados á sus albaceas, sirvientes, etc.

El resto de sus bienes lo destina al Hospital Nacional de tísicos y enfermos del pecho, establecido en Ventuor. Este nombre de Nacional que lleva el establecimiento últimamente citado, no significa que él sea sostenido por el Estado; es costeado únicamente por la caridad particular.

Mr. Jhon Jones, deja un ejemplo digno de ser imitado por los ricachos solterones."

Y no solterones, agregamos nosotros, y sobre todo por los de Buenos Aires, de quienes por regla general puede decirse, en materia de caridad bien entendida y bien hecha, aquello de que "más aceite dá un ladrillo."

Novedades policiales—En la casa calle Pasco, núm. 157, penetraron anteanoche ladrones y sustrajeron una cantidad de objetos avaluados en cinco mil pesos m/c.

El robo se cometió en momentos en que la casa estaba sola.

Se ignora quienes sean los ladrones.

⁂ En un momento de descuido de D. Manuel Perez, dueño del almacen situado en la calle Corrientes, núm. 1113, sustrajo anteanoche Cárlos Solari una lata de aceite que estaba colocada en la puerta del negocio.

Felizmente Solari fué visto por un vigilante y capturado en el momento en que emprendia la fuga.

La lata de aceite fué devuelta á su dueño.

⁂ Hace dias que se presentó un individuo en la joyería de D. Domingo Merly, calle Buen Orden núm. 305, y despues de examinar algunas alhajas que habia pedido le mostraran, se retiró sin comprar nada.

Merly notó, pocos momentos despues de retirarse el individuo, la falta de un reloj de oro avaluado en mil quinientos pesos m/c.

Dió cuenta á la Policía y las pesquisas de esta para capturar al individuo sospechoso fueron completamente inútiles.

El sábado á la noche se presentó nuevamente el presunto ladron en casa de Merly y le pidió le mostrara alhajas.

Merly así lo hizo, confiando en que el individuo, cebado con la impunidad de su primer hurto, intentaria otro.

No se engañó el joyero, pues, en efecto, el comprador de alhajas manifestó que no le agradaba ninguna, haciendo acto contínuo ademan de retirarse.

Merly, entónces, lo detuvo diciéndole:

—Caballero, creo que Vd. se lleva un reloj.

—En efecto, contestó el individuo,—lo habia hecho distraido.

No le valieron razones de ninguna especie, el joyero llamó á un vigilante y el distraido pasó á distraerse en la Policía.

⁂ Felipa Ramos, domiciliada en la calle Caseros núm. 317, estaba el domingo á la tarde parada en la puerta de calle.

De pronto se detuvo delante de ella un sugeto desconocido, y sin decirle la menor palabra le infirió una herida de cuchillo en la cabeza, fugándose acto contínuo.

Felipa no recuerda la filiacion del individuo, y no hay sospechas de quien pueda ser.

⁂ Da. Paulina Perelli, domiciliada en la calle Tucuman núm. 418, penetró el sábado á la noche en la tienda calle Artes núm. 134.

La señora de Perelli llevaba una cartera conteniendo 2950 $ m/c.

Despues de verificar algunas compras, fué á hacer uso de su dinero, y se encontró con que habia desaparecido de su bolsillo la cartera que estaba segura de llevar cuando entró en la tienda.

Se supone que sea autora de este robo una mujer que estaba en el negocio, cuando entró la señora de Perelli, y que se retiró antes que ella.

⁂ A D. Gerónimo Rodriguez, domiciliado en una de las calles de la seccion 12ª, le han sustraido anteanoche de su casa una cantidad de objetos, que avalúa en cuatrocientos pesos m/c.

El robo se efectuó en momentos en que Rodriguez estaba ausente de su casa.

No se conoce á los ladrones.

⁂ En el café situado en la calle Defensa núm. 387, se tomaron anteanoche en pelea Crescencio Deamigo y José Gary.

El primero salió herido de un tajo en la cara y el segundo con un balazo en un hombro.

Ambos fueron reducidos á prision y enviados al Hospital.

⁂ En la esquina de las calles del Pilar y Talcahuano, Sebastian Diaz hirió anteanoche de una puñalada en el costado derecho á Francisco Cabrera.

El hecho tuvo por causa antiguos resentimientos que existian entre Diaz y Cabrera.

El estado de este último es de bastante gravedad.

El heridor fué aprehendido.

Reclamo de los peluqueros—Una comision del gremio de peluqueros se ha presentado á la Municipalidad solicitando que sea reformada la ordenanza que manda clausurar las peluquerias en los dias domingo, ó, en caso de quedar dicha ordenanza como hoy existe, que ella se aplicada sin distinciones de ninguna clase, cosa que no sucede actualmente.

Naufragio—En el arroyo "Rosquete", jurisdiccion de la sub-prefectura marítima del Tigre, ha naufragado la chata *Catalina*, con cargamento de pólvora para la bombardera *Pilcomayo*, que se encuentra en el Alto Paraná, con los encargados de estudiar el modo más conveniente de hacer desaparecer el salto de Apipé, que dificulta la navegacion en aquellos parajes.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 32,082.62 centavos.

En los trece dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudo $ 813,819.40 centavos.

Escepciones de impuestos—El 10 de Junio próximo termina el plazo para acordar las escepciones del pago del impuesto de Contribucion Directa en la Capital.

Este plazo es el único que acuerda la ley de la materia y es, por consiguiente, improrogable.

Lo hacemos saber á las personas que estén en condiciones legales para ser exceptuadas, á fin de que no dejen pasar el espresado término sin presentar sus respectivas solicitudes.

La barca "Tatay"—En oportunidad nos ocupamos del embargo de la barca norte-americana *Tatay*, cuyo capitan hallábase acusado de haber extraido guano y fosfatos de la costa patagónica, sin el permiso competente; anunciando más tarde que habia sido levantado dicho embargo bajo la garantía del cónsul de los Estados Unidos, residente en esta Capital.

Como el asunto reviste un carácter grave, sus antecedentes fueron pasados ayer por el Ministerio del Interior al Procurador General de la Nacion, para su dictámen.

Subvenciones á las Provincias—Es tal el retardo que sufren en la Comision Nacional de Educacion y en la Contaduría los expedientes que se refieren al cobro de las subvenciones asignadas á las Provincias para el fomento de la Educacion comun, que del año de 1881 se adeudan áun los dos últimos cuatrimestres.

Para evitar estas demoras, que tantos perjuicios ocasionan, el Ministro de Instruccion Pública pasó ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—Al señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.—Este Ministerio desea pedir al H. Congreso el crédito suficiente para el pago de las subvenciones atrasadas que se adeudan á las provincias, por gastos en la educacion comun. Para ello necesito el más pronto despacho de los expedientes respectivos que se hallan á exámen de la reparticion á su cargo.

Sírvase Vd., en su consecuencia, impartir las órdenes convenientes al objeto indicado.—*E. Wilde.*

En iguales términos le fué pasada otra nota á la Contaduría General.

Juris de patentes—Por el siguiente decreto se proroga el término durante el cual deben funcionar los juris que entienden en los reclamos por clasificacion de patentes en la Capital:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—Atento lo manifestado por la Direccion General de Rentas, y resultando justificada la demora habida en la clasificacion de patentes, prorógase hasta el 30 del corriente el plazo acordado para el funcionamiento de los juris que han de entender en las reclamaciones que interpongan los que se consideren damnificados por la alta clasificacion de sus negocios.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—*Juan J. Romero.*

Exposicion—Durante los dias sábado y domingo la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

SÁBADO	
1,008 entradas generales á $ 10...	$ 10,080
332 medias entradas á $ 5........	" 1,660
DOMINGO	
7,081 entradas generales á $ 10...	$ 70,810
335 medias entradas á $ 5.........	" 1,675
Lo que hace un total de...........	$ 84,225

—Hé aquí los principales premios sacados en la Tombola jugada el 13:

Núm. 3069, una pulsera; 2980, una cartera; 2497, un par de aros; 2652, un cenicero chinesco; 2878, una copa de adorno; 2850, un anillo para hombre; 2639, un par de aros.

El vapor "Galileo"—En el puerto de Corrientes ha sido vendido en remate el vapor *Galileo*.

Los compradores, señores Hillner y Ca., pagaron por él $ 12,000.

Será establecido en la carrera entre este puerto y el de Montevideo.

Tierras para colonizar—El Ministerio del Interior dirigió ayer una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias, ordenándole no dé curso á ninguna solicitud pidiendo tierras para colonizar, hasta tanto no se le envien nuevas instrucciones.

Reunion—Los abogados recibidos en los exámenes de estos últimos dias, están invitados á reunirse esta tarde á las 4 p. m. en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

"Datos sobre la provincia de Córdoba"—El Sr. D. Angel G. Carranza Mármol, delegado de la provincia de Córdoba en la Exposicion Continental, ha hecho imprimir y repartir un pequeño folleto, en el que ha reunido interesantes y minuciosos datos sobre la provincia que representa.

En la primera página del folleto en cuestion se lee lo siguiente:

"Inconvenientes inesperados han estorbado concluir el trabajo que preparamos sobre la Provincia de Córdoba, pero abrigamos la esperanza de llenar pronto nuestros deseos; mientras tanto, ofrecemos estas páginas á los visitantes de la Exposicion, para que puedan darse una idea de la rica Provincia de Córdoba."

Las tierras del Central Argentino—La provincia de Córdoba tiene aún que entregar á la empresa del ferro-carril Central Argentino 5 1/2 leguas de terreno de un valor aproximado á $ 24000.

Como el Dr. del Barco, encargado de gestionar la expropiacion de esas tierras, se ha ausentado de la provincia de Córdoba, ayer se dictó el siguiente decreto nombrando la persona que debe sucederle en dicha comision:

Departamento del Interior—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Habiendo fijado su residencia fuera de la ciudad de Córdoba el Dr. D. Gerónimo del Barco, comisionado nacional para gestionar la expropiacion de las tierras que deben entregarse á la compañía del ferro-carril Central Argentino en la provincia de Córdoba y siendo urgente terminar esta operacion, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase al Dr. D. José Echenique comisionado para gestionar en la provincia de Córdoba la expropiacion de las tierras que aun faltaren por entregar á la compañía del ferro-carril Central Argentino y para que la ponga en posesion de ellas.

Art. 2° Expídanse las instrucciones acordadas al comisionado nombrado, comuníquese, etc.—ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

Los sueldos de los militares en comision—Disponiendo la forma en que deben abonárseles sus sueldos á los jefes y oficiales del ejército en comision del gobierno, en acuerdo general de ministros, se dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—Considerando que existen actualmente en ejercicio de diversas comisiones activas del servicio varios jefes y ofi-

NOTA—Este espacio fué reservado especialmente para presentar á los lectores algunos informes respecto al PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER, de los Estados-Unidos, y llamar la atencion de su extraordinaria eficacia para la curacion de las *Toses, Resfriados y Enfermedades Pulmonares,* lo cual, á la verdad, interesa ser conocido de todos los que suelen sufrir de estos males ó que tienen familia.
El manuscrito, sin embargo, no ha llegado á tiempo para este número. 7967 pl m m14

ciales del ejército, que, por tal hecho, tienen opcion al sueldo íntegro de sus clases;

Que el presupuesto para el pago de sueldos al ejército activo asigna únicamente las partidas del inciso 5º distribuidas en las tres armas; y siendo necesario atender á aquella exigencia del servicio dentro del presupuesto mismo, el Presidente de la República, en acuerdo general de ministros, resuelve:

Los sueldos de los jefes y oficiales en comisiones activas del servicio, que no revisten en los cuerpos, serán ajustados por la Contaduría General en la forma que se determina por el Ministerio de la Guerra y su pago imputado respectivamente á la arma á que pertenezcan en el inciso 5º del presupuesto de Guerra.

Comuníquese, etc.—ROCA—*Benjamin Victorica—Bernardo de Irigoyen—V. de la Plaza—Juan J. Romero—E. Wilde.*

Entre Nueva Orleans y Buenos Aires—Un ex-diputado nacional, en representacion de una empresa de vapores norte-americanos, se vá á presentar al Gobierno Nacional proponiendo el establecimiento de una línea regular de navegacion entre Nueva Orleans y Buenos Aires con escala en Rio Janeiro.

Solicitará una subvencion de $ 2,000 mensuales.

Se establecerán en la carrera 4, 6, ó más vapores, segun las necesidades del comercio lo exijan.

El Presidente del Banco Hipotecario—Hoy partirá de esta ciudad, con destino á la de Tucuman, el Dr. D. Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario.

El Dr. Llambí Campbell vá comisionado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para negociar con el de Tucuman la fundacion de una sucursal de dicho establecimiento en aquella ciudad.

El comisionado celebró anoche una conferencia con el Gobernador, relativa á la mision que se le ha confiado.

Correos en Misiones—Creando dos Administraciones de Correos en el territorio de Misiones, se dictó ayer el decreto siguiente:

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—Atento lo expuesto sobre la necesidad de proveer de dos Administraciones de Correos al territorio nacional de Misiones, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Nómbrase á D. Eleodoro Toledo Administrador de Correos de la ciudad de San Martin con el sueldo mensual de cuarenta pesos nacionales.

Art. 2º Nómbrase á D. Leon Lemonie, Administrador de Correos de Santa Ana, con el sueldo mensual de quince pesos nacionales.

Art. 3º Impútese el gasto al item 32, inciso IV del Presupuesto del Departamento del Interior.

Art. 4º—Comuníquese, etc.—ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

Casa de Correos en Córdoba—Mandando ejecutar algunas refacciones en la casa que ocupa la administracion de correos de Córdoba, se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—Vuelva al Departamento de Ingenieros Civiles para que disponga la realizacion de las reparaciones indispensables en la casa de Correos en Córdoba.

Al efecto se le autoriza á invertir hasta la suma de $ 168 64 centavos moneda nacional que se imputarán al item 1º inciso VI del presupuesto de este Departamento.

La inversion será comprobada oportunamente con la presente autorizacion.

Comuníquese etc.—ROCA—*B. de Irigoyen.*

Nuevo ciudadano—Por el Juzgado Federal se ha acordado carta de ciudadanía argentina al súbdito italiano Cayetano Petri, con doce años de residencia en el país.

"La Marina"—La sociedad española *La Marina* dará un baile mañana por la noche, en su local Victoria 359.

Instituto Geográfico Argentino—Transcribimos á continuacion el índice de las materias contenidas en el cuaderno VIII del Tómo III del Boletin que publica el Instituto Geográfico Argentino:

Instrucciones para observaciones meteorológicas, por el Dr. D. Francisco Latzina, miembro activo del Instituto Geográfico Argentino (continuacion).

Patagonia, Expediciones á San Antonio, por Jordan Wysocki, teniente coronel de Ingenieros, miembro activo del Instituto Geográfico Argentino.

El Autóctono Sud-Americano (conclusion).

Viajes y Exploraciones.

Banquete del Club Industrial—De la Secretaría del Club Industrial se nos remite lo siguiente para su publicacion:

Se previene á los sócios del Club Industrial Argentino que no hayan aun recibido sus tarjetas para el banquete que se celebrará el miércoles 17 del corriente á las seis de la tarde, en el Palacio de la Exposicion, que pueden retirarlas en la secretaría del Club, Rivadavia 49 (altos), hasta el miércoles á las 2 de la tarde.

El ingreso al Club "Union Argentina"—La Comision Directiva de este centro ha resuelto que las personas que soliciten ingresar á él como sócios, despues del 1º de Julio, paguen *mil pesos* como cuota de entrada.

Las que se presenten antes de esa fecha no pagarán el ingreso y sí solamente la mensualidad, que es de 100 pesos.

Entrada de buques — Durante las últimas veinte y cuatro horas han entrado en el puerto del Riachuelo cuarenta y nueve buques de cabotaje con cargamento de frutos del país.

Teatro Nacional—El 28 del corriente llegará la compañía lírica italiana que debe funcionar en el Teatro Nacional durante el presente invierno.

Oportunamente se abrirá el abono respectivo.

A la Empresa de Colon—Accedemos gustosos á la publicacion de la carta siguiente, adhiriéndonos á la peticion que en ella se encierra:

Señor Director: Muchos concurrentes al Teatro Colon desearíamos que la Empresa del mismo pusiera una vez más en escena, y para ello podria elegir la noche del Juéves, la magnífica partitura de Boito *Mephistofele*, que tanta aceptacion tiene entre nosotros, y tantos aplausos valió á sus inteligentes intérpretes.

"Esperamos que Vd. tendrá á bien servirnos de intermediario con la empresa de nuestro gran teatro.—*Unos concurrentes á Colon.*

Templo en Tucuman—Una comision de damas de la ciudad de Tucuman ha elevado una peticion al Congreso, de la cual se dará hoy cuenta al Senado.

Piden dichas señoras la ayuda del Gobierno de la Nacion para la construccion del templo de La Merced en aquella ciudad.

Hacen presente que en él van á colocar la imágen de Nuestra Señora de las Mercedes, en cuyas manos colocó su baston de mando el General Belgrano en 1812, despues de la batalla de Tucuman, nombrándola Generala del Ejército patriota.

Ley orgánica municipal—El Congreso Nacional vá en breve á empezar á ocuparse del proyecto de ley orgánica para la Municipalidad de la Capital, que no fué sancionado el año pasado por falta de tiempo para ello.

Por dicho proyecto se dá una nueva organizacion al gobierno municipal de la Capital, estableciéndose, en primer término, la eleccion de sus miembros por medio del sufragio popular.

El señor Alvear celebrará con los miembros de la Comision que estudia ese proyecto las conferencias que fueran necesarias para ilustrar á estos últimos en aquellos puntos que lo necesiten.

Loteria de la Rioja—El conflicto que se ha producido entre la Municipalidad y la empresa de la lotería de la Rioja, que se sortea en esta ciudad, ha tenido una solucion satisfactoria.

El Gobierno Nacional insistió ayer en la concesion hecha á la empresa de la citada lotería para que continue haciendo las extracciones en esta ciudad.

En tal virtud la Municipalidad participó ayer á la policía que quedaba sin efecto la prohibicion anterior para la venta pública de los billetes de dicha lotería.

La venta del ingenio de azúcar—Dimos ya noticia de que el importante ingenio de azúcar del Sr. Saint-Germes, en Santiago del Estero, habia sido vendido.

Hoy podemos agregar que los compradores han sido los comerciantes de Montevideo, señores Carrick, Escande y Ca., y que ha intervenido en la venta, además del teniente coronel Cerro, el Sr. Alejo Barrere.

El contrato de venta fué estendido ante el escribano de esta capital, Sr. Cárlos Raymond.

Choque—Nuestro colega *El Nacional* dá cuenta en su número de ayer de haber sido embestido el bergantin *Lubeer*, que estaba fondeado en el puerto del Uruguay, por el vapor *Comercio*, de Paysandú, causándole averías de consideracion.

Las autoridades ordenaron que se levantara un sumario para esclarecer los hechos.

El ferro-carril Andino—He aquí algunos datos sobre los materiales recibidos y á recibirse para la construccion del ferro-carril Andino:

El material á recibirse era: 3,594 cojinetes con 133,676 kilógramos, 180 cuñas con 4,082 id, 90 atados travesaños con 9,797 id, 4 cascos chavetas con 694 id.

El recibido es: 3,364 cajones con 125,053 kilógramos, 1,772 cuñas con 4,018 id, 90 atados travesaños con 9,659 id, 4 cascos chavetas con 612 id.

El material destruido y que se reclamará al comisionado en Europa, para que este á su vez lo reclame á las fábricas, es:

230 cojinetes de peso de 8,550 kilógramos, 28 cuñas de peso de 63 id.

La señora Jacoba Martinez de Chenaut—Ayer dejó de existir esta respetable matrona.

Sus restos serán conducidos al Cementerio hoy á las 4 p. m., partiendo el acompañamiento de la calle Temple 134.

Enrique Rivarola—Este aprovechado jóven ha entrado á formar parte de la redaccion literaria de *El Nacional.*

Nuestras felicitaciones al colega y al señor Rivarola.

El estreno de la compañía de zarzuela—El viérnes es el dia fijado para el estreno en el Politeama de la compañía de zarzuela, que el señor Ciacchi acaba de contratar en Montevideo.

La zarzuela elegida para esta funcion es *Las dos Princesas.*

Club de artesanos—Anteayer fué inaugurado en Moron un club denominado *Union de Artesanos.*

Tuvo lugar con tal motivo una modesta y alegre fiesta, que fué bastante concurrida.

De este club forma parte la mayoría de los artesanos de Moron.

Pago de haberes—Ayer se empezó á pagar á las pensionistas militares sus haberes por el mes de Abril ppdo.

Comision municipal—Está citada para hoy á las dos de la tarde la Comision Municipal.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores está nuevamente citada para hoy á las dos de la tarde.

Continuará la discusion de los proyectos sobre créditos suplementarios.

Casa de monta—La comision de presupuesto de la Cámara de Senadores despachó ayer el proyecto de presupuesto de la Casa de monta, de Santa Catalina.

El profesor Sichel en Buenos Aires

Nuestros lectores han visto, hace dos dias, que el Dr. Sichel, uno de los primeros oculistas de Europa y en todo caso el primer oculista francés, aprovecha de la Exposicion Continental para ver á Buenos Aires, donde pasará algun tiempo, volviendo, segun se nos ha dicho, despues al Brasil entre sus discípulos y amigos que le habian convidado á ir á visitarlos y tal vez á hacer algunas operaciones. Sea dicho de pasada que desde Caron Devillars y Magni el Dr. Sichel es la tercera autoridad en cuestiones de oculística, universalmente conocida, que visita la América del Sur.

Ahora hé aquí algunos rasgos ligeros que nos ha suministrado sobre ese profesor una persona que lo conoce y lo estima.

El Dr. Sichel, que nació en Paris, es el hijo digno y sucesor del célebre Dr. Sichel que durante más de treinta años con Desmarres (padre), ocupó el primer rango entre los oftalmologistas de Europa y fué el maestro de la mayor parte de los oculistas modernos.

Despues de brillantes estudios en la Escuela de Medicina de Paris, el Doctor Sichel (hijo) optó por el grado de doctor en medicina presentando una tésis importantísima en oftalmología sobre las *Indicaciones de la Iridectomía.* Mientras tanto, habiendo seguido la clínica de su padre aprovechó de tal modo que, al concluir sus estudios, se creia bastante competente para ocupar, durante dos años, el puesto tan arduo como envidiable de jefe de Clínica del malogrado y celebérrimo oculista de Berlin Dr. D. Graefe, que se consideran, con justa razon, como el padre de la oculística actual.

De regreso á Paris el jóven Dr. Sichel se encargó finalmente de la Clínica de su padre, donde encontró un vasto campo de trabajo para seguir dignamente en la ciencia las huellas gloriosas de su ilustre antecesor. Efectivamente, el doctor Sichel no tardó en hacerse conocer por su enseñanza clara y atractiva, por sus contribuciones científicas á varios periódicos de oftalmología y por sus trabajos altamente apreciados entre los cuales citaremos: una obra muy interesante *sobre la serosa intra-ocular y la naturaleza del glaucoma;* una memoria sobre *la anestesia de la retina* en la cual demostró, el *primero,* las variaciones del campo visual y en la percepcion de los colores en las mujeres histéricas, cuestiones que despues han hecho tanto ruido en el mundo científico, y han llamado la atencion del afamado profesor Charcot, quien aun se ocupa de ellas, cada año, en sus conferencias á la Salpetrière.

El Dr. Sichel inventó tambien el único oftalmoscópio que permite á dos ó á mas observadores examinar clara y simultáneamente el mismo ojo de una persona. Este admirable instrumento ha sido tan estimado que los gobiernos ruso y español han conferido á su inventor, el primero la condecoracion de San Estanislao de Rusia, y el segundo la cruz de Comendador de Isabel la Católica de España, honores insignes que consagran, por decirlo así, el mérito del autor.

Tres años há el profesor Sichel publicó el primer tomo de una obra muy valiosa que por ser llamada modestamente por su autor "Traité élémentaire d'Ophthalmologie" no tiene menos de 970 páginas en octavo. Dicha publicacion está muy favorablemente analizada por uno de los primeros periódicos de oftalmología en francés "Les Annales d'Oculistique" de Bruselas, y ciertamente está considerado como el más claro y el más exacto de os tratados que haya aparecido hasta hoy. Hablando de esta obra, el nuestro bien conocido y justamente apreciado oculista, Dr. Roberts, dice en su *Clínica Oftalmológica,* 1880, Buenos Aires:

"Nos fué anunciada la publicacion de esta obra (el tratado del Dr. Sichel) en Paris por el autor, cuando seguíamos sus prácticas é instructivas lecciones en su Clínica.

Más adelante nos ocuparemos con detencion de esta obra, la cual, si corresponde á lo que conocemos personalmente del autor, será un trabajo enriquecido con invalorables datos prácticos y anotaciones sugeridas por un espíritu investigador, sério en teoría y verdadero clínico."

En cuanto á su destreza operatoria sus colegas mismos lo reconocen como uno de los mejores operadores entre los oculistas contemporáneos. Además él imaginó numerosos procedimientos operatorios y modificaciones á otros ya conocidos, especialmente para la catarata, el tumor y la fístula, lacrimales, el pterigion, etc., etc. Si ahora se añade que el profesor Sichel dibuja bastante bien para hacer él mismo las figuras de sus obras y que posee cuatro ó cinco idiomas modernos, se concebirá fácilmente que él está en excelentes condiciones para ser un buen profesor y autor y para tenerse siempre al corriente de la ciencia, gracias á estos conocimientos, tan útiles en esta época de progreso y de lucha continua con los campeones de la ciencia.

El profesor Sichel, habiendo, pues, contribuido por sus obras, sus invenciones, su enseñanza y su clínica, bien conocida, sobre todo por los oftalmogistas del mundo entero y en la cual se formaron varios oculistas ya de mérito, entre los cuales, como se ha visto, el Dr. D. Pedro Roberts, habiendo contribuido, decimos, valiosamente al adelanto de la ciencia y al alivio de la humanidad doliente, tiene, como toda la falange de los bienhechores del género humano, un cierto derecho á nuestra gratitud y hemos creido, por consiguiente, cumplir con un deber en hacerlo conocer á nuestros lectores y desearle feliz y larga permanencia entre [nosotros].

CO ERCIO

Bolsa de Com

Buenos Aires, Mayo 16 de 188[2].

En oro sellado se hicieron dos operaciones ayer con b... de premios de lo realizado en la última semana.
1,000 $f. al contado á 25.05.
20,000 id para Junio 30 á 25.05.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Sin ventas á plazo, todo lo realizado se hizo al contado, anotándose en la pizarra:
A $f. 8000 al contado á 101 %.
E $f. 26900 id id á 84¾, 84½, 84¾ %.
Despues de hora se ofrecia vender á estos mismos precios para hoy y fin de mes.

ACCIONES DEL GAS PRIMITIVO—Se vendieron con una mejora sobre el precio de la última venta:
165 acciones al contado á $ 1400 m|c por accion.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Bajo la impresion producida por la nota del Ministro Romero, proponiendo la nacionalizacion del Banco de la Provincia, se produjo un pequeño pánico en la Bolsa, y mucho antes que llegara la hora oficial de las operaciones, se realizaron varias ventas para fin de mes desde 106¼ hasta 105 %. Llegada la hora de la rueda la plaza experimentó una pequeña reaccion, por haberse presentado algunos compradores, fluctuando más tarde entre 106 y 105 %. Se anotaron vendidas:
360 acciones al contado á 105, 106 %.
4850 id para Mayo 31 á 106½, 106, 105½, 105, 106, 106½, 106¼, 107, 106¾, 106½.
En la liquidacion despues de algunas vacilaciones entre 106¾ y 107, la plaza se afirmó, cerrando con comprador á 107 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49¼ por $f.1 oro
Francia	5 fr.14	5 fr. 16 á 5 fr 1?
Hamburgo		4 m 16
Amberes	5 fr.14	5 fr. 18
Génova	5 fr.14	5 fr. 18
Rio Janeiro		11$300 reis por £
Montevideo		½ % premio

Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr. 14; Génova 5fr. 14, y Hamburgo 4 m 15, por peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas 4½ % premio
Napoleones ... á 1 1|2 id
Cóndores chilenos ... á ½ % premio
Bolivianos en cuartos ... 18½ $ m|c
Soles ... á 82 y 81½ oro
Chirolas ... á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Cédulas

Hipotecarias, Série A	á 101 %	
Id id id B	101 %	
Id id id C	98 %	nominal
Id id id D	96 %	
Id id id E	84¾ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	150	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $fs. 1000	805	
Billetes de Tesorería Nacional	112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	96 %	
Id id id de 1863	87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	105½	
Id id 1873	105	
Id id 1876	90	
Deuda extranjera—Oro	95 %	
Deuda amortizable de Montevideo	88	oro
Acciones puentes y caminos, id id	21½ %	
Acciones del Banco Nacional	100¼ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	95 %	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1400 $ m/c	
Gas Argentino	92 %	
Certificados del Banco Argentino	18	
Tramway & Belgrano	30	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central de 20 £	£ 21	
Id id del Norte		
Id id de Campana		
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 20, fts. chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c.	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.

Entendemos que el Directorio no tenia conocimiento alguno sobre el proyecto de nacionalizacion del Banco Provincial.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 16 de 1882—74 wagones entrados el sábado por la tarde con diferente frutos, entre ellos 2400 arrobas lana. El mercado sin variacion tanto en lanas como en pieles.

VENTAS DE AYER—930 arrobas lana superior, por U. Z. á $ 85; 1000 id id buena id E. A. Mendes, id id 76.

LANARES—80 docenas lanares estacion, desecho, por Chapar, 27 y 18 reales libra; 90 id id con lana id id id Apellaniz, 25, 23, 19, id id; 60 id id id id id B. y Bilbao, 25, 18, id id; 50 id corderitos nuevos id el mismo, id $ 15; 200 id lanares, cortados, desecho y pelado, id Leguineche, 24, 21, 17, 12, id id; 40 id id id id Giuochio, 22 y 17, id id; 10 id pelados id el mismo, 50 $.

CUEROS VACUNOS—50 cs. vacunos superiores por Apellaniz á $ 158; 60 id buenos id Chapar, id id 155; 36 id id id B. y Bilbao, id id 153.

CUEROS DE POTRO—15 potros inferiores por B. y Bilbao, á $ 30.

CERDA—50 arrobas cerda superior por Leguineche, á $ 155; 30 id id buena id Apellaniz, id id 151; 10 id regular id B. y Bilbao, id id 150.

MAIZ—80 fanegas maiz morocho en espiga, por Polli, $ 53.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 16 de 1882.—20 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos 780 arrobas lana y 1993 bolsas trigo. El mercado en lanas como en pieles y demás frutos en general no tiene variacion, á excepcion del sebo pue se nota en suba y esto es debido á su escasez.

VENTAS DE AYER—380 arrobas lana, curtiembre, por F. Reepen y ca., $ 54.

CUEROS VACUNOS—70 vacunos campo, buenos, ½ libra tara, por Ojea y Chillado, $ 155; 120 id id id id id, por L. Balletto, $ 152; 850 id regulares y buenos, id id, por U. Z., 152, 154; 50 id nonatos superiores, id id, 130; 50 id campo, inferiores, ½ libra, por Novoa y Cernadas, 145.

CUEROS DE POTRO—34 potros campo, buenos, por Ojea y Chillado y otro, $ 32.

CUEROS LANARES—200 doc campo, supr, y desecho, por Ojea y Chillado 24, 17 1|2, r|s lib; 300 de corderito suprs, los mismos 16 1|2; 350 campo, suprs, buenos y desecho, U. Z. 23 1|2, 22, 17, 15; 220 regs, id el mismo 21, 14; 120 infs, id id, 20, 13; 60 con lana, regs, id id, 23 1|2, 17; 400 de corderito id id, 17 m|c; 220 lanares, buenos y desecho, Novoa y Cernadas 23, 16 r|s lib; 150 buenos, regs, L. Balletto 22, 21, 15; 300 id id, M. G. 22 1|2, 21, 16; 200 regs, id Leguineche 21, 15; 250 de corderito, buenos, el mismo, 16.

SEBO—28 bords exportacion, por Ojea y Chillado 44; 30 arb en panzas, Novoa y Cernadas 37.

CERDA DE POTRO—58 arb supr, por Ojea y Chillado y otro 140; 25 buena, Novoa y Cernadas 137.

TRIGOS—120 fgas candeal reg, por U. Z. $ 150; 100 id salado inf, Novoa y Cernadas 110.

MAIZ—Se vendieron 720 fanegas: el morocho desgranado $ 42, 43 y 44, y el amarillo de 40 á 42.

HARINA—800 arb primera clase, por el "Buenos Aires" á $ 30.

LINO—2,000 arb reg, por L. Balletto $ 10; 2,000 id inferior, el mismo $ 7; 850 id regular, Ojea y Chillado $ 9.

SEMILLA DE NABO—70 fgas regular, por J. Robbio $ 75; 55 id id, Ojea y Chillado id 70.

CORRALES DE ABASTO—Mayo 15—Entrada:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
E. Cárdenas	F. Martinez	Ramallo	256
Podestá hnos.	D. Terrecia	Puyrredon	196
L. y Moores	A. Alvarez	Magdalena	143
M. F. Garcia	O. Lujan	Alvear	114
A. Zeballos	M. Brunel	Suipacha	80
S. A. Gomez y ca.	B. Avela	A. Brown	60
			849

Animales muertos para el consumo, 512.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo $ 340 á 420; segundo id id id id 250 á 280; chancheria 150, 200; animales para saladero 290, 310; id id invernar, 240, 290; terneros grandes, 140, 160; id chicos, 110, 120; cueros de novillo, 120, 150; id vaca 90, 100.

Despacho de Aduana

Mayo 15.

MERCERIA Y LIBRERIA—Storni hnos., 26 c lámparas, arañas, brazos de pared, cuadernos, papel, sobres para cartas; Cavalli, 2 c papel para escribir; Shaw hnos., 1 c lámparas y arañas de bronce; R. Bossi y Ca., 1 c espejos; Hardy, 2 c mallas de algodon y botones hueso; Gutierrez, 2 c corsés y útiles para tapiceros; Lezica, 3 c perfumería; Delaye, 1 c hule para carpetas; Laborde, 5 c objetos fantasía; Lohmann, 3 c encajes de algodon; Galli, 1 c colchado de id; Monsegur, 5 c libros en blanco y carpetas; Moore Tudor, 1 fdo papel para envolver; Della Cha, 3 c etiquetas para cigarrillos; Solar, 3 c sombrillas, abanicos y corsés; E. Fox, 1 c hilo en carreteles; Blagden, 2 id id id; Tornquist, 4 id en ovillos.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Gifford 4 fdos lienzo de algodon; Milligan W. 1 fdo pellones ingleses; Hardt K. 1 fdo pañuelos de lana y algodon; D. Fulton 36 fdos arpillera; E. Fox 1 fdo tripe rizado; Bemberg, 40 c paño de castor, id ratina, casimir de lana, género mezcla y piel de lobo para pantalon; Mallmann 6 c género fular de seda, brin de hilo y casimires de lana y mezcla; Menet, 3 c camisetas punto de algodon, paño castor y bramante; Tornquist, 6 lustrina y pañuelos de algodon; Bates Stokes, 2 fdos cotin mezcla; Pellerano, 9 c alemanisco de hilo, servilletas de id, tohallas de hilo, sombreros para niños, casimires y tartan de lana; Borra, 4 fdos tartan y bordado italiano; Ashworth, 4 cajones mantas mezcla; Hopmann, 2 id casimir mezcla; Carlisle 1 fardo mantas de algodon; Mallmann, 9 c brin de algodon, zarazas, merino, géneros de algodon para vestidos, percalina, bramante y casimir; Tornquist, 5 mantas de lana, géneros mezcla, id de algodon y merino de lana; Carlisle, 11 c bramantes, mantas mezcla y zarazas, 20 fardos lienzo azarjado, id de algodon y jergas de id; Hardy, 17 c zarazas y uso doméstico, 4 fardos lienzo de algodon tabla y lona de pita; Blagden, 5 fardos de lienzo algodon tabla, cotin y jergas de id; Kohlstedt, 11 btos bombasí labrado, colchas de algodon, tartan y coleta; Bemberg, 3 btos ratina, piel de lobo, cortinas bordadas y paño castor; Wedekind, 7 btos percalina, casimir, pañuelos de hilo, id de algodon; Darte, 2 c crinolina; Bally, 1 id brin imitacion de Rusia; Lawson, 1 id zarazas; Etchegaray, 2 fardos lona de hilo y pita; Watson, 1 c zarazas; Ambrosetti, 2 id géneros de algodon, 1 c pañuelos de id, 3 fardos listados; Rigal, 6 fardos paño de lana para tropa.

FERRETERIA—Moore y Tudor, 161 rollos cabo del cairo; B. Landreau, 4 c cápsulas y máquinas para tapar botellas; Mantels P., 3 cascos frenos de campo; Rossi y Ferrari, 1435 piedras para vereda; Pries, 121 c máquinas de coser; J. Nogués, 24 c picaportes, cuchillos, resortes para carruajes, surtido cubetas, bombillas, tenedores y y otros artículos; Storni hnos, 1 c cacerolas de cobre; Wedekind, 5 fdos hilo para atar lana; Figari, 57000 kilos arena; Gagliardi, 58000 kilos piedra para el empedrado; Kalnin, 2 c chapas de nogal; Shaw hnos, 37 btos artículos de fierro surtidos, zinc, bombillas y estaño; Boyd, 152400 kilos carbon de piedra; Meiara, 203200 id id de id; Challe y B., 1 ventilador de madera para trigo; Forrester y ca, 20 btos máquinas para deshacer el lino, arados, rejas, rastras para caballos, etc.; Badaracco, 6593 piezas pino de tea; Fels y ca, 3 c aparatos telefónicos; Pietranera, 4 btos alambre de cobre y aparatos telefónicos; Pietranera, 4 c una boca para sumidero y molinillos para moler pimienta; Rocha hnos., 15000 tejas de canaleta; Corti Riva y ca, 15 cascos tierra de fuego; Rodes, 1 c punta para pararayos; Hardt K., 16 c cubiertos para mesa y fachuelas de fierro.

COMESTIBLES—Uribe 140 bolsas yerba paraguaya; R. Rigal, 7 c cigarros y picadura habana; S. Rosa, 34 btos tabaco negro; Barrozo, 62 sacos café en grano; R. Ferrari, 200 c aceite de olivo; O. y Sagasti, 25 id id; Gandolfi 192 sacos café del Brasil.

BEBIDAS—Mattaldi, 100 c vino francés; Cibils hnos, 90 pipas 25/2, 50/4 vino tinto español; E. Ochoa, 296 pipas vino tinto; Hopmann, 9 c cerveza alemana; Ramos, 41 canastos juegos de loza para mesa y lavatorio; B. Viale, 3/4 vino blanco de Cette; E. Madero, 38 bocoys caña de la Habana; Della Chá, 9 cascos vino italiano; F. Chas, 15 cascos juegos para mesa de porcelana fina y cristalería surtida; Barclay O., 1 casco loza fina; Matthey 20 bord, vino de Burdeos.

Marítima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Júpiter* para el Uruguay; *Proveedor* y *Tridente* para el Rosario; *Meteoro* para Santa-Fé.

Vapores esperados: *Júpiter* y *Mensajero* de Montevideo; *Strabo* id id procedente de Liverpool; *Ville del Rosario* de Montevideo procedente del Havre.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 15

Lugre inglés *Falmouth,* de 501 tons. cap., Laurence, de Nueva-York, el 3 de Marzo, á C. S. Bowers con: Drabble hnos., 93 btos cristalería; H. Collins, 8 c mercs; E. Rahmann, 90 c drogas; órden 203 btos mercs; Mantels y Ca., 3 c id, 299 barriles resina, 44 btos artículos de agricultura; 102 c ferretería; Moore y Ca., 65 c ostras 36 c tabaco, 150 c langosta; L. Jacobsen, 1 c libros; E. Tornquist, 8 fdos. tejidos 1 bto muestras, 100 c pizarras; Theobald y Ca., 200 c ostras; M. Lanús, 67 c máquinas de coser, 2 barriles aceite, 3 c mercs; C. Riva y Ca., 1 c mercs; J. A Bennet, 200 c merc; R. Krüger, 37 c cristalería; Carabassa y Ca., 51 c artículos de agricultura; Lochore y Ca., 15 c clavos, 103 cs sillas; Drysdale y Ca., 164 c art. de agricultura; W. Lowe, 1 bto mercs; Runcimann y Ca., 40 c gasolina y pábilo; E. Mattaldi, 150 btos mercs; Shaw hno., 2479 piezas pino; C. S. Bowers, 74 fardos lona, 25 btos tejidos, 4000 c kerosen, 300 barricas azúcar, 375 btos cohetes, 27 c relojes, 104 cascos, 27 cs 5 barriles lámparas, etc., 7 barriles cristalería, etc.; J. Shaw, 3 c gasolina; órden 88 btos art. diversos, 213 barriles alcohol.

SALIDAS
Vapor inglés *Tamar* para Southampton.
Id aleman *Argentino* id Hamburgo.
Id italiano *Atlántico* id Génova.

ABRIERON REGISTRO
Barca inglesa *Glostor*, para Inglaterra por E. L. Green.
Lugre español *Nueva Paula*, para Antillas por Madero y compañía.

CERRARON REGISTRO
Polacra española *Daria* para el Brasil por G. Sanjuan y Ca. con 192938 kilos tasajo, 15 cueros vacunos secos, 1000 mazos paja.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 14
Vapor inglés *Diana* de 392 tons cap. J. Basigalupi, de Santa-Fé á J. N. Clarke con: Escayola Canals y Ca. 1010 bolsas afrecho; A. Aubin 489 id id; Ocampo Samanés 114 tablones pacará; Perez Mendoza, 15 retobos queso; Ledesma hnos. 30 id id; J. Jost y ca, 7 c mercancías; Varios, 7 btos encomiendas.
Vapor brasilero *Rio Branco* de 320 tons, cap. Gargao de Montevideo á E. D. Risso con: Orden, 1 c encomiendas; De tránsito 1862 btos.
Vapor oriental *Villa del Salto* de 200 tons, cap. Goldié, de Montevideo á P. Risso con: Varios, 15 btos encomiendas; De tránsito 724 btos.

DIA 15
Vapor nac. *Meteoro* de 212 tons, cap. G. Bissio, de Santa-Fé á P. Risso con: J. D. Fitte 100 bolsas harina; Ambrosetti hnos 2 c quesos; Varios 16 btos encomiendas.
Vapor nac. *Proveedor* de 200 tons, cap. B. Piaggio del Rosario á D. Bruce.
Vapor inglés *Tridente*, de 500 tons cap J. L. Vucassovich, del Rosario, á J. N. Clarke con: E. Canals y Ca., 71 bolsas trigo; Barran, 334 id id; Brinkmann y Ca., 228 suelas; G. Answard, 11 btos equipages; Orden, 89 fdos tabaco; Mercedes R. de Canals, 9 c muebles; varios, 20 btos mercs.
Vapor nac *Colon*, de 85 tons, cap Amespil, de Gualeguay, á Gianello con: J. Ocampo, 4 fdos cerda, 48 bolsas lana, 2 atados cs becerros, 783 cs vs; Racina, 11 jaulas pájaros.
Vapor inglés *Cosmos*, de 200 tons, cap Beckar, del Uruguay, á P. Risso con: S. Beckar, 34 bords piedras; varios, 8 btos encomiendas; de tránsito, 2173 btos.
Paylebot nac. *Perú*, de Paysandú, á Nocetti y Ca., con 6000 cs vs salados.

SALIDAS—DIA 14
Vapor oriental *Villa del Salto*, para el Uruguay.
Id brasilero *Rio Branco*, para Corumbá.

DIA—15
Vapor inglés *Cosmos*, para Montevideo.
Id nacional *Diana*, para el Rosario.

ABRIERON REGISTRO
Paylebot nacional *Jóven Juanita*, para Magdalena, por Huergo.
Id id *Santa Agata*, id Rosario, id Nuñez.
Id id *Jóven Augusto*, id Helvecia, id Natta.
Id id *Clarita*, id Corrientes, id id.
Id id *Angel*, id Dos Hermanas, id Nuñez.
Goleta id *Furiosa*, id San Nicolás, id Marrapin.
Balandra id *La Verdad no Vale*, id Quequen, id id.
Id id *Vergüenza*, id id, id id.
Goleta id *Jóven Adela*, id Corrientes y V. Formosa, id id.
Paylebot id *María Francisca*, id Baradero, id Huergo.
Balandra id *Hirram*, id Villa Formosa, id Belando.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Mayo 16	*Frankfurt*	Bremen y Amberes
" 16	*Strabo*	Liverpool
" 16	*Magellan*—en Montevideo	Liverpool
" 16	*Bahia*	Hamburgo
" 16	*Ville du Rosario*	Havre
" 17	*Gironde*	Burdeos
" 17	*Ibis*—en Montevideo	Hamburgo
" 17	*Umberto I.º*	Génova
" 18	*Memnon*	Lóndres y Amberes
" 18	*Galileo*	Havre
" 20	*Dom Pedro*	Havre
" 21	*Memnon*	Liverpool
" 24	*Britannia*	Pacífico

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Mayo 16	*Magellan*—de Montevideo	Pacífico
" 18	*Ibis*—de Montevideo	
" 18	*La France*	Marsella
" 19	*Mozart*	Amberes y Liverpool
" 21	*La Place*	Amberes y Liverpool
" 24	*Britannia*	Liverpool
" 24	*Gironde*	Burdeos
" 25	*Bahia*	Hamburgo
" 25	*Memnon*	New-York
" 25	*Frankfurt*	Bremen

CAMPO NEUTRAL

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Señor Director de LA NACION.

Muy señor mio: Una vez más, voy por esta á contribuir á su benéfica propaganda, regeneradora para la Armada.

Son muchos, señor Director, los abusos que se cometen, muchas las arbitrariedades de los jefes, que guiados ó dejándose influenciar por testaferros y hombres de poca delicadeza, cometen actos que son el desquicio del servicio interno de los buques.

Hace un largo tiempo, que, como segundo maquinista de la *Paraná*, examinado y aprobado por la comision de este ramo, he estado desempeñando mis servicios en el espresado buque y nunca fueron estos reprochados, ni mi conducta desconocida; sin embargo de esto, hoy me encuentro fuera del servicio, dado de baja y sin saber el motivo para semejante resolucion.

La causa, segun creo, ha sido por motivo de haber pedido antes de ahora pase á otro buque de la Armada, por encontrarme en este buque sumamente recargado y tiranizado en el servicio.

Como Vd. conocerá, señor Director, al buque este, como á algunos de la Armada, se les pasa tres maquinistas, resultando así un servicio repartido.

Pero aquí es lo contrario: el primer maquinista nunca para á bordo; estando en viaje, tampoco presta sus servicios en la reparticion á su cargo, resultando así un recargo abusivo, en viaje, y un impedimento para el buen órden, y poder siquiera bajar á tierra, en puerto, cuando las necesidades mas imperiosas así lo desean.

He estado veinte y siete dias arrestado en el buque; segun tengo entendido, la causa de este arresto fué, *dicen,* por haberme excedido en una licencia, de cuarenta y ocho horas en tierra.

Pero dejando esto á un lado, pasemos al verdadero motivo de esta: se me dá de baja por pedir pase á otro buque, y yo no encuentro otro delito en mi contra que el haberme *excedido* en mi licencia; no encuentro otro motivo, porque en el desempeño de mi servicio tengo la conviccion de saber desempeñar el puesto que ocupaba y en cuanto á mi comportacion y conducta nada tendrán que reprocharme.

Creo que en cumplimiento de su deber, el Jefe de este buque debia, para hacer darme de baja, se me hiciera una sumaria informacion, que entónces, señor Director, se verian cosas dignas de la atencion de la superioridad; con respecto al primer maquinista de este buque, se encontrarian cosas sumamente poco dignas en ese servidor.

Si se ordenara un sumario, como es de práctica, y se nombrase despues una comision de maquinistas competentes é imparciales, á que inspeccionasen parte de la reparticion á su cargo, se encontraría y quedaría de manifiesto el poco cuidado del primer maquinista, que despues de casi inutilizar una caldera, en la lancha á vapor *Paraná Mini*, la cual, hoy, no se le puede hacer subir la presion, por temor, pues la citada caldera no es muy segura, y esto, Sr. Director, hasta la fecha ignora el Jefe del buque la verdadera causa, por razon de habérsenos impuesto absoluto silencio, el primer maquinista; pero hoy que sin consideracion se me ha dado de baja no puedo, ni debo guardar más silencio.

Por eso pido en oportunidad un sumario, para que quede de manifiesto el delito de mi culpa.

Envío al Sr. Director, cópia de mis solicitudes, con la resolucion del Jefe; en ellas encontrará V. y verá la influencia que maquiavélicamente ejerce en el ánimo del Jefe el primer maquinista de este buque.

Espero que saque de esta carta lo que crea de luz, á la superioridad.

Con este motivo, me repito de V. su afectísimo y S. S.—*William Sutton.*

(Cópia de la solicitud fecha 11 de Abril de 1882.)

Al Sr. Comandante de la cañonera *Paraná*, Coronel D. Augusto Lasserre.—Guillermo Sutton, ante Vd. con el debido respeto, me presento y expongo: que hace diez y siete meses que, como segundo maquinista, presto mis servicios á bordo del espresado buque; durante todo este tiempo nunca he sido reprochado por el primer maquinista, en el cumplimiento de mis obligaciones, habiéndolas cumplido todas, ajustándome á las órdenes que recibia; recayéndome, y al tercer maquinista, el servicio únicamente, tanto en navegacion como en puerto, teniendo, como es de órden, el servicio repartido como en otros, como es régimen en los demás buques de la Armada.

Como Vd. comprenderá, este recargo no lo he creido justo, porque en la ausencia del primer maquinista he tenido que privarme de licencias para bajar á tierra, aun en casos imprescindibles, que me han ocasionado sérios perjuicios.

En vista de las razones que expongo, y que V. S. las comprenderá y deseando prestar mis servicios en cualquier otro buque que la superioridad determine, solicito de V. S., tenga á bien concederme el pase.

Es gracia que espero de V. S., á quien Dios guarde muchos años.—(Firmado)—*William Sutton*, segundo maquinista.

(Cópia de la resolucion del Señor Comandante de la "Paraná", (cañonera) á la presente solicitud.)

Abril 13 de 1882.—Constando al Jefe que suscribe, y como es público á bordo, que las razones arguidas en la presente nota, carecen absolutamente de verdad; vuelva al interesado para que esprese de un modo claro y terminante las razones que tenga para fundar esta solicitud, indicando tambien la fecha que por órden mia fué negado el permiso para bajar á tierra.—(Firmado)—*Lasserre.*

(Cópia de mi informe en contestacion á la resolucion anterior)

Abril 18 de 1882.—Señor Coronel.—Doy cumplimiento á lo dispuesto por V. S. en su resolucion á la nota fecha 11 del corriente, en la cual se me ordena esprear de un modo claro y terminante, las razones que tenia para fundar mi solicitud, lo mismo referente á la fecha en que me fué negado el permiso para bajar á tierra. Las razones que me impulsaron, fueron el recargo en el servicio. La licencia que pedí al primer maquinista el dia 4, no me fué contestada, y en vista de esto el 6 pedí por el parte, cuya resolucion de V. S. fué de no poderlo hacer hasta tanto no viniera el tercer maquinista á bordo. Esto es, señor, lo que adjunto á mi solicitud y espero que V. S. haga justicia.

Es gracia, etc.—(Firmado)—*W. Sutton*, segundo maquinista.

(Cópia de la solicitud de fecha 18 de Abril de 1882)

Al Sr. Comandante de la cañonera *Paraná*.—Coronel D. Augusto Lasserre.

Guillermo Sutton, ante V. S. con el debido respeto me presento y expongo, que, con fecha 11 del presente mes, elevé á manos de V. S. una solicitud de pase á cualquier otro buque, que la superioridad determinara, solicitud esta, por razones de recargo en el servicio. Como en mi anterior solicitud, V. S. no ha encontrado nada de verídico en las quejas que exponia, y siendo estas justas, y que en ellas de verdad, vuelvo otra vez exponiendo las mismas que eran, tocante al servicio en la maquina, en cuyo servicio solamente era desempeñado por mi y el tercer maquinista, razon que no la desconoce V. S.

En navegacion, es costumbre, en nuestra armada, que las guardias en el servicio de máquina sea distribuidas entre los tres, donde no hay otros que estos. En puerto es una estrañeza la presencia del primer maquinista, razon esta, señor, por la cual, como en mi anterior solicitud expuse, me privaba de tener las licencias, cuando eran una necesidad imprescindible.—Como ya conoce V. S., tuve en el presente necesidad imperiosa de bajar á tierra; en circunstancias que se encontraba el tercer maquinista en ella; siendo en esta razon natural, el primer maquinista debia relevarme, y no otro, salvo órden dada por V. S. á esto; el tenia conocimiento de la necesidad que yo tenia de bajar á tierra y aun asimismo, señor, se negó á relevarme por unas cuantas horas, á que se referia mi pedido; en vista de su negativa, pedí á V. S., por el parte, licencia para bajar el dia 7, recibiendo contestacion de no poderlo hacer hasta tanto no regresara el tercer maquinista, que fué el dia 8 del corriente.

Estas fueron las causas, y que V. S. desgraciadamente no les encontró razonables, por cuya razon pido á V. S. nuevamente tenga á bien concederme el pase que solicito.

Es gracia que espero de V. S. á quien Dios guarde muchos años.—(Firmado)—*William Sutton*, segundo maquinista.

Luego que sintais los primeros síntomas de una *Tos*, ó de un *Resfriado* Bronquial, tomad el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER y curadlo antes que vuelva á ser incurable. 7504 pl

Fragancia inmutable constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman. Las flores de las cuales se extrae florecen y marchitan, pero la esencia extraida de ellas en su madurez, cuando cada cáliz parece un incensario, lleno del más primoroso aroma de la naturaleza, es conservado inalterable en este perfume extraordinario.

Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aroma hasta decaer en insipidez, pero con el Agua Florida de Murray y Lanman no acontece esto; fragante como es cuando se vierte sobre el pañuelo ó la ropa, así permanece delicado, refrescante y delicioso hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

TAPICERIA DE PARIS
31—CHACABUCO—31
Se ha recibido directamente y comprado en Paris por su propietario, un variado surtido de mesas, sillas y sillones de felpa bordada, como tambien carpetas y géneros de lana y seda para muebles, todos con pasamanería, hechos apropósito, como asimismo un surtido de lindísimos gustos de lámparas de pura seda y terciopelo de Génova. En muebles dorados para salon hay tambien un buen surtido.
31—CHACABUCO—31 8016 p15 m16

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTÍFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia, y sordera catarral**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pont.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

Los Juéves: consultas grátis

Direccion: Juan Cimone.
Félix Romano, Propietario.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PATACONES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares, á cuatro pesos fuertes el billete, dividido en cuartos de un peso fuerte.

Los billetes son litografiados en papel color ante, tinta negra, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion **Mayo 26.**

PROGRAMA

14,000 billetes á 4 $f	$ 56,000
Deduccion 20 %	11,200
Al público	$ 44,800

Premios

1 de		$ 20,000
1 de		2,000
2 de	1,000	2,000
6 de	500	3,000
9 de	200	1,800
11 de	100	1,100
44 de	50	2,200
97 de	16	1,552
929 de	12	11,148

1100 suertes ó sean 4400 en cuartos ... $ 44,800

Desde el siguiente dia al de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ú otro accidente que se alegue.

Los extractos se reparten gratis

Mayo 13 de 1882—*La Comision Administradora.* 7968 p10 m14

OSVALDO SAAVEDRA Y C. DE LA TORRE
Escribanos de Registro Civil
OFICINA
15—VICTORIA—15
(ALTOS) 7957 p15 m14

Loteria de Beneficencia
DE
SAN LUIS
PREMIO MAYOR 20,000 Fts.
BILLETES Á UN PATACON
Se juega el Juéves 18 del corriente en Villa Mercedes.
Los extractos llegan el Sábado 20 por la mañana. 7910 p3 m14.

JUAN CARBALLIDO
Ha trasladado su estudio de abogado á la
73—CALLE BOLIVAR—73 7341 m12 p15

LUIS TELMO PINTOS
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 7734 p3m m11

ACADEMIA BRITANICA
249—CALLE BOLIVAR—249
ESTABLECIDA EN 1867
Robertor Bird—Director
Educacion comercial completa, inclusive idiomas.
Enseñanza primaria y clases de adorno.
Pupilos—Se recibe un número limitado de pupilos. 7026 p 1m. a23.

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital
Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyería y Relojería "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á los paseantes que se hallan de paseo en esta capital.
Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyería ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.
Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.
Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266 6980 p1 m a22.

LOS MINOTAUROS
LIBRO DE ACTUALIDAD EN FRANCIA
POR
ADOLFO SALDIAS
SE VENDE EN LA
Librería Casavalle, Perú 115, Librería Lajouane, Perú 85 y Librería Jacobsen, Florida 7782 p15 d p m m11

SE OFRECE
Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirigir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que personas aquí desearen encomendar á otro la direccion personal de su fortuna. Dará informes satisfactorios de su conducta y garantias materiales en caso fueran requeridas. Dirigir una carta á O. P., calle Florida 138, la cual será inmediatamente atendida. 6800 p1m a18

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Doctor
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
Consultas médicas y quirúrgicas, todos los dias de 1 á 2 de la tarde 6000 p2 m m28

VAPORES

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor paquete nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **Mensagero**, capitan JOSE ROSELLO—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, El Miércoles 17 de Mayo de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca*, Cangallo 44, Buenos Aires. Perm. d31

Compañía Nueva de Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Martes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56. Perm. d31

Mensagerías Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para Montevideo á las 5 de la tarde—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viernes vapor *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*, Domingos *Villa del Salto*—Carrera del Paraná—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro** y **Pingo**—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primer sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasajeros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocurrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahia para la salida del 3 de cada mes. El vapor francés **LA FRANCE**, capitan Romanés, saldrá el 18 de Mayo.—El vapor francés **SAVOIE**, Capitan Allemand, saldrá el 3 de Junio.
Precio de pasage: primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50. *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 1 a 12 años pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios.—NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—P. y E. Matthey, Reconquista 232.

Mensagerías Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Gironde**, comandante MOREAU.—Saldrá el 24 de Mayo, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

R. PIAGGIO & F. Línea postal italiana, entre Italia y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor italiano **Umberto I**, de 6000 toneladas y 3000 caballos de fuerza, capitan: Francisco Merlani. **Saldrá el 28 de Mayo** para Génova, Nápoles y escalas; viage garantido en 20 dias.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. clase $f. 120 oro, 3a. clase $f. 50 oro; ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja.—Se emiten órdenes para embarque de personas de Italia al Plata, á $f. 32 oro por cada pasaje, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.—Por mas informes, ocurrir al consignatario, **Ernesto Piaggio**, 25 de Mayo 192.—NOTA: Este vapor hará escala en Barcelona.—OTRA: No tocará ningun puerto del Brasil. 7265 p1 m a29

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Guaraný**, capitan L. W. Morse para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 17 de Mayo de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo.**

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **FRANKFURT**, comandante A. Kohlmann.—Saldrá el 25 de Mayo de 1882, para **AMBERES y BREMEN.**
Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los mas rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puertos que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Hoy Mártes 16 de Mayo, 13a. funcion del 2º abono: *Lucia di Lammermor*, y el baile: *El sueño de Flora.*—A las 8.

Politeama—Empresa: C. Ciacchi.—Compañía de Zarzuela Española—Viérnes 19 de Mayo, debut de la Compañía, con la nueva zarzuela en 3 actos, del maestro Manuel Fernandez Caballero: *Las dos Princesas.*—A las 8.—Precios de localidades: Palcos altos y bajos, $ 150; tertulias de orquesta, $ 25; idem altas, 25; lunetas $ 25; entrada general, $ 25; idem de 2a. galería y paraíso, $ 15; niños, $ 10.

La Florida—Grandes romerías españolas en el Jardin Florida, á beneficio del Asilo Español "Romero Jimenez", el Juéves 18 de Mayo.

FUNERALES

Jacoba Martinez de Chenaut
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Mayo de 1882
Felipa Albin de Martinez, madre; sus hijos, hermanos, hijos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Mártes 16, á las 4 p. m.—Como tambien á la misa de cuerpo presente que se celebrará mañana Miércoles 17, á las 9 en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar.—Casa mortuoria, Temple 134. 8034 p1 m 16

Tristan D. Flores
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Abril de 1882
Ramon Flores, padre; Salustiana R. de Flores, madre política; José R. Flores, hermano; hermanos, hermanas, tías y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de San Pedro G. Telmo, el Sábado 20 del corriente, á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá á la puerta del Templo. 8014 p4 m16

El Dr. D. Nicanor Zapiola
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Mayo de 1881
La familia suplica á las personas de su relacion, que se sirvan concurrir á las Misas que, por el descanso de dicho finado, se celebrarán en el Templo de San Juan, hoy Mártes 16 del corriente, de 8 á 10 de la mañana. 7989 p1 m16

Carlota E. de Eguia
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Abril de 1882
La familia invita á sus relaciones, á asistir á las Misas generales que, por el eterno descanso de dicha finada, se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de la Merced, el Viérnes 19 del corriente, de 8 á 11 de la mañana—La familia asistirá á la Misa de 11.—Unica invitacion. 8000 p4 m16

Fernando Lopez
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Mayo de 1881
Su esposa, Josefa Incháurregui de Lopez, sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á asistir á las Misas de cabo de año, que se celebrarán el dia 17 del corriente, en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.—Favor que agradecerán eternamente.—La familia asistirá á la Misa de 11.—Unica invitacion. 7922 p3 m14

Emilio Carreras
Q. E. P. D.
Su esposa, Josefa de la Serna de Carreras, su hijo, hermanos, padre y hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el alma del finado, se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo, el Miércoles 17 del corriente, á las 11 de la mañana.—Unica invitacion. 7914 p3 m14

AVISOS

Se venden Ocho caballos de tiro, entre ellos 4 mestizos, perfectamente adiestrados para andar solos en tilbury; Victoria 1161. 8023 p3 m16

Sirvienta Se necesita una en la calle Piedras 122. Es escusado que se presente sin recomendaciones. 8030 p3 m16

Niñera Y muchacho—De 15 años, ambos con recomendaciones, se necesitan; Artes 484, altos. 8013 p3 m19

Oficial barbero Se necesita uno, Rivadavia 715, siéndole se pagará buen sueldo. 7982 p3 m16

Se necesitan Una sirvienta y un muchacho para el servicio de una corta familia; Paraná 415. 8018 p3 m16

Se precisan Dos oficiales sastres que sepan su obligacion; Reconquista 357. 8021 p3 m16

Se necesitan Costureras que sepan cortar; mucama que sepa planchar y niñera; será escusado que se presenten sin recomendacion; Piedad 737. 8019 p3 m16

Se alquilan Dos piezas amuebladas, en paraje muy central, con comodidad de la pension en familia; Cangallo 92, 1er. piso, al lado del Hotel de la Paz. 8024 p5 m16

Se precisan Cigarreros para cigarros de hoja, en la Cigarrería "El Hijo del Toro," calle Paraguay, núm. 433, Esquina Talcahuano. 8021 p3 m16

Coupé Se vende uno de cuatro asientos en muy buen uso, compuesto de nuevo en la fábrica calle Temple entre Libertad y Cerrito; para tratar Corrientes 750. 8025 p3 m16

Importante Se vende un Café y Billar, establecido en un punto central de la ciudad. El dueño lo vende por no poderlo atender; para tratar, ocurrir Libertad 432. 7992 p10 m16

Al comercio He vendido mi barbería, sita en la calle Libertad núm. 138; si alguno tiene algun reclamo que hacer, puede hacerlo en el término de tres dias.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*José Marchiodi.* 8004 p3 m16

Cocinera Y mucamo—Se necesita una buena cocinera y un buen mucamo, con recomendaciones; Piedad 386. 8005 p3 m16

Dependiente De botica, práctico y con buenas recomendaciones, se necesita; Droguería del Leon. 8002 p3 m16

Se ofrece Una mujer de edad para lavar, planchar y otro quehacer cualquiera; tiene buenas recomendaciones; Europa 142. 7998 p3 m16

Un jóven Español, se ofrece para ayudante de Colegio; presentará buenas recomendaciones de honradez y conducta: informarán en esta oficina, á las iniciales J. I Z. 7979 p10 m16

Campo Tres leguas, á inmediaciones del Fuerte Paz, Frontera vieja; se arrienda para hacienda vacuna, ó se hace sociedad.—*A. Schmidt*, Talcahuano 502. 7990 p3 m16

Se vende Una hermosa yunta de caballos saino, mestizos, aparentes como para carruajes; para verlos y tratar, Cochería del señor Cabral, Rivadavia 256 y 258. 8010 p3 m16

Campo Se compra de 1 á 3 leguas, que esté comprendido entre Melincué, Junin, 9 de Julio y Lincoln. Dirigir los datos á las iniciales J. C. M., Florida 418. 7999 p10 m16

Se alquila La casa ubicada en la calle Cangallo 707, entre Paraná y Montevideo, con 4 piezas y demás oficinas necesarias, por 950 $; se prefiere una corta familia; ocurrir, Cangallo 702. 7985 p3 m16

Al comercio Durante la ausencia de nuestro socio C. S. Bowers, hemos dado poder general á los señores H. G. Tupper y José D. Gibson, quienes firmarán conjuntamente.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*C. S. Bowers & Co.* 8006 p3 m16

Casa PALACIO, con toda clase de comodidades, como para ministros, diputados ó estancieros ricos; se vende una en la calle de Moreno, en buena situacion. Para tratar, ocurrir Bolivar 90, altos. 7997 p10 m16

Al público El señor A. Parenthou antes de ausentarse para Europa, avisa á su clientela y al público, que ha tomado como socio á don Enrique Boilloux, cortador, interesado en la casa, desde hace 12 años, y que la nueva firma de la casa es: *A. Parenthou y Ca.* 7994 p15 m16

Al comercio Se previene á los que tuvieran cuentas pendientes con la testamentaría del Sr. D. José Gonzalez, se presenten en la barraca Balcarce, Barracas, á H. B. en el término de tres dias, contados desde hoy; pasados estos no se atenderá á reclamo alguno.—Mayo 15 de 1882. 8017 p3 m16

Atencion La preciosa casa de altos Lima 128 y 130, entre Alsina y Moreno, se rematará el Juéves 18 de Mayo á las 2.—La casa baja tiene 7 hermosas piezas ricamente empapeladas, con cielo-rasos de yeso, algibe, aguas corrientes, gas, etc.—La casa de altos es igual, renta $ 4000; este remate es por Cárlos Rissotorini. 8027 p3 m16

Casa Se desea comprar una casa, desde la calle de Belgrano, al Norte de la ciudad ú Oeste, que su precio no esceda de 90 á 95,000 $ m|c; para tratar, Cangallo Lavalle 1152. 8011 p3 m16

Herederos De Isidoro Rocha, de su hija Bonifacia Rocha, casada con Gerónimo Martinez, ó de Paula Bartolina y Catalina Rocha, Catalina casada con Manuel Ortega y tuvo 8 hijos llamados María, Brígido, Joaquina y Juana de la Cruz, se les desea ver para un asunto de muchísimo interés para ellos; ocurran Santa-Fé 585, de 9 1|2 á 10 1|2 de la mañana y de 4 1|2 á 6 de la tarde. 8022 p3 m16

Al comercio La casa de negocio que giraba bajo la firma Heur A. Clausen, entra desde la fecha en liquidacion. Dirigirse hasta el 24 de Mayo, calle Jujuy núm. 17, y desde entonces á los apoderados Sres. Angel C. Linch y Ca., calle San Martin 104.—Buenos Aires, 15 de Mayo de 1882. 8001 p3 m16.

Al comercio Habiendo varias personas hecho correr la voz de que pensaba vender la "Confitería de la Sonámbula", Defensa 55, esquina á la de Alsina, de mi propiedad, declaro por el presente que es incierto y que por el momento no pienso venderla ese establecimiento.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Dionisio S. Casabonne.* 7986 p3 m16

Al comercio Participo que he comprado al señor D. Francisco Arena, su almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Florida 392, esquina Temple; si alguno tiene algun reclamo que hacer, se presentará en el término de tres dias pasando dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*David Rocca.* 7983 p3 m16

Pintura blanca Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos de zinc. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carriage y demas productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor, 663 y 624 Suipacha. 8003 p1 m m16

Licitacion El Consejo Escolar del partido de Matanzas, llama á licitacion por el término de 15 dias, á contar desde la fecha, para la presentacion de planos y propuestas para la construccion de un Colegio para varones en el local que ocupaba el antiguo, en la plaza de este pueblo.—Por datos y referencias, ocurrir á la Secretaría del Consejo.—San Justo, Mayo 15 de 1882. 7981 p15 m16

Casa en venta Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, sótano, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, siendo al contado.—Para tratar, Piedras 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8020 p1 mes m16

Al comercio Aviso que por haber suprimido el depósito de aceites vegetales de la calle Cerrito núm. 149 he trasladado mi domicilio en la fábrica de Moron; donde se atenderá con el mayor esmero á los pedidos de dicha fabricacion.—OTRO: Los señores estancieros encontrarán siempre tortas de lino para engorde de ganado, siendo dichas tortas el alimento mas sano y nutritivo.—Moron, Mayo 12 de 1882.—*Luis Bartoli.* 7971 p3 m16

Al público Y en particular á los cigarreros.—Se vende la acreditada cigarrería "La Fernandina" en el pueblo de San Fernando, teniendo que ausentarse para Europa su dueño, así que la persona que quiera tratar, se le garante que los diarios de dicha casa son tantos, del menudeo como del reparto que cuenta con las mejores casas de los partidos de San Fernando, Conchas, Tigre, San Isidro, Belen y Pilar, son de consideracion; dicha casa tiene jardinera y caballos para los repartidores; para tratar Artes 37.—El capital es de poca consideracion. 8015 p3 m16

DEPOSITO
DE LA
FABRICA DE PAPELES
DE
Ercole Maporetti & Soci
DE MILAN
Representantes para la República Argentina
STORNI HERMANOS
17—Tacuarí—17
Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR 8012 p1m m16

Grandes carreras en Lujan
Las grandes carreras del "Club Central", tendrán lugar los dias 18 y 19 del corriente.
El Juéves 18, saldrá un tren expreso del Parque á las 9.45 y del Once á las 10 a. m., regresando de Lujan á las 6 de la tarde. 7995 p3 m16

Compañía Telefónica
Del RIO de la PLATA
Sistema Bell, perfeccionado
OFICINA CALLE DE LA PIEDAD 134
Siendo demasiado estensiva para las columnas de un diario la contestacion que tengo que dar al suelto de M. Forrester insertado en LA NACION del 13 del corriente, me reservo publicarlo por un folleto separado.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1882
El Vice-Presidente y Director General
Walter S. Keyser 8029 p3 m16

Consumidores
ATENCION
Al pedir Angostura Bitters, fijarse en la botella que lleva la etiqueta con la vista de Angostura; no teniendo esta, no es legítimo de Angostura.—*El Agente:* Lima 122. 8007 p 6m m16

Prudencia Repetto
Se desea saber el domicilio de doña Prudencia Repetto, hija de don Nicolás Repetto, y criada de casa de don Manuel Repetto, en la calle de San Martin; fué casada con Estéban Chape, que tuvo negocio de almacen en la Boca del Riachuelo.
Se la necesita por un asunto que la interesa, Estudio del doctor Gonzalez. 8009 p10 m16

Policía de la Provincia
Provision de 1000 monturas y 720 recados
Por el presente se llama á licitacion por propuesta cerrada, para la provision de mil monturas (sillas), y 720 recados, iguales á la muestra que queda en esta Gefatura á disposicion de los interesados para ser examinadas, compuestas cada una de: cabezada, freno, bozal y cabestro, un par de espolines, un rebenque talero y una matra; y los recados de: bastos, una carona, cincha de suela con encimera, un par estribos con estriberas, un cojinillo, dos jergas, cabezada, riendas, cabezadas, freno, bozal, cabestro, rebenque talero y un par espolines.
La provision deberá hacerse en sesenta dias contados desde la aprobacion del contrato, mitad en los treinta primeros dias y mitad en el resto del plazo.
Las propuestas deberán ser presentadas al que suscribe, el dia 29 del corriente, á las 2 p. m., para ser abiertas en el Despacho del Sr. Gefe, una hora despues; previniéndose á los interesados, que no les será admitida ninguna que no venga acompañada de un certificado por el que conste haberse depositado en el Banco de la Provincia, á la órden de esta Gefatura, la cantidad de 50,000 $ m|c. destinados á responder del cumplimiento de la propuesta.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Alberto Lartigó.* 7972 p 6m m16

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el
Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335—Mendoza—335
BOCA 7978 m16 v31

Cabra Se vende una, recien cubierta; dirigirse Sarandí 276. 7938 p5 m14

Mucama Se necesita, Suipacha 480. 7947 p3 m14

Mucama Se necesita, con recomendaciones; Méjico 368. 7941 p3 m14

Sirvienta jóven Se necesita para el servicio de dos personas; Córdoba 558. 7928 p5 m14

Macetas para plantas y otras obras de barro, se necesita un maestro para estos trabajos. Santa-Fé 663, hasta las 11. 7872 p3 m13

"Mozart" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Mayo 12 de 1882. 7895 p3 m13

Se necesitan Costurera, y muchacha para cargar un niño; Piedad 739. 7894 p3 m13

"Rosse" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Mayo 12 de 1882. 7893 p3 m13

Quinta En San José de Flores; se ofrece una, con todas sus comodidades necesarias; para tratar, Rivadavia 354. 7883 p3 m13

Se necesita Una mujer formal, para niñera; Rivadavia 710 (altos) 7878 p6 m13

Sirvienta Se precisa una mujer formal, para el servicio de una señora sola; Victoria 344. 7880 p3 m13

Jabonero Se necesita uno, que sea inteligente en hacer jabones finos; ocurrir Esmeralda 378. 7883 p3 m13

Cocinero De profesion, hombre formal, se ofrece uno; Corrientes 397, almacen. 7890 p3 m13

Se alquila Una sala y un dormitorio amueblados, en una casa de familia; calle Suipacha 164, esquina Cuyo. 7904 p3 m13

Aprendices Encuadernadores, se precisan dos que sepan por lo menos doblar pliegos. Estados Unidos núm. 307. 7896 p3 m13

Cocinera Que entienda tambien del cuidado de una casa, se precisa, y que tenga buenos informes, Maipú 234. 7849 p6 m13

Se alquilan 3 ó 4 piezas amuebladas, independientes con balcon; para tratar, Tacuarí 57, 2o. piso. 7785 p6 m11

Tienda Al que interese vender sus existencias dirigirse calle Lima 169, ó en Ranchos á Antonio M. Millan. 7764 p5 m11

Oficiales Sastres, se necesitan ropería Buen Orden núm. 10 y 12. 7796 p6 m11

Dinero Sobre hipotecas, sueldos y pensiones, se dá á interés módico; Piedad 628, de 9 á 12, todos los dias. 7617 p1 m m7

Oficiales Sastres, para coser ropa de militar, se necesitan; Florida 168. 7734 p3 m10

Se vende El almacen calle Buen Orden 480, con poco capital; para tratar en la misma casa á toda hora. 7677 p3 m9

Tierras Para sementeras de lino, 700 cuadras se ofrecen en el Partido de Las Flores. Ocurrir 146 Maipú. 7640 p3 m7.

Se arriendan 1000 cuadras de campo flor alambrado y dividido en dos potreros; Reconquista 179. 7463 p10 m4

Se ofrece Un cobrador, dando garantía hasta 150.000 $ m|c; dirigirse Pichincha 187, altos. 7258 p15 a29

Planchadoras Se necesitan; Cangallo 131. 7757 p6 m10

Ama de leche Que sea fresca y abundante, se necesita; Florida 371. 7927 p3 m14

Se venden Dos caballos de volanta, recien amansados, se dan á prueba y baratos; Méjico 966. 7926 p3 m14

Se vende Un café en una situacion inmejorable por el precio del material; ocurrir Piedad 131 (altos) 7964 p3 m14

Cigarreros De papel, para finos y ordinarios, se necesitan; Cigarrería del Toro, Victoria 146. 7915 p3 m14

Muchacha De 14 á 15 años, se necesita para el servicio de una corta familia, Tacuarí 225. 7952 p3 m14.

Cocke Carbon de piedra para cocina, carbon de luz para estufa, puestos en canastos en casa del comprador, se vende en el Corralon Belgrano, Lima, 87. 7949 p3 m14.

Partido DE SAN ISIDRO Se arriendan ochenta cuadras en este Partido, por 400 $ m|c. anuales, cada cuadra.—Para mayores detalles, ocurrase á la calle Reconquista 140. 7932 p10 m14

Se vende O se alquila un magnífico Cupé, con caballos y arneses, y todo el servicio necesario; Caballeriza Colon, Rivadavia 19. 7911 p3 m14

Ama de leche Se necesita una, que sea buena, para criar en casa de una familia alemana; Corrientes 112, altos. 7918 p3 m14

Se necesita Una casa con 6 piezas, piso de tabla, aguas corrientes, que no diste más de 10 á 12 cuadras de la plaza Victoria.—Dirigirse, Rivadavia 96. 7915 p3 m14

Mostrador Con barandilla de bronce, se vende uno de caoba, en buen uso, como para casa de cambio; Artes 30, darán razon. 7966 p3 m14

Academia inglesa CALLAO 77.—Se admiten externos, pupilos y medio-pupilos.—*Alberto M. Hudson.* 7969 p15 m14

Fincas centrales Para renta.—El corredor Billinghurst, tiene en venta varias; ocurrir á su escritorio, San Martin 90. 7929 p3 m14

Se alquilan Dos ó tres piezas, espaciosas, muy bien amuebladas, (una tiene estufa), en casa de una familia inglesa; San Martin 358. 7903 p3 m14

Felipe Correas RIVERA.—Se necesita á este señor para asuntos de interés, en el Consulado General de Chile, calle Lavalle núm. 446. 7785 p6 m11

Seis leguas De campo, cerca de Bahía Blanca, pastos inmejorables, circundadas de poblaciones, se venden. Para tratar, calle Piedras 124. 7796 p5 m11

Pomada DE EUCALIPTUS—Específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; se vende en la peluquería de Ruiz y Roca, Florida 230, esquina de Corrientes. 7855 p10 m12

Las oficinas Del Consulado Suizo han sido trasladadas de la calle Chacabuco 74 á la calle Alsina 61.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882. El Cónsul Suizo:—*L. U. Jaccard.* 7725 p3 m10

Panadería Se vende una, muy acreditada y muy antigua, por tener que ausentarse su dueño del país, con ó sin la propiedad, Larrea y Piedad; en la misma darán razon. 7694 p10 m9

Chacareros Se venden ó se arriendan 250 cuadras, cerca de una de las Estaciones del Ferro-Carril del Sud. Ocurrir 146 Maipú. 7639 p3 m7

Estancia Una compuesta de 1800 cuadras, con aguadas permanentes, situada en el Partido de Las Flores, se vende ó se arrienda; ocurrir Maipú 146. 7642 p3 m7

Oficiales Y medios oficiales zapateros, se precisan; Piedras 532. 7881 p3 m13

Puertas Y VENTANAS USADAS—Se comprarán siendo buenas; Santa-Fé 664 hasta las 11. 7873 p3 m13

Eduardo Viñas Maipú, 411 compra Fondos Públicos de la Provincia de Entre-Rios, cualquier cantidad. 7814 p10 m4.

Renta segura Se venden dos casas, de poco precio; calle San Juan, núm. 195 y 194. Para tratar, Belgrano 133. 7540 p15 m5.

Semilla de alfalfa DEL PAIS—Hay en venta, fresca y de buena calidad, en la calle de Cangallo 265. 7564 p10 m5.

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 7259 p1m a29

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag 14 perm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3. perm. e2

Dr. F. Balgorri Médico-cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 244. perm. ag12

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Se alquilan Piezas amuebladas y sin muebles, á precios módicos, en casa de una familia inglesa; Tucuman 608, entre Paraná y Uruguay. 7867 p3 m13.

Se desea Alquilar una buena casa, para familia; se pagará buen alquiler; dirigir ofertas bajo sobre á las iniciales A. B. C. á la imprenta de este diario. 7865 p3 m13

Se alquila Una casa en la calle Gral. Lavalle á la altura de la Estacion Bermejo, tres cuadras al Oeste con seis piezas y demás comodidades, en la cantidad de $ 400 m|c. Para verla todos los dias y para tratar, Tucuman 71. 7874 p3 m13

Terreno Se compra uno que tenga al rededor de quince varas de frente, por mas ó menos fondo completo. Preferible al Norte ú Oeste. Ocurrir por escrito bajo iniciales A. A. Rivadavia 114 al 118. 7869 p3 m13.

Dalmiro Magan ESCRIBANO PÚBLICO.—Participa al público y á sus amigos, que ha vuelto á establecerse en su profesion, oficina Victoria 58. 6839 p1 mes a19

Caballos Se venden 38 caballos mansos, sanos y gordos; pueden verse en el corralon de Rillo, calle Solis esquina Cochabamba; para tratar, San Martin 293, de 12 á 1 p. m. 7811 p10 m11

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 7832 p1 m a29

Dos señoras Francesas que tienen agencia de buscar colocacion para cocineras, mucamas y niñeras. María Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 7789 p1 m m11

Números De la lotería de Buenos Aires.—A los señores que deseen jugar siempre un mismo número, se les avisa que pueden ocurrir en "La Fortuna", Florida 135, donde se podrán arreglar por la inscripcion. 7737 p3 m10

Se desea Alquilar un campo alambrado, que no baje de 200 cuadras, con edificio y galpon, que no diste de 20 leguas de esta; el que lo tenga y desee arrendarlo, dirijase por escrito á P., en esta Imprenta. 7465 p1m m4

Se ofrece Un hombre formal, para dependiente de casa de comercio por mayor, depósito, barraca, corralon de maderas, molino ó cobranzas; dará garantia de su conducta; Victoria 492, de 5 á 6 p. m. 7955 p3 m13

Se ofrece Una pieza á una mujer de edad, con una hija ó hermana, para el cuidado de una casa, con informes de su conducta, sin esto es escusado presentarse; General Lavalle 15, de 10 á 5. p3 m14

Nandubay, ALAMBRE Y TABACO, se venden postes, medios id y estacones, alambre de Creusot, y el estracto de tabaco para curar la sarna en las ovejas; los tres artículos de superior calidad; ocurran á *Mc. Grevy*, Piedad 130. 7925 p3 m14

Ricos campos Los que necesiten comprar algunos en la Provincia, ó de los nacionales, los encontrarán muy ricos, en lotes de dos leguas inclusive arriba; los hay con grandes montes de algarrobo, y magníficas aguadas. Ocurran á *Mc. Grevy*, Piedad 130. 7924 p3 m14

Se ofrece Una señora formal, de nacionalidad francesa, y que tiene las mejores recomendaciones, para dar lecciones á domicilio; conoce el español y puede enseñar cualquier ramo de enseñanza elemental y superior; dirigirse Artes 338. 7909 p3 m14

Profesor Con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio y en su estudio, de los idiomas francés, español é inglés, aritmética mercantil y teneduría de libros, etc.; dirigirse Corrientes 315, frente á la Opera. 7918 p3 m14

Se ofrece Un oficial, de nacionalidad aleman, con muchos años de práctica en el ramo de licorería, el que desea colocarse, sea como socio ú oficial en el negocio, en Buenos Aires ó en las provincias; ocurrir á la Droguería Alemana, Piedras 78. 7687 p3 m9

Interesante Para los pueblos del Salto, Arrecifes, Giles, Carmen de Areco y San Antonio.—Reseros: En la estancia conocida de Piran, Carmen de Areco, hay de 600 á 700 novillos gordos, cuerpo de buey, para mataderos, el que precise puede ocurrir á dicha estancia y comprar el número que quiera; se garante gordo. 7681 p10 m9

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujía, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 36.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, 4 Viérnes. 7699 p3 m m9

Se venden Casas en Lujan, construidas á todo costo, modernas y en la principal calle del pueblo; producen 12 % al año de interés, las hay desde 30,000 hasta 100,000 $ m/c., alquiladas con buenos inquilinos, escrituras de primer órden; ocurrir Victoria 744. 7474 p15 m4

Tocador De Vénus, la mejor de las composiciones para blanquear y hermosear el cútis es la leche cutánea ó sea el agua de Barcelona de Juan Tomás y Ca. Unico depósito por mayor y menor perfumería de Ruiz y Roca, Florida 230, esquina Corrientes. 7854 p10 m12

Herrería Y CARPINTERIA.—Por fallecimiento de su dueño, se venden las existencias de la muy acreditada herrería y carpintería, situada en la calle de Rivadavia 339, (Almagro), y se alquila la casa con 7 piezas, cochera, galpones y caballeriza; en dicha casa, se hallará con quien tratar. 7826 p9 m12

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones para todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del país y lanceros, traducidas al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p 3m m3

Motores á vapor Máquinas de aserrar y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonacorso, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latín, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 6339 p 2 m. a15.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, previo reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. perm.

La Heróica NUMANCIA.—Gran depósito de vinos y comestibles, de Joaquin Vives y Ca.—Acaba de recibir un gran surtido de conservas alimenticias, aceitunas de la Reina, almendras tostadas, gran variedad de anís Carabanchel y una gran variedad de vinos, de los mas esquisitos de España; y turron de Alicante. 7589 p15 m5

Se alquila Todo ó en fracciones, el terreno en que estuvo el Jardin Zoológico, 76 vs. á la calle Larga de la Recoleta, 76 á la de Talcahuano, por 140 á la de Buenos Aires. Tiene 200 vs. lineales de galpones, techo de teja francesa, cuatro grutas, kioskos, gran caserío, lagos con sus grutas, glorietas y aguas corrientes. Para tratar, Libertad 663. 7553 p15 m5.

Espléndida invernada á 10 leguas de la capital; gran área, alambrada, agua permanente, de mucho valor; el hacendado que quiera adquirirla puede dirijirse al corredor Billinghurst, calle de San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, escritorio núm. 2. 7507 p 15 a 28.

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía.*—Fábrica en Ypres, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 236.—N. B. Depósito especial de lencería de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 fm9 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 255, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

Al público Autorizados por el Sr. Juez de este partido, para arreglar y dividir los bienes correspondiente á los herederos del finado D. Francisco Gomez, llamamos á estas personas que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten sus justificativos en forma por sí ó por sus apoderados.—Cañuelas, Abril de 1882.—*José de Olaso, Agustin Ogando.* 7074 p30 a25

Persianería DEL PINO,—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena ó cinta pintada, á precios baratos; en la misma se hace toda clase de carpintería de obra blanca. 5543 m17 perm.

Se alquila La gran casa-quinta central, Alsina 616, esquina á Zeballos, tiene 20 habitaciones, todas piso de tabla, aguas corrientes, gas y demás comodidades necesarias; á cuadra y media de la Plaza Lorea; para tratar, Belgrano 1074. 7735 p15 m10

Marca de comercio Por la Oficina Nacional respectiva, se ha concedido á los señores E. Brandes y Ca., la posesion esclusiva de la marca especial con que distinguen la seda de coser á mano y con máquina, introducida y espendida por ellos en esta República. 7956 p12 m14

Se venden Dos casas contiguas, situadas en la calle Sarandí 142 y 144, cada una tiene 10 varas de frente por 40 de fondo, 2 patios, 5 piezas, algibe y demás oficinas necesarias.—Están construidas á la moderna y con esmero; su precio es sumamente bajo; para tratar, Tacuarí 240, primer piso, de 5 á 7 de la tarde. 7923 p3 m14

Se vende Un negocio de poco capital, de almacen y fonda, situado en la calle Garay núm. 44, junto á los depósitos de Lanús. El alquiler de la casa es muy módico, y el dueño, despues de veinte años de residencia en la casa, se retira á Europa. 7950 p8 m14

Dinero cómodo Cualquier cantidad que se desee tomar en hipoteca, se dará á interés bajo, sobre propiedad central ó establecimiento grande de campo. Se anticipa dinero á los que estando su propiedad con retroventa, quieran hipotecarla al Banco. Victoria 431, preguntar por don Juan. 7931 p3 m14

Al comercio Los abajo firmado participan que la sociedad, que tenían establecida en el negocio de panadería, sito en la calle Salta 769, que giraba con la razon de Ramon Fernandez y Ca., queda disuelta desde la fecha, quedando á cargo del socio D. Juan Piazza, el negocio con todo su activo y pasivo.—*Ramon Fernandez—Juan Piazza.* 7917 p3 m14.

Cordonería 173, altos, Florida, 173.—Madama Larrraud tiene el honor de avisar á su distinguida clientela que acaba de recibir sedas y útiles concernientes á su ramo, lo que le permite hacer los mismos trabajos con una rebaja de 25 %. Además se compromete á teñir cintas, blondas y demás adornos surtidos á cualquier traje. Se necesitan oficialas y aprendizas. 7921 p6 m14

Clase de dibujo En el Colegio Aravena, calle de Tacuarí núm. 72. El que suscribe tiene la satisfaccion de anunciar á los señores padres de familia y estudiantes, que desde este mes la clase de dibujo será desempeñada por el acreditado ex-profesor de la Facultad de Humanidad y Filosofía don Antonio Gazzano, quien tambien se ofrece para dar lecciones particulares.—*M. O. Aravena.* 7951 p3 m14

Se venden Todos los útiles concernientes al ramo de Fonda (la que ha sido cerrada por un incidente de familia), con accion al local que ocupa, que tiene un gran sótano, aguas corrientes y que paga un módico alquiler, estando situada frente á la fábrica de gas, talleres del Ferro-carril y Puerto San Martin, paraje de mucho movimiento como podrán observar los interesados. Paseo de Julio 632, darán razon. 7919 p3 m14.

A los especuladores Terminando el primero de Junio el contrato de la casa calle Piedras 158 á 162; desearia encontrarse una persona que, mediante un nuevo contrato, se hiciera cargo de reedificarla ó hacer las refacciones que precisa; para arreglos, Victoria 522. 7437p8 m14.

Se alquilan Tres casas, dos para familia, decentes, y la otra para negocio; en la calle de Florida 642, altos, tiene seis piezas recien empapeladas, y el número 646 con 9 piezas en perfecto estado, algibe etc, el número 640 á 44 para negocio tiene 5 piezas con puertas vidrieras á la calle con sótano y demas comodidades, llaves en el almacen de el frente para tratar Méjico 514, horas de 10 á 12 por la mañana. 7863 p8 m14

Al comercio Participo que he vendido la Confitería calle de Victoria á don Salvador Rodriguez. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Francisco Sainz.*—OTRO—Participo al público que he comprado la Confitería calle Victoria núm. 398, á Don Francisco Sainz—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Salvador Rodriguez.* 7821 p3 m14

Una señora Muy decente y bien educada, desea encontrar alguna buena casa para el cuidado de una corta familia, ó que le tenga para ama de llaves, ó encargarse de algunos niños huérfanos; tambien se acomodaria en alguna casa de negocio, donde fuese necesario el servicio de una señora; en fin, una ocupacion decente; ocurrase para tratar, Tucuman 2. 7884 p3 m13

Edificios públicos DE LA NUEVA CAPITAL DE LA PROVINCIA.—Los proyectos presentados al concurso para estos edificios están de manifiesto en el salon alto del Banco Hipotecario, desde el 15 del corriente hasta el 15 de Junio próximo, de las 12 del dia hasta las 4 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.—La entrada es libre.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*La Comision.* 7893 p5 m13

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin, para medir y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de Da. Micaela Nuvas y D. Pascual Génova, situado en el partido del Azul, avisa á sus linderos que el dia 22 del corriente dará principio á dichas operaciones.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*A. Silva.* 7876 p3 m13

Seccion Uruguaya Secretaría.—Se invita á las personas que tengan créditos contra la Gerencia de la Seccion Uruguaya de la Exposicion Continental, presenten sus cuentas detalladas á la misma, en el término de 10 dias, á contar desde la fecha, desde las 3 p. m. hasta las 5.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*La Gerencia.* 7754 p10 m10

Negocio PARA HACER FORTUNA! Se venden todas las existencias del Hotel Provencal, en Dolores; las personas que deseasen hacerse poseedoras, deberán dirijirse en dicho establecimiento, al Señor D. Romain Capdepon. Los que deseen alquilar el inmueble, deben dirijirse á su propietario, Sr. D. Augusto Chant, Calle Rico, en Dolores. 7552 p10 m5.

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Heredia, (Secretaría de Guerello) para medir un terreno en el partido de Lobos, de propiedad de los señores Ruperto Troches, Cárlos Barreyro y Juan Llorens; previene á los señores linderos don Pedro Llorens, José Silverio Rojas, Casimiro Villamayor y Heredo de Arévalos, que practicará dicha operacion, el dia 20 del corriente.—*Wenceslao Castellanos*, San Martin 90. 7821 p3 m12

Se vende O se arrienda, un campo flor para pastoreo con abundantes pastos y aguadas permanentes, compuesto de 1060 cuadras, con cómoda casa principal; ocurrir Maipú 146. 7641 p3 m7

Mineros Se necesitan 12 barreteros prácticos en los trabajos de barreno de minas.—Los trabajos que tienen que hacer se encuentran en la Banda Oriental á pocas leguas de Montevideo.—Los que no tengan suficiente práctica y conocimientos, es inútil se presenten, y los que se consideren capaces de desempeñar este trabajo, con completa inteligencia, pueden ocurrir á la calle de Bolivar 53 á cualquier hora.—Se precisa tambien un chanquéador. 6997 p1 m a22

Dr. Aurrecoechea Habiéndose ausentado temporalmente para Bolivia, donde lo llaman atenciones del Directorio de Telégrafos Bolivianos, ruega á sus relaciones y á sus clientes, se entiendan en los negocios de su estudio con el Abogado Dr. Julio Botet y el Dr. D. Félix Suarez, con su señor padre don Manuel Aurrecoechea ó con su procurador don José C. Soto, á quienes ha autorizado respectivamente, p1 mes a25

Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto de Giovanni.* 6818 p1 mes a19

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Cohetería de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Molino de Lorea Se venden 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (Loco-móvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas; todos en perfecto estado.—Se vende tambien toda la maquinaria, correas y útiles de molino y herrería necesarios, para la limpieza y elaboracion de harinas.—Para tratar, en el Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 7965 p10 m13

Compañía Telefónica del Rio de la Plata, Limitada.—Con respecto al aviso publicado en fecha de ayer, bajo la firma de W. S. Keyser, se previene al público que dicho Keyser ex-Administrador de la Compañía mencionada, no la representa actualmente, siendo el instrumento por su único Administrador y apoderado en Buenos Aires, con tal título anunciado en los periódicos del mes de Setiembre último, y segun los documentos presentados ante los Tribunales contra el mismo Keyser. Debe, pues, considerarse dicho aviso, como apócrifo.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*M. Forrester.* 7877 p3 m13

Al comercio He vendido á la señora doña María Daugat, el café Suizo de mi propiedad, establecido en la calle Victoria 80 y 82, los que tengan cuentas pendientes á cobrar, se pueden presentar en el término de 3 dias, para ser satisfechas.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Valerio Deloninet.*—OTRO He comprado al Sr. D. Valerio Deloninet, el café Suizo de su propiedad, establecido en la calle Victoria 80 y 82, los que tengan cuentas pendientes á cobrar con este establecimiento, se presenten en el término de tres dias de la fecha para ser satisfechos por el señor Deloninet; no admitiéndose reclamo despues de esta fecha.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Marie Daugat de Larrouy, P. Larrouy.* 7882 p3 m13

Mensura El agrimensor que suscribe, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia para medir y dividir el terreno de los herederos de Da. Martina de Casalins, situado en el partido de Pila, y lindando por el Sud con D. Juan y Da. Cármen Casalins, por el Norte Da. Micaela Marin, por el Este con D. Domingo Casalins y D. Genaro Iturrieta, y por el Oeste con Da. Mercedes Silva, previene á los linderos y á cuantos tienen interés en esta mensura, que la efectuará á fines de la semana entrante.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Jorge Meineke.* 7897 p3 m13

Al comercio Los abajo firmados comunicamos al comercio que el establecimiento de baños y café denominado "Gimnasio" calle Florida núm. 193, queda de esclusiva propiedad de don Luis Martinez, pudiendo los acreedores concurrir dentro de diez dias á contar desde la fecha á chancelar sus créditos, pues la sociedad Christiano Junior y L. Martinez ya á quedar disuelta por mútuo convenio.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Christiano Junior—Luis Martinier.* 7790 p3 m11.

Casa de remate Y COMISIONES y gran depósito de muebles en venta particular de Ildefonso Medina, calle San Martin núm. 20, frente á la catedral. Gran surtido de muebles de todos precios, juegos de sala de todos gustos, cuadros en cantidad, y alhajas de verdadero mérito, pianos, platinas y una infinidad de objetos; especialidad en acomodos de muebles para el exterior: precios sumamente módicos. San Martin núm. 20, frente á la Catedral. 6779 p1 mes a18

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resolvió: 1º Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el ejido de este pueblo.—2º Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente: *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4863 p 3m m1

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id buena 4 id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Se alquilan Casas, depósitos, corralones terrenos, casas de inquilinato cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste; 100, 150, 200, 280, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de mas precios.—Oficina de casas de Juan Luis Burgos, desde la fecha dirigirse para referencias, pedidos y reclamos al que suscribe, *Francisco Fretes*, auxiliares: Fabian L. Fuentes y Francisco Irigoyen.—Perú 106, altos, de 10 á 5 p. m., todos los dias, sin esclusion de los dias de fiesta. 7760 p6 m10

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa-quintas, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, etc., pues siempre se presentan pedidos, y no duden que serán atendidos con la brevedad posible, por la Oficina de Casas de Juan Luis Burgos; encargado Francisco Fretes, auxiliares Fabian L. Fuentes y Francisco Irigoyen.—Perú 106, altos, pieza núm. 7, de 10 á 5 p. m., todos los dias, sin exclusion de los dias de fiesta. 7759 p6 m10

Juan P. Pectoche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7323 m2 perm.

Librería HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros recien llegados:—El Conde de Monte-Cristo, por A. Dumas, 10 $; D. Quijote de la Mancha, por Cervantes Saavedra, 10 $; Obras poéticas de Espronceda 10; La camisa de la Lola, por Escamilla, 10; El año campestre, por Velarde (poema) 10; El arte de dibujar sin maestro, por Renauld, 10; El sonido, por Guillemin, 12; Cuentos y diálogos, por Valera, 25; Mecánica aplicada (fluidos) por D. Tomás Ariño y Sancho, 15; Manual del perfumista, por Guimerá, 25; Las cocinera del campo y de la ciudad, 25; La cabaña del tio Tomás, 5; Los amores en América, por Beecher Stowe, 40; La desheredada, por Perez Galdós, 80; y muchísimas otras novedades á precios sumamente módicos.—En la misma casa sigue abierta la suscricion á la Ilustracion Española y Americana, Ilustracion Cantábrica, Moda Elegante, etc., etc.

¡¡¡Ojo, estancieros, ojo!!! El infrascripto, empresario é inventor de una nueva máquina, sistema sin rival para matar vizcachas, ofrece sus servicios al público, en términos sumamente módicos, contando con 30 máquinas de primer órden y un buen personal, con lo cual puede destruir 300 bizcacheras por dia, al precio de 8 $ m/c. una y 30,000 $ m/c. por cada legua, en cualquier punto de esta Provincia; aprovechen la pichincha. Para tratar, en Buenos Aires, Piedras 34; en Chascomús, Hotel San Juan; en Ayacucho, Hotel del Comercio; en Juarez, casa de negocio del señor Pitter—Empresario y dueño, *Juan Pervin.*

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con sólo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con infinitos nombres—aquí no hay engaño, ni se pone falso temor, ni se cobran precios exhorbitantes.—Se pide á las personas que necesiten lo ensayen y verán sus buenos resultados. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por mayor y menor y paga precios mas altos. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Ovejas Alerta, señores hacendados.—El Juéves 18, judicial, se venderán en el 25 de Mayo, estancia de don Severo Barraza, las magníficas ovejas pampas, cruzadas con Negrette y Rambouillet, en perfecto estado de gordura y sin corderos, ovejas nuevas en general, pues todo lo viejo y los corderos, murieron el año pasado á causa de la seca; lanas vendidas este año en la baja, $ 110 la arroba.—El Domingo 21, en el partido de Navarro, estancia del mismo Barraza, de 11,700 ovejas Lincoln, cruzadas con Negrette y Rambouillet, hermosas por su gran tamaño y finura, lana de 125 $.—Por mas datos, á la seccion **Remates.**—Pocas veces, se encuentra una oportunidad mejor, para hacerse de magníficas ovejas. 7963 p6 m14

Compañía anónima Ferro-Carril Oeste Santafecino.—Por resolucion del Directorio se hace saber á los señores accionistas que, con arreglo á los artículos 10 y 28 de los Estatutos, aquel ha acordado pedir un 10 0|0 sobre el valor de cada accion, como tercera cuota, la que deberá hacerse efectiva el dia 31 de Mayo próximo.—Los pagos se efectuarán en los puntos siguientes: en las ciudades del Rosario y de Santa-Fé, en las cajas del Banco Provincial de Santa-Fé; y en Buenos Aires, en casa de D. Manuel Goñi, calle de Alsina 64, quienes están plenamente autorizados por el Directorio para otorgar recibos provisorios.—Rosario, Abril 26 de 1882.—*Juan Arrosagaray*, Secretario interino. 7938 p15 m14



EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL)
Para la curacion pronta y segura de las
TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc.,** pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del **Pectoral de Cereza** se manifiesta especialmente en el tratamiento de la **Tisis Pulmonar.** En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por
Dr. J. C. Ayer y Ca.
LOWELL, Estados Unidos

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro *los humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, como lo han llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que tanto hacen sufrir á los enfermos uretra, ha decaido en todas partes desde que el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Ramon Monterroso Escribano Público.—Participa á sus relaciones que el Poder Ejecutivo de la Provincia le ha concedido la autorizacion necesaria para la creacion de una escribanía de registro de contratos públicos, con jurisdiccion á todo el territorio de la Provincia. Oficina, Victoria núm. 31, passage Roverano, altos, escritorio núm. 35. 7557 p 5 m5

Al público El que firma como apoderado de mi señora esposa doña Susana Castro en la testamentaria Grafiña Castro, pone en conocimiento del público para evitar cuestiones ulteriores, que será nula toda venta que hicieren los herederos de dicha testamentaria sobre una finca situada en el pueblo de San Fernando, calle 13 de Julio esquina Constitucion y un terreno en el mismo pueblo, calle 11 de Setiembre entre las de 13 de Julio y 25 de Mayo, por haber sido extraviados los espedientes de su referencia, iniciada en el año 1870 por ante el Escribano Perez Gomar; habiendo fallecido despues á la de don Juan Coronado, de donde se ha extraviado.—San Fernando, Abril 17 de 1882.—*Francisco S. Peralta.* 6777 p1 mes a18.

Al comercio Participamos que por mutuo y amigable convenio, ha quedado disuelta desde esta fecha la sociedad que teníamos formada en esta plaza y que giraba bajo la razon social Casal y Bieule, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Alberto Bieule; segun así consta por contrato celebrado por ante el Escribano, D. Rufino Lopez.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*José Casal, Alberto Bieule.*—OTRO—Participo al comercio que desde esta fecha ha quedado á mi cargo la ropería y tienda del "Sol" en la que seguiré con el mismo negocio anterior.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Alberto Bieule*—Cangallo 351. 7939 p5 m14.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221
De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Lúnes 15, Mártes 16, Miércoles 17 y Viérnes 19 del corriente, á las 12 en punto, en el local de Monte de Piedad, Perú 221, una gran surtido de alhajas, muebles, ropas y objetos diversos que estarán á la vista y que corresponden á los empeños.

Números de alhajas

3020	3124	3391	3865	4355	7331	7470	7555
7697	7434	7738	7808	7829	7846	7858	7867
8036	8069	8071	8144	8179	8222	8229	7954
7986	8286	8370	8394	8402	8417	8478	8614
8616	8704	8735	8944	11041	11681	12969	12974
13097	13101	13150	13157	13165	13278	13346	13385
13386	13431	13442	13453	13499	13575	13587	13774
13778	13803	13841	13856	13869	13870	13888	13972
14006	14017	14055	14060	14076	14101	14116	14129
14231	14235	14263	14285	14336	14406	14415	14425
14446	14475	14476	14498	14511	14624	14706	14723
14744	14751	16387	18296	18306	18316	18318	18333
18334	18342	18343	18348	18355	18357	18362	18379
18387	18392	18397	18419	18423	18428	18488	18496
18497	18510	18514	18512	18516	18520	18549	18554
18557	18607	18608	18642	18650	18672	18682	18685
18694	18732	18735	18740	18742	18753	18771	18772
18773	18774	18779	18777	18794	18799	18809	18817
18821	18822	18831	18833	18858	18863	18880	18883
18884	18900	18908	18914	18917	18945	18951	18954
18963	18965	18968	18990	18991	18994	19005	19006
19007	19026	19038	19040	19041	19045	19060	19063
19077	19080	19085	19119	19112	19121	19128	19137
19141	19146	19150	19155	19160	19165	19175	19180
19221	19225	19242	19244	19247	19253	19261	19265
19310	19316	19327	19329	19337	19363	19368	19370
19377	19381	19382	19384	19399	19406	19419	19425
19432	19445	19448	19474	19475	19478	19491	19505
19508	19517	19518	19520	19529	19537	19542	19550
19558	19560	19567	19570	19581	19586	19625	19626
19627	19634	19655	19676	19683	19699	19722	19724
19729	19733	19761	19763	19769	19770	19776	19778
19783	19788	19793	19806	19827	19829	19830	19848
19853	19854						

Números de objetos varios

3001	3709	3892	4061	4223	4300	8018	8051
8221	8593	8731	8798	8887	9887	13009	13335
13339	13445	13482	13492	13516	13536	13630	13728
13811	13939	14018	14072	14115	14200	14280	14371
14680	14733	14765	15581	16121	18282	18286	18310
18314	18411	18447	18491	18501	18526	18545	18547
18559	18602	18631	18633	18649	18709	18715	18733
18782	18818	18820	18841	18847	18876	18882	18901
18937	18956	18961	18966	18978	18983	18996	19002
19011	19070	19099	19108	19114	19117	19118	19172
19216	19256	19257	19260	19411	19450	19471	19472
19503	19504	19516	19535	19544	19590	19593	19619
19630	19639	19669	19674	19701	19728	19745	19804
19819	19820	19831	19842				

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder, si no se hiciera así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas de remate podrán ser renovadas ó rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que este tenga lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 7367 p8 m8

Aviso Oficial

Se avisa al público, que en el dia de la fecha, se han vendido en remate los terrenos ubicados en la seccion 12ª, habiéndose obtenido los precios siguientes:

Lotes	Comprador	Hectáreas $
14	Urbano Duhr	120
30	Ignacio Correa	90
4	Máximo Fleurquin	105
29	Enrique Bravo	101
20	Miguel Morel	120
6	Domingo Ricci	120
9	Lorenzo Monasterio	87
1	Federico Speche	120
10	Amadeo Jolly	100
30	Calisto Oyuela	100
30	Juan Tupi	101
3	Francisco Bustillo	95
8	Manuel Hermira	88
3	Juan P. Echavarria	61
10	R. Laportilla	91
8	Julian Del Intento	82

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.* 7969 p3 m14

COKE
CARBON PARA COCINA
CARBON DE LUZ
ESTUFA
Puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 87. 7948 p6 m14

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882. *Luis A. Viglione* Ingeniero 7930 p 2m m14

PICO & GOMEZ
Corredores de campos y haciendas
30—SAN MARTIN—30
Tienen en venta campos en el 9 de Julio, Tapalqué, Bahia Blanca, en las secciones 2a., 3a. y 4a. de la Provincia, 1a. de Córdoba, 1a., 2a., 3a., 4a., 7a. y 8a. de Territorios Nacionales, sobre el Colorado, Poitahué. Hay 42 leguas en Mendoza.
Hacienda vacuna á eleccion, en el Norte de la Provincia.
30—San Martin—30 4595 p15 m6

AVISO OFICIAL
Direccion General de Rentas de la Provincia
Se hace saber al público que por decreto de fecha 29 del ppdo. el P. E. ha prorogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes. Se previene que este plazo es improrogable.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*El Gefe.* 7561 p15 m5.

JUAN BAUTISTA CRUZ
ESCRIBANO PÚBLICO
Habiéndosele concedido el Superior Gobierno de la Provincia, la creacion de un Registro de contratos públicos, con jurisdiccion en toda la Provincia, ofrece sus servicios al público.—Provisoriamente, tiene su oficina en la calle Victoria 31—Pasaje Roverano, altos, n. 25. 7260 p20 a28

¡GUANTES!
¡¡GUANTES!!
¡GUANTES!
En la antiquísima y acreditada mercería y bazar, Chacabuco 104, se acaba de recibir directamente de Europa el surtido más rico y completo de **Guantes de Coupe Jouvin** para señoras y caballeros, negros y de color, los más finos en su clase y del mejor gusto en colores.

Cabritilla color 2 botones para señoras $ 25 par
" " 2 " caballeros id 25 id.
" " 3 " señoras 30 id.
Gamuza 2 botones, para caballeros 25 id.
" mas finos rica clase 35 id.

Riquísimos guantes de cabritilla blanca que por realizarlos en las fiestas Mayas, venderemos á los siguientes precios.

Con presilla	$ 10	par
De un boton	" 15	"
" 2 botones	" 25	"
" 3 "	" 30	"
" 4 "	" 35	"
" 6 "	" 40	"

Fijarse bien al **Guante azul y blanco**, Chacabuco 104. 7824 p10 m12

PLANTAS
P. COULIN
Frutales y forestales, como nadie tiene en baratura, cantidad, calidad y variedad. Escritorio San Martin 52, de 12 á 4 de la tarde. Catálogos grátis. 7787 p3 m11

Compañía Telefónica
DEL
RIO de la PLATA
Sistema Bell perfeccionado
La oficina de esta Compañía se ha trasladado de la calle Maipú 118, á la calle de la **Piedad 134.**
Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—El Vice-Presidente y Director General—*Walter S. Keyser.* 7791 p15 m11

CONSEJO NACIONAL
DE
EDUCACION
En virtud de acuerdo tomado en esta fecha, queda prorogada la licitacion para bancos dobles, hasta el 15 del corriente, estendiéndose á quinientos (500) el número de ciento ochenta (180) bancos, que se habia solicitado primitivamente. Los modelos continuan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Secretaría, 9 de Mayo de 1882. 7799 p5 m11.

HOTEL ARGENTINO
DE
Plácido Sangronis
MAIPU
CALLE MADERO—CALLE SARMIENTO
FRENTE Á LA PLAZA
El nuevo dueño de este hermoso establecimiento promete servir á sus numerosos amigos y demás personas que quieran honrarlo con su confianza, un trato esmerado á precios módicos, colocándolo en este sentido á la altura de los mejores de la Campaña.
Los concurrentes hallarán un servicio especial para banquetes, casamientos y bautizos: vinos finos de Oporto, Jerez, Asti, Madera, conservas finas, etc., etc.—Cargas para paseo. 7560 p1 mes m5.

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU



145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfum... de La Corona, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con espe...dad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del toca... los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

Pasta Pec...ral del doctor Andreu

REMEDIO SEGURO c... a toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea
Clasificacion de las v...des de esta pasta en las diferentes variedades que ...esenta aquella enfermedad

LA TOS Ron... fatigosa, que es síntoma á veces de tísis y de catarros pulmonares. Aque...os contínua y pertinaz á veces de carácter herpético, todas se calma...stantáneamente con esta Pasta Pectoral, que rebaja siempre por completo aquellos accesos violentos que...to atropellan al enfermo.

LA TOS Sec...nvulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como suce...los asmáticos y personas escesivamente nerviosas, á veces por efect...una gran debilidad, y la de los niños llamada coqueluche ó de catar...e alivia al momento con estas pastillas, quedando el enfermo á las primeras tomas, tranquilo y animado.

LA TOS Catarral ó de costipa...la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con... precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas ...ersonas que de muchos años padecian de semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado ...a reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmon...provienen de una simple tos, ocasionada por un costipado mal cuidado. Este es, pues, el medicamento ...pre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados ...ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del **A...MA** ó sofocacion de toda clase
POR LOS CIGARRILLOS BAL...MICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra...rectamente en forma de humo dentro del aparato...espiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aún en los ataques ...fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos ...livia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda... que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las se...s y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE AS...A Por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo que se vé priva... descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas b...as y droguerías. Su agente introductor, Joaquin de la Rosa, calle de Méjico 307.
Notable rebaja al por mayor. 6812 p12 m. j. y d. a19

GELLÉ HERMANOS, Inventores 5, calle de Argout, **PARIS**
EXPOSICION 1878 — MEDALLA DE ORO



NIGRITIA VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba — PARIS 1878

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la más segura y la más inofensiva
NEGRO, ATEZADO, CASTAÑO.
Depósitos en todas las principales ...as de Perfumería. Medalla de Oro.



M. FORRESTER & Ca.

97—CALLE FLORIDA—97



DEPOSITO DE MAQUINAS
981—CALLE RIVADAVIA—981
AGENTES DE LOS SIGUIENTES INGENIEROS MECANICOS
Ruston Proctor & Co.—Fabricantes de motores, trilladoras, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Co.
Pickeley Sims & Co.—Fabricantes de maquinaria para agricultura.
A. Chaplin & Co.—Ingenieros constructores, fabricantes de máquinas para buques á vapor pescantes, etc., etc.
A. & W. Smith & Co.—Fabricantes de maquinarias para la elaboracion de azúcar.
Entre las máquinas que se introducen se encuentran:
Trilladoras y motores con quema-paja, motores portátiles, fijos, semi-fijos verticales, fijos condensadores.
Motores á gas, de todos tamaños.
Calderas, sistemas Cornish y Multitubular.
Desgranadoras de maiz.
Bancos de aserrrar, circulares.
Segadoras, guadañadoras.
Molinillos para romper y moler toda clase de grano.
Malacates (motores) para uno ó mas caballos.
Picadoras de pasto seco.
Arados americanos é ingleses de fierro, del célebre fabricante Howard.
Rastrillos á caballo (Horse rakes) y rastras.
Máquinas para cortar céspedes (Lawn Mowers.)
Cilindros para caminos y céspedes (Lawn Rollers.)
Prensas hidráulicas para la fabricacion de aceites.
Máquinas para separar la fibra del lino, (Scutching machines.)
Máquinas para taladrar, Tornos-Tornos automatas para hacer rayos de ruedas, hormas para zapatos, etc.—Bombas.
Motores á hélice para vapores.
Guinches (Pescantes á vapor de 4 y mas toneladas, de los cuales hay varios en uso en el Muelle de las Catalinas, introducidos por M. Forrester & Co.
Darán especificaciones para cualquier clase de maquinarias
Tienen un Ingeniero para consultas
DEPOSITO DE MAQUINAS
981—RIVADAVIA—981

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rúsia.



ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal: 207, calle San Honoré, Paris

H. BAIZAN
GRAN REMATE AL NORTE

PARAJE INMEJORABLE
Unico gran terreno por su magnifica posicion
130 varas de frente—Formando esquina á las calles Junin y Temple—Dividido en 9 lotes
Base para la venta: 265.000 pesos m|c.

¡COSTÓ EL DOBLE!

El Domingo 21 del corriente mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden terminante de su dueño, este magnífico terreno, todo cercado de pared y vereda, con cimientos para edificar, en fracciones de 10 varas de frente y la esquina 15 varas.

TITULOS GARANTIDOS



Llamo especialmente la atencion de todas las personas que quieran edificar, sobre la importancia de estos terrenos, por su localidad, baratura, frente y fondo de cada lote para obtener propiedades de renta.
Mucha atencion á la hora. El Domingo 21 del corriente. 7659 p11 m9



HARINA LACTEA NESTLÉ

CUYA BASE ES LA BUENA LECHE
CINCO Diplomas de Honor—CINCO Medallas de Oro—QUINCE años de brillantes resultados
Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos, y su digestion es facil y completa.
Exigir la firma Henri NESTLÉ.
Marca de Fábrica

LECHE NESTLÉ CONDENSADA

VERDADERA LECHE PURA DE VACAS SUIZAS
Conservando su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Se recomienda esta leche á las familias, á los enfermos y á los viajeros. Es, ademas, el alimento económico por escelencia.
Exigir la Marca de Fábrica: NIDO de PÁJAROS.
Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN Frères, 16, rue du Parc-Royal, en PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

M. Forrester & Ca.

97--CALLE FLORIDA--97
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
DE

Alambre de acero patente (F) garantido ser la mejor clase y el de mas resistencia que viene al mercado.
Fierro galvanizado.
Ceniza de soda para jaboneros, en cascos de madera dura.
Cimiento de Portland, garantido lo mejor que viene.
Maderas norte-americanas.
Carbon de piedra, Cardiff, fragua y de cocina.
Clavos para herraduras, marca ✣ fabricados en Suecia, de la mejor clase de fierro sueco.
Baños de fierro esmaltados, con sus canillas para agua caliente y fria. Estos baños son de suma durabilidad, hechos para países cálidos y son casi indestructibles.
Inodoros para letrinas, de la construccion mas moderna.
Lavatorios de fierro esmaltados con canillas para agua caliente y fria y palangana automata.
Pesebres ingleses para granos y pasto.
Horse-Boyes para tener caballos á pesebre sueltos.
Agentes de la afamada fábrica de pinturas y aceites marca **El Pajarito,** de James Storer Co.
Aceite crudo y cocido.
Pintura líquida y en pasta; vienen en los tarros llamados "Baldes Potentes", que despues de usados sirven para baldes.

POR JUAN C. VIDAL Y Ca

A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores

DRABBLE Hnos. & Ca.

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237
EL MIERCOLES 17 DEL CORRIENTE

Venderemos un gran surtido de mercaderias, procedentes de Montevideo, que no se vendieron en el anterior remate, por no haber llegado á tiempo. 7907 p4 m13

LAGOS & SAHORES

CONTINUACION DEL REMATE DE MERCADERIAS
De la casa introductora de los señores

CHALLE Hnos.

SUCESOR
J. M. CHALLE
EN SU CASA, CALLE MAIPU NUMEROS 134 Y 136
A PLAZOS
Hoy Mártes 16 del corriente, á las 12

La casa presentará en venta un grande y variado surtido de mercaderias, recien recibidas A LOS MUEBLEROS—Á las 4 de la tarde, venderémos ricos muebles, consistiendo en los siguientes: 1 rico piano Palissandre, 1 banco para piano id, 1 mesa de luz Palissandre, ricos candelebros de bronce y cristal, espejos marco dorado, cortinas ricas damesí de Lion, 2 lavatorios, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, 1 cómoda jacarandá. 2 juegos comedor. 7888 p3 m13

LAGOS & SAHORES

Importantísimo remate
De algodones y tegidos de lana y algodon
Por cuenta de la casa introductora de los señores NAVAJAS & OCHOA
ACOMPAÑADOS DE UNA CASA INGLESA Y OTRA FRANCESA
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUMERO 27
El Viérnes 19 del corriente, á las 12 del dia
VENTA LIBERAL POR BULTOS
El surtido que presentarán ambas casas, será inmejorable.
800 METROS PASAMANERIAS Y FLECOS 7940 p4 m14

Por Pedro de Elizalde & Ca.

IMPORTANTISIMO REMATE
De MERCADERIAS
Por cuenta de tres casas introductoras
El Mártes 16 del corriente
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213
A PLAZOS
Habrá un magnífico y nuevo surtido de mercaderias 7946 p2 m14

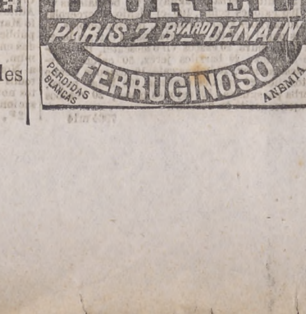
Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales ... que tener cuidado particular al ... Operan sin trastorno alguno para la ... stitucion, alimento ú ocupacion Para **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** toménse las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** ni que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estar ... en pomos de vidrio, quedando ... dades conservadas de este modo ... tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**
Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Aviso Oficial
Direccion General de Rentas de la Provincia
Se hace saber al público que en la oficina de sellos se encuentran en venta, el Registro Oficial del año 1881, al precio de cincuenta pesos m|c. y un folleto que contiene la ley de expropiacion de 1881 y la de cercos de Balsacia de 1880, al precio de cinco pesos m/c. el ejemplar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*El Gefe.* 7561 p15 m5

RESFRIADOS
Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma
CURADOS POR LA
PASTA y JARABE de GICQUEL
FARMACEUTICO DE 1a CLASE, EN PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ce.



Au Corset Parisien
ESPECIALIDAD EN CORSÉS SOBRE MEDIDA
Madame Georges, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir un nuevo y selecto surtido de géneros para corses y la nueva cinta higiénica para señoras.
Corte especial de corses para las señoras que adolecen del vientre, aprobado por varias Facultades de Medicina y premiado en la última Exposicion de Paris.—Este corse suple con ventaja las renombradas fajas de Mme. des Vertu de Paris; calle Maipú 89 y 234 esquina Corrientes. 7405 p1m m3



GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósia y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ce; ZINERONI y Ce; A. EASTMAN y Ce, y principales Farm.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panadería. 6323 p4m a5

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
CON LA **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas ó inveteradas.
LECHAUX, Farco-Quimco, r. Ste-Catherine, 164, BURDEOS
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ce; ZINERONI y Ce; — A. EASTMANN y Ce.

GRAN SOMBRERERIA PARISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc. etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES 6613 p2m a14

Remedio Específico contra las Fiebres
ELIXIR TONICO con QUINA, y CACAO
del Dr GOZARD
de la Facultad de Medicina de Paris.
Superior á todas las preparaciones del mismo género, *Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.*
Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.
BURDEOS (Francia). Fia DESSOLIES, Sucesor de MEURE 17, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 27
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Ca; Zineroni y Ca.

El Emplasto de Tapsia
LE PERDRIEL-REBOULLEAU
Unico admitido en los Hospitales de Francia
CURA LOS
Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.



Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas a la 1/4 parte).
DEPÓSITOS EN Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ce; — ZINERONI y Ce.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS



GRAN MEDALLA DE ORO
HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
MARCA LEON
Ordenes: 140 Rivadavia 140

ENFERMEDADES del HIGADO
de las Vias digestivas, Anemia, Nevrosis, Convalescencias
CURACION CIERTA por el **BOLDO VERNE** experimentado en los hospitales de Paris por GUBLER y las Celebridades medicales.
VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina de Grenoble
DEPÓSITO GENERAL: 25, calle Réaumur, en PARIS
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi & Ce; Zineroni & Ce.

MUEBLERIA
De la calle Piedad 101
SE HA TRASLADADO
259-CORRIENTES-261
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA 7587 p1m m7

SUSPENSORIO MILLERET
Elástico, sin Banda bajo los muslos.



Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO — Bragueros. Medias para varices
MILLERET, LE COMIDEC, sucesor, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau

Gran Peletería Nacional
EL PAIS DE LAS PIELES
Fábrica de manchones, casa única y especial, dedicada á la confeccion de objetos de pieles
Gran surtido en quillangos de guanacos, zorro, gato montés, zorrino, cisne, avestruz y macá, etc., etc., á precios sumamente baratos.
25,000 manchones de las clases mejores en pieles del país y extranjeras, tanto para señoras como para niñas, desde 25 $ hasta 2500.
35,000 varas guarnicion de piel de lobo de Rusia, de todos colores y anchos, desde 7 $ vs. hasta 280.
15,000 varas guarnicion de piel de cisne, armiño, greve y chinchilla á precios convencionales.
Gran surtido en cuellos, bertas, puños, boas, corbatas, esclavinas y gorras, para señoras y niños, é infinidad de objetos de pieles que no se detallan por su mucha estension á precios módicos.
Especialidad en alfombras y mantas para carruages, y coginillos de todas clases.
Especialidades esclusivas á la casa, especialidad en quillangos y sobre cama de cisne, macá, chinchilla y vicuña, con ó sin forro de seda.
Gran surtido en perfumería de las mejores fábricas de Europa, y surtido en artículos para hombre.
NOTA—Siendo esta casa la única y especial dedicada á la confeccion de objetos de piel, existente en la República Argentina, se hace un deber de participar al respetable público que dicha casa se encarga de curtir, limpiar, forrar y reformar toda clase de cueros, y se disecan toda clase de animales con la mayor perfeccion, á precios sumamente reducidos.
OTRA—La casa se encarga de colocar y adornar toda clase de guarnicion de piel sin alteracion de precios.
VICTORIA 288, (entre Piedras y Tacuarí) 7457 p1m m4

MAQUINAS de LADRILLOS y TEJAS
Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas.
BOULET, LACROIX y Ca
PARIS, 28 calle des Écluses-St-Martin, 28, PARIS

Ferro-Carril DEL OESTE
AVISO
Se llama á licitacion para la provision de aceite de patas, sebo para las máquinas y grasa para los vagones, correspondiente á los meses restantes del año corriente.
Las cantidades son aproximadamente las siguientes:
Aceite .... 25,000 kilógramos
Sebo .... 10,000 "
Grasa .... 7,000 "
Las condiciones estarán á la vista de los interesados, todos los dias hábiles, de 1a 1 á las 4 p. m., en los almacenes generales del Ferro-Carril del Oeste, esquina Centro-América y Corrientes.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio, hasta el Lúnes 22 del corriente, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 8 de 1882.—El Gerente. 7710 p10 m9

LICORES SUPERFINOS
DE
MARIE BRIZARD Y ROGER, DE BURDEOS
Se avisa al comercio que encontrarán el surtido completo de estos afamados licores, en casa de
JOSÉ TERRERES
247 PIEDAD 249—Unicos agentes 7597 p15 m6



RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

EDICTOS

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray.* 7988 p30 m16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO NOUGUIER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—*Julio Fernandez.* 7474 p30 m4

Por disposicion del D. Jorge Williams, Juez Comisario del concurso formado á D. Estéban Mora, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 1882.—*A. Julio Blanco,* Bolivar 21. 7956 p15 m16

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 8a. SECCION.
Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á DON EMIDIO DE PASCUA, para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le ha entablado D. Domingo Perrupato, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no compareciere se seguirá en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882—*Juez de Paz:* Moreno 820. 8005 p15 m16

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.* 7480 p1 m m16

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Juan Bernard, se convoca á junta general para el dia diez y nueve del corriente, á las dos de la tarde, á los acreedores del concurso formado á DON MANUEL BRABO Y Cia., á efecto de proceder á la verificacion del crédito de Don Juan Lanús; previniéndose que, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Miguel Repetto.* 7984 p3 m16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á D. JUAN, DEMETRIO y D. VALENTIN ACOSTA, para que dentro de 15 dias, comparezcan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que sobre division de condominio en una quinta situada en el pueblo de Ranchos, ha iniciado don Francisco Pastorini en representacion de doña Ramona Molina de Acosta, y de sus menores hijas Ramona, Cornelia, Saturnina, Florentina y Benardina Acosta; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*F. A. Gonzalez.*—Cabildo, (altos). 7998 p10 m16

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á D. ESTEBAN OJEDA, DON PABLO, DON JUAN BAUTISTA, Y DOÑA MARIA APOLINARIA BACA, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró á la que el que firma se encuentra adscripto, á estar á derecho en la testamentaria de Don Baldo Baca, el primero como albacea y los demás como herederos; bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se les nombrará defensor de ausente.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882.—*Felipe A. Gonzalez.* 7987 p15 m16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de tres dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos á quienes pueda interesar, que en los autos seguidos por DON HILARIO MARTINEZ CON DON JOSÉ MARIA BERDIÑAS sobre interdicto de obra nueva que tramitan por la Secretaría de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, se ha ordenado se practique por el Agrimensor Don Baldomero Videla una mensura del campo perteneciente al espresado Don Hilario Martinez, ubicado en el Partido del Azul, y cuyo linderos son: al N. E. herederos de doña Isabel M. de Zárate y D. Mannel Rido; al S. E. José M. Berdiñas; al S. O. herederos de doña María Gracia Gonzalez de Cruz y al N. O. don Eusebio Arauco.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Regino Letchos,* Escribano Público, Cabildo.—La operacion á que se refiere el presente Edicto se procederá á ella el dia 18 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882—*Baldomero Videla* Agrimensor. 7875 p3 m13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO DIAZ GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882—*Julio Fernandez,* Secretario. 7887 p1 m. m13.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los Estatutos de la Sociedad "Azucarera Argentina" han sido inscriptos en el Tribunal de Comercio con fecha 12 del presente mes y año.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Joaquin Reynoso,* Secretario General. 7901 p3 m13

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don FROILAN LOPEZ, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico don Agustin Vidal, domiciliado en la calle de Victoria num. 31, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Augusto Milberg, domiciliado calle Corrientes 686, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos citados tramitan por la Secretaría del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 7817 p20 m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JOSÉ CHICO, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 4 de 1882.—*Rodolfo Panelo,* Secretario. 7724 p30 m10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO LALANNE y doña LETICIA LALANNE DE ROCHA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Pedro Monasterio,* Secretario. 7836 p1 m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERONIMO CORSANEGO, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Juan Rodriguez.* 7845 p1 m m12

Por disposicion del señor Don Jorge Williams, Juez Comisario del concurso de don SANTOS FLORNICA, se convoca á junta general de acreedores para el dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar, en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Eugenio Blanco,* Secretario. 7912 p3 m13

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores SOUZA Y Ca. que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Miguel Repetto.* 7920 p8 m14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LLORENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, donde se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez,* Escribano público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 7630 p30 m7

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
Por el presente, se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL CARDOSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. Faramiñan.* 7622 p30 m7

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general á todos los acreedores de DON ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, el dia 29 del corriente á la una p. m. con el objeto de proceder en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretada, á cuyo efecto se publica el presente por el término de 15 dias contados desde esta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—*Adolfo Lamarque:* Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 7633 p15 m7

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROMAN DIAZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—25 de Mayo, Abril 21 de 1882.—*Victorin d'Abrego,* Juez de Paz. 7225 p30 a28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la sucesion de don JOSE SANTOS PAEZ y doña MELCHORA VALENZUELA, siendo sus linderos: al Norte don Cándido Galvan, don Nily don Juan Buchanan, por el Sud con la estancia de Oldendorff, denominado "Santa Maria", por el Este con varios que son: Godoy, Averazategui, Arrascaeti, Abascal y Barragan, y por el Oeste doña Maria Domselaar de Frers, (antes Santana); para que en dicho término, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*Ricardo M. Wright,* Escribano público; Bolivar 1, Cabildo. 7326 p30 m2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO NUÑEZ y doña EUGENIA CALLEJA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Luis Guerello, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Emilio del Valle.* 9996 p30 a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio de presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CIRIACA IRAO, LA DE JACOBÉ Y D. CECILIO JACOBÉ á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1882. *Julio Fernandez:* Cabildo. 7087 p30 a23

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. MANUEL ARRUPE, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon,* Juez de Paz. 6687 p 1m a15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren como herederos con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MASSA á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escb. Secretario D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma y tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que contra el causante sigue Don Estéban Prado sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Abril veintiuno de 1882.—*Regino Letchos.*—Cabildo. 7172 p30 a27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MAGALLANES para que dentro del termino de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á contestar un traslado de la demanda que contra él ha interpuesto D. Eduardo Deagustini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882.—*Manuel Garay.* 6956 p15 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE EILZOLA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Abril 19 de 1882.—*Horacio Turio,* Secretario. 7211 p30 a28.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña HILARIA MORANCHEL para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Bolivar 21, Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 6701 p30 a13.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO BIGNOTTIN y doña JUANA CRUZ, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 6705 p30 a16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN GROPPALLO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1882.—*Sebastian Martinez.* 7036 p 1m a25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. JOSÉ VIVAS y Da. RÓMULA GOMES, para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Abril 3 de 1882.—*Rodolfo Panelo,* Secretario. 6592 p30 a13

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la fecha, á Don PEDRO A. MORALES, Escribano público que fué de este partido, para que se presente á este juzgado, á contestar á la demanda que por venta de unos muebles y cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto Don Manuel Herrera; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Este edicto se publicará en los diarios de la capital LA NACION, *La República* y *La Prensa.*—Arrecifes, Abril 25 de 1882.—*P. Landin,* Juez de Paz. 7478 p15 m4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FORTUNATO RAMOS SIDANES, para que, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882—*Emilio del Valle*—Oficina, calle Bolivar núm. 21, Cabildo. 6918 p30 a16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Emiliano García, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante 15 dias, á D. Juan N. Coelho, para que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaría de que suscribe á estar á derecho en la causa que le han promovido los señores Lumb y Hnos. y Ca. por cobro de 26,823 $ fts con 80 cents. bajo los apercibimientos de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.—*Juan G. Araujo,* Secretario. 7446 p15 m3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSELL, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe: Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882—*José M. Casabal.* 6617 p30 a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORENZA MIRALLES, BENITO CORDOMI, padre, BENITO, PEDRO, LUIS Y JOSÉ CORDOMI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.* 6983 p 1m a22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Sixto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*José Agustin Novaro,* secretario. 7120 p1 m a26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don JUAN D. ALLEGRI, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Manuel Garay.* 7650 p30 m7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á los que se consideren como herederos ó acreedores, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARGARITA WORD, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Regino Letchos:* Cabildo. 6988 p 1m a22

JUZGADO DE PAZ DE LAS FLORES
Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino del cuartel 4°, de este Partido, D. Santiago Sucast, se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias, contadas desde la publicacion de este edicto á fin de que arregle los asuntos que con varios acreedores ha dejado pendientes correspondientes al negocio de horno de ladrillo que tiene en el Salado, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía si no lo verifica.—Las Flores, 25 de Abril de 1882—*N. Cisneros,* Juez de Paz. 7235 p30 a29.

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos ó acreedores de D. Martin José Leguia y Da. Carmen Goizueta, se presenten en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon,* Juez de Paz. 6688 p1 m a15.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á DON JUAN J. LEGUIZAMON, para que dentro del término de esta publicacion, que se hará por quince dias, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en los autos que le ha promovido el Banco Hipotecario, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—*Adolfo Lamarque;* Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 7683 p15 m9.

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca

78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
Mayo
Mayo 16 á la 1. En nuestra casa—De carneros y ovejas Rambouillet importados.
Mayo 17 á las 2. En nuestra casa—De terrenos en la Ensenada.
Mayo 18 á las 12—En el Pilar, estancia conocida por de Litardo 382 cs.—Base $ 1500 la cuadra y 5000 ovejas, vacas etc.
Mayo 21 á la 1—En Flores de la finca calle Necochea núm. 19 al 23—Base $ 50,000 m/c.
Mayo 21 á las 4—De la finca calle E. U. núm. 573—Base $100,000 m/c.
Mayo 21 á la 1½—En Moron. De una casa quinta sin base y al mismo tiempo muebles y útiles que existen en la quinta.
Mayo 21 á la 1½—En Moron, 1 manzana de terreno, en las calles Real y Constitucion—Sin base.
Mayo 23 á las 2—En nuestra casa. De los campos del Tordillo en Dolores. Base $ 75,000 el lote.
Mayo 29 á la 3—Judicial de un terreno con algunas piezas en la calle Cuyo 1026—Base $ 113,925 m/c.
Mayo 30 á las 3—En nuestra casa de 300 leguas de campo en Italó. Base 12 $ papel la hectárea.
JUNIO
Junio 9, á las 2. En nuestra casa. Judicial. De la quinta "Eden", en las Lomas de Zamora, calle Boedo núm. 126. Base $ 100,000 m/c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

A LAS FAMILIAS

¡¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!!
Suelen ser nocivas á la salud
Pedid la rica galletita de la nueva marca
LEONOR
Galletita sin rival en el país y que no teme comparacion de ninguna clase.—Buscad:
LEONOR
Dedicada expresamente á los estómagos delicados y débiles, á las personas de gusto refinado y á las familias de buen tono. Pero sobre todo
Desconfiad y huid de aquellos bombos exagerados y engañadores
Con que suelen algunos imitadores ocultar maliciosamente la notable inferioridad de sus productos.
Probad la galletita de clase superior extra
LEONOR
Y pronto os convencereis que es verdaderamente esquisita y que no engañamos á nadie! Probad
LEONOR
Y convendreis que son pocos cuántos elogios se hacen de ella; y *á fin de evitar sorpresas* exigid en cada caja y en cada galletita las palabras
LEONOR
De la gran fábrica á vapor de galletitas
LA UNION
CALLE DE CUYO, NUMEROS 1087 AL 1093
De PEDRO BERCETCHE
La única premiada con medalla de oro en la ACADEMIA NACIONAL DE PARIS
¡Mucho ojo con las imitaciones! 7178 p 1mes a27

POR LOS MISMOS

Gran remate

De 300 leguas de tierra
EN LOTES
Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de ferro-carriles
Base ínfima para la venta
12 ps. papel por hectarea
12 ps. papel por hectarea
12 ps. papel por hectarea
12 ps. papel por hectarea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
El Martes 30 de Mayo
A las 2 p. m.
En nuestra casa, Alsina 78

Calidad de las tierras—Las tierras que ofrecemos en venta son reconocidamente de las mejores que han entrado al dominio de la civilizacion. Distan solo ocho leguas de Italó, y son las que ocupaban las tribus de Baigorria Baigorrita, etc., situadas alrededor de la célebre laguna, del "Cuero" y otras tan importantes como estas. Basta decir que estas tierras eran ocupadas por tolderías de indios para saber que son espléndidas. El Coronel Olascoaga en su famoso libro "Descripcion topográfica de la Pampa", inserta el diario científico del Dr. Dupond, quien dá interesantes pormenores sobre estos campos, sus aguadas y los montes que contienen. No los publicamos aquí por ganar espacio.
Situacion de las tierras—Estos campos están á menos distancia de Buenos Aires que los campos de Tres Arroyos y Bahía Blanca. Distan solo 30 leguas del pueblo de Lincoln en cuyas inmediaciones la tierra se vende á 300,000 pesos. La valiosa Estancia que van á establecer en Italó los señores Carranza, Rodriguez Orey, del Valle, Demaria, Rosa, etc., solo dista 8 ó 10 leguas de los campos que vendemos. En las inmediaciones de Italó se han vendido campos á 150.000 pesos la legua ó sea á 60 pesos la hectárea, menos buenos tal vez de los que ofrecemos á solo doce pesos papel la hectárea. En nuestra casa daremos planos á todos los que los soliciten.
Comunicacion con estas tierras—Estos campos solo distan doce á quince leguas mas hácia á Buenos Aires del actual Ferro-carril que vá de Rio 4° á Villa Mercedes y una vez construido el Ferro-carril de Clark que debe salir de la ciudad de Mercedes en Buenos Aires quedarán inmediatos al trayecto que recorra. Los trabajos de construccion de este Ferro-Carril, que los estudios ya están hechos y aprobados, deben empezar en estos dias segun telegrama publicado por todos los diarios. Estos campos están cruzados por innumerables caminos que van á Italó, á Sarmiento, á Trenquelauquen, á Guinza, etc., etc., y es sabido que hay galera para Guinza, Italó, etc.
Ubicacion de las ventas—Estas tierras han sido mensuradas y amojonadas por el Departamento de Ingenieros Nacional y son las que el Exmo. Gobierno de la Nacion donó por ley del Congreso al Gobierno de Córdoba.
Una parte de ellas están en jurisdiccion de Córdoba, cerca del límite de Buenos Aires y otra en jurisdiccion nacional, lindando con los primeros. La ubicacion de los lotes que se vendan se hará sobre el plano oficial del Departamento de Ingenieros que estará á la vista.
Condiciones de pago—Venderemos las 300 leguas de tierra que ofrecemos, por lotes de una legua cuadrada con accion á tomar el comprador las leguas que desee. El plazo para el pago será una tercera parte al firmar la escritura y el resto en obligaciones á cuyos plazos son 3, 6, 9, 12, 15, y 18 meses, pudiendo el comprador descontar los plazos con un descuento de 6 % al año.
Escrituracion de las ventas—Las escrituras de compra venta se harán por el escribano D. Victoriano Cabral y Manuel Salas, que ha sido nombrado á ese fin por decreto del Exmo. Gobierno de Córdoba y encargado de escriturar como representante de dicho Exmo. Gobierno, el Dr. D. Salustiano Zavalía. Las escrituras se hará por tierras, libre de todo gravámen.
Otros datos y planos—Se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina.
Baratura de estas tierras—Solo indicaremos como datos para demostrar la baratura de la base fijada á estas tierras, que las acciones á ubicar tierras nacionales que solo se encuentran á enormes distancias, valen hoy en plaza de 30 á 35 pesos la legua al contado. 7720 m9

POR LOS MISMOS

Esplendida area

DE CAMPO FLOR
De primera clase
382 cuadras cuadradas
Con magnifico alambrado, 6 tiros
Monte, poblaciones, corrales, etc.
5,000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
Una punta de vacas mestizas
Caballos, etc., etc.
EN EL PARTIDO DEL PILAR
ESTANCIA CONOCIDA POR DELITARDO
En el mismo establecimiento

El Juéves 18 de Mayo (dia de fiesta), á las 12 del dia, despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:
Una de las mejores y mas lindas áreas de campo, de primera calidad, pastos tiernos, trébol, cardos de Castilla y asnal, en fin pastos como los mejores de la Provincia, campo alto con aguada segura.
El área se compone de 382 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, que se venderá en 4 fracciones de 96 mas ó menos cada lote ó en un solo lote, segun lo pidan los interesados.
El campo está todo cercado con alambre de acero de Creusot, seis hilos y postes de ñandubay.
La poblacion principal de material, techos de azotea con corredores, otro edificio de material techo de fierro galvanizado, para los peones y servicio del establecimiento, con comedor, cocina, pozo y letrina, monte de 200 por 200 con rica arbolada frutal, cercado todo, jagüel calzado en material con bebidas, corrales de ñandubay para hacienda vacuna y otro de tienzo para ovejas, otro puesto con monte de sauces y álamos, y un puesto en el fondo del campo con sus corrales correspondientes para ovejas.
Esta área de campo por la calidad de sus pastos y demás condiciones, se presta admirablemente para el Establecimiento de una cabaña modelo, invernadas ó para la agricultura, pues no hay retazo alguno que no sea cultivable.
Tienesu frente sobre el arroyo de Melo, y dista únicamente legua y media del Pueblo del Pilar, sobre el camino que vá á la Exaltacion de la Cruz ó Capilla del Señor, y tres leguas de la Estacion Rodriguez (F. C. O.)
El campo es conocido por de D. Mariano Litardo.
El arrendamiento que se pagó allí es de 250 $ la cuadra sin alambrado y 300 $ alambrada y los campos linderos están todos ocupados para semeteras trigo, lino, maiz, etc.
La base fijada para la venta son mil quinientos $ m/c. (1500) la cuadra, y creemos también decir que es tan bajo pues allí nadie vende menos de 2000 $ cuadra.
En seguida venderemos 4 á 5000 ovejas mestizas, finas Rambouillets y Negretes, con dos majadas, con padres finos, comprados á los Sres Nazar, de su cabaña del Pilar, y Negretes del señor Silveyra.
Una punta de vacas mestizas, algunos caballos, etc.
El remate se efectuará en el mismo Establecimiento despues de un almuerzo campestre.
En la Estacion Rodriguez habrá dos carruages el dia de remate para conducir á los interesados.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7269 a20.

POR LOS MISMOS

LOS MEJORES CAMPOS

DE LOS
Montes del Tordillo
La mayor parte del abra grande de esos campos —Libres de inundaciones
5 lotes de 400 cuadras
O sea 1/4 de legua con la base de $ 75,000 m/c. cada uno
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 23 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:
Una área de campo situada en el partido de Dolores, paraje conocido por Montes del Tordillo, compuesta de una agua y cuarto, tomando la mayor parte de la obra grande de esos campos.
La venta se hará en fracciones de 400 cuadras ó sea un cuarto de legua con la ínfima base de 75,000 $ (setenta y cinco mil pesos) ó sean 300.000 $ legua, precio aproximado al fijado por el Gobierno de la Provincia al vender estos campos.
Creemos por demás decir que por este precio no se encuentran tan ventajosamente situadas y que quedan á un dia de viaje de la capital.
Los pastos son tiernos, terrenos altos y libres de inundaciones y con abundantes montes de tala, que, como se sabe, es un ramo de produccion importante en aquella localidad.
Los lotes están enumerados del 1 á 5, correspondiendo cada número á los del plano del Gobierno, á saber:

El N°.	1	al	18
"	2	"	11
"	3	"	12
"	4	"	13
"	5	"	19

conforme al plano original que sirvió para la venta y que existe en el Departamento de Ingenieros de la Provincia bajo el núm. 10, de la seccion Dolores.
Por planos y demás informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7756 m16.

POR LOS MISMOS
Judicial

De un gran terreno

Algunas piezas de material
Y otras de madera
24 1|2 vs. de frente por 68 vs. de fdo
Calle Cuyo No. 1026
Ad-Corpus

El Lúnes 29 de Mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Cassana, á saber:
Una casa compuesta de 3 piezas de azotea techo argamasados, 5 piezas mas, de tabla techo de zinc, edificadas en terreno de 21 mts. 217 mils. de fondo al Norte, por 58 mts. 514 mils. de fondo al Sud, equivalente á 24 vs. 50 cts. por 62 vs. 80 cts. previniendo que en el fondo tiene un ancho de 31 mts. 690 mils. con un pequeño martillo en su favor de 30 cent. de Sur á Norte por 10 mts. 825 mils. de Este á Oeste que forman una área total de 1257 mts. 37 vs. cuadradas.
El todo tasado en la cantidad de *ciento setenta mil ocho cientos ochenta y cuatro* pesos m|c. 170,884 siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 113,925 ciento trece mil nueve cientos veinte y cinco $ m/c.
Para imponerse del espediente ocurran á la oficina del Sr. D. Clodomiro Gallardo, en el Cabildo (abajo) y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 7105 a25.

POR LOS MISMOS

ATENCION
Cabaneros y Estancieros

20 carneros } RAMBOUILLET
2 ovejas }
ESPLENDIDOS ANIMALES
ENVIADOS PARA LA EXPOSICION
Por el señor Von Homeyer
En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 16 de Mayo á la 1 p. m. venderemos á la mas alta postura y al contado un lote de 20 carneros y 2 ovejas con cria de la ya muy conocida y acreditada cabaña en Ranzin del Sr. ...on Homeyer.
Es un lote que llamará la atencion de los inteligentes y no insistimos sobre las condiciones de estos animales por ser ya muy conocidos por su tipo, tamaño, formas y calidad de lana.
El detalle es el siguiente:
16 carneros de 23 meses.
3 id id 3 años.
1 id id 7 id.
2 ovejas con cria.
Estos animales pueden verse en la seccion Rural de la Esposicion Continental y en nuestra casa Alsina 78. 7587 m2.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores
De una buena casa

Para renta
CON CONTRATA POR CINCO AÑOS

Calle Necochea Nos. 19 al 23
Media cuadra de la Plaza—Base de venta 50,000 $—Renta 600 $
Ad-Corpus
El Domingo 21 del corriente, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:
La casa arriba mencionada, compuesto su terreno de 24 vs. 72 cts. de frente al Este por 53 vs. 75 cts. de fondo, con negocio de confitería, carpintería, zapatería y casa de inquilinato.
El edificio se compone de 7 piezas antiguas, 6 piezas nuevas con techo de teja francesa y oficinas necesarias. Está contratada por 5 años, quedando á beneficio del propietario todas las mejoras que se hagan no pudiendo sacar nada, sino lo que sea movible.
El alquiler son 600 $ mensuales, siendo á cargo del inquilino todos los impuestos municipales; produciéndole al inquilino ps. 1500 al mes.
La propiedad está ventajosamente situada, distando solo media cuadra de la plaza y otro tanto del mercado.
Hay, pues, buena situacion y una renta segura y garantida de manera que la base no puede ser mas acomodada es decir de 50,000 ps. m|c.
Los títulos inmejorables.
Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7809 m11.

POR LOS MISMOS

Esplendido lote de campo

En el Partido del SALADILLO
Lindando con el égido del Pueblo
Apropósito para ovejas
O CHACRAS
692 cuad's cuadradas
Base de venta 312 1|2 ps. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del apoderado D. Antonio Ramirez, representante de la sucesion de la señora Cármen Villegas de Gorch, y autorizacion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia:
La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cuadradas, distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el égido del mismo por el costado Nord-este.
La calidad del campo es superior, todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.
Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 150 cuadras $ 4,500; hay otro con cien cuadras en $ 3,000 m/c. anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez ú once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios están sin contratos.
A más, hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de siete varas de largo por cinco de ancho, situada en punto aparente como para formar una pequeña estancia.
El Sr. Juez ha fijado la base de $ 312½ por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.
Títulos perfectos. Para imponerse del espediente al Secretario señor Guerello.
Por mas datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 7962 m14.

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS

DE INMENSO PORVENIR
SOBRE EL MISMO PUERTO
De la nueva Capital "LA PLATA"
CON FRENTE
A la Bahia de la Ensenada
22 lotes desde 300 vs. cuadradas
HASTA 9.000 VARAS CUADRADAS
Terrenos adecuados
Para el establecimiento de toda clase de industrias
A venderse por lo que den
Y sin base alguna
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 17 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin base y por lo que dén, cinco cuadras de terrenos los mas bien situado en el mismo pueblo de la Ensenada, sobre la misma Bahía y entre los terrenos de los señores Cambaceres y Pedro Larichaux, al lado del antiguo saladero de Trapani.
El terreno está dividido en 22 lotes de 50 vs. de frente todos con fondo desde 90 vs. hasta 150 vs. de manera que pueden utilizarse para el establecimiento de fábricas industrias ó cualquier negocio que necesite espacio.
La situacion de esta propiedad sobre el mismo puerto de la Ensenada, le dá un inmenso valor y de un inmediato porvenir, pues se sabe que el actual y progresista Gobierno de la Provincia vá á llevar cabo sin demora alguna, con un espíritu la construccion del puerto de la Ensenada que reditará con los numerosos buques y vapores que visitan el puerto de Buenos Aires, lo que le dará igual valor que los terrenos ubicados en las inmediaciones de Rivadavia, el primer puerto de la República Argentina.
Puestas en ejecucion las obras del puerto en convinacion con las de la nueva Capital "La Plata" veremos levantarse en un corto periodo la Chicago de la América del Sud y no crean estos exagerados, pues tenemos entre nosotros un ejemplo vivo, con que rapidez, se levanta una nueva ciudad; ahí está: el Rosario que durante los 20 últimos años, en medio de nuestras luchas políticas, guerras, etc. es hoy una gran ciudad y que promete ser una gran ciudad y un rival en los primeros del Rosario.
Si esto ha sucedido en tan corto tiempo, cuando el país no tenia recursos, ni gozaba de crédito en el Exterior, podemos estar seguros que en las actuales circunstancias la nueva capital, antes de cinco años será una hermosa ciudad y una época no lejana quizás la rival de Buenos Aires.
El movimiento comercial que habrá entre ambas capitales, aumentará á medida que aumenten sus poblaciones y la union de ambas por los ferro-carriles del Oeste, Sud, y Ensenada, que convergirán todos sobre la Ensenada y la Plata, ha de producirle beneficios que hoy nadie puede calcular.
Creemos, pues, hacer un bien en llamar la atencion de los que tienen pequeños capitales, sobre esta venta, que tomen esto como una caja de ahorros, que les devolverá el 1000 por uno y cuando se acuerden se encontrarán con una fortuna en su poder.
Planos y pormenores pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina 78. 7645 m7.

POR EL MISMO

De gran cantidad de muebles

ELEGANTES Y SOLIDOS
Dos grandes salones
Dos ricos juegos de comedor
DE NOGAL Y DE ROBLE
Juego elegante de escritorio
Seis dormitorios completos
CON RICOS MUEBLES DE NOGAL
OTROS ELEGANTISIMOS DE CAOBA
TODOS TRAIDOS DE EUROPA
Gran PIANO de cola, de BLUTHNER
Porcelana, Cristalería, etc., etc.
VARIADA COLECCION DE PLANTAS
Y DEMAS MOBILIARIO
De la casa habitacion del Sr. D. William Paats
Por ausentarse con la familia para Europa
CASA-QUINTA DE GUIDO
ESQUINA ALSINA Y ZEBALLOS

El Domingo 28 y Lúnes 29 de Mayo á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta del señor D. W. Paats, todo el menaje de su casa habitacion, cuyo estenso pormenor es el siguiente:
SALON—Un juego de nogal y jacarandá macizo forro terciopelo violeta foncé, compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas, 6 cortinados completos con cenefas iguales á los muebles, 1 magnifica biblioteca de nogal macizo con cristales de jacarandá, 1 armario etager id id, 1 mesa consola de jacarandá con un riquísimo espejo marco jacarandá tallado á jour, 1 piano de concierto del renombrado fabricante Bluthner con su funda de paño verde, banco para id, 1 araña de cristal 6 luces, 2 brazos de cristal 2 luces, 2 mesas de centro con piedra mármol, 2 id mas bajo para id, 2 grandes cuadros al óleo passajes originales de Grashof, 2 mesitas piedra mármol, 4 acuarelas, alfombrado doble ancho, adornos, etc., etc.
SALA—1 sofá, 2 sillones y 10 sillas de nogal tapizado con fundas de hilo, una mesa de centro con piedra mármol, 1 biblioteca de nogal con cristales, 1 rica mesa de juego raiz de nogal, 1 porta-música, 1 espejo marco nogal, etc.
1er. COMEDOR—Juego de roble claro lustrado compuesto de un aparador cristalero con mármol, 1 mesa para 12 personas, 1 mesa bandeja, 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj, araña bronce 3 luces, hule del piso, cuadros, etc., etc.
2° COMEDOR—Juego de nogal macizo lustrado compuesto de un aparador de tres cuerpos con mármol, 2 armarios cristaleros, 1 mesa para 18 personas, una mesa de trinchar con mármol, 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj de bronce, 1 cama de nogal tallado, araña de bronce 5 luces, 1 papelera, 2 grabados, juego completo de mesa de porcelana, id de cristales, cubiertos surtidos, objetos de electro plata, ponchera, bandejas, y demás objetos de esta reparticion, hule del piso, etc., etc.
COSTURERO—1 sofá de nogal forro marroquin, 1 gran mesa para costuras, sillon de amaca de nogal, costurero de nogal, 1 percha de pié, espejo ovalado marco nogal, 2 lámparas, 1 máquina coser de pié "Singer", brazo para gas, hule etc. etc.
1er. DORMITORIO DE HUESPEDES—2 camas jemelas de caoba maciza con baldaquin á columnas con cenefas de reps, cortinados, colchones, almohadas, 1 lavatorio caoba con mármol y espejo, 2 mesas de noche, 1 cómoda caoba, 2 sillas, 3 tohalleros, pico de gas etc. etc.
ESCRITORIO—1 magnífico escritorio de nogal roble por dentro, confidentes negros, 1 mesa con prensa de copiar, 1 sillon para escritorio, 1 mesa de centro formando juego todo, 1 confidente y 2 sillones forro de terciopelo violeta foncé, 6 sillas asiento y respaldo id, 1 silla de fumar id, 1 espejo ovalado marco nogal filetes negros, 1 cortinado, 1 mesita para tabacos, 2 grabados, 1 acuarela, 1 reloj base de mármol, 1 brazo cristal 3 luces, papelera, alfombrado, etc. etc.
2° DORMITORIO—1 cama de nogal con baldaquines á columnas, cenefas de reps, cortinas blancas, colchon, etc. 1 lavatorio nogal con mármol y espejo, 1 armario de caoba y roble, 1 cómoda id id, 1 camita nogal con baldaquines á columnas para niño, colchones, 1 mesa de noche, 2 sillas, alfombrado, etc., etc.
CUARTO DE VESTIR—1 lavatorio nogal macizo con mármol y espejo, 1 mesa de vestir id id, 1 armario nogal y roble, 6 sillas nogal asiento terciopelo verde, 1 escritorio para señora nogal con filetes negros y espejo, brazos cristal para gas, juego doble de porcelana para lavatorio, 1 confidente, cortinados, alfombrado, etc., etc.
3°. DORMITORIO (principal)—2 camas grandes que forman una sola de nogal macizo con baldaquines á columnas, con cenefas de reps, cortinados blancos, colchones, almohadas, etc. 2 roperos nogal con espejos, 1 cómoda de nogal y roble, 2 mesas de noche, 3 camitas de nogal para niños con cortinados, colchones, etc., 1 reloj con repisa de caoba, 1 brazo para gas, sillas, alfombrados, etc.
4°. DORMITORIO para niños—2 camitas de nogal negro con baldaquines á columnas, colchones, etc., 2 cómodas de nogal y roble, sillas, alfombrado, etc. etc.
5°. DORMITORIO—Riquísimos muebles de caoba compuesto de 2 armarios caoba y roble, 2 camas gemelas con colchones elásticos de alambre, colchones de lana, etc., 2 mesas de noche con mármol, 1 lavatorio grande con mármol y espejo, 2 sillas tapizadas con funda, corona para la cama, 4 galerías con cortinas, mosquitero, etc. etc.
CUARTO DE ESCUELA—8 mesas para niños con bancos, gran pizarra, atril para música, 3 etageres, percha, mesas, brazos para gas, etc. etc.
ANTE-COMEDOR—1 aparador de caoba con mármol y espejo, 1 mesa de pino, sillas, loza, bandejas etc.
DESPENSA—1 gran armario de 3 cuerpos, vino surtido del uso de la casa—Rhin, Burdeos, Champagne, licores, etc., 2 mesas de pino, 6 sillas respaldo de esterilla, 1 ropero de pino, 1 bañadera grande, otra de asiento, etc.
CUARTO DE PLANCHAR—1 gran máquina para planchar ropa sin almidon, 1 prensa para aprensaria, 1 mesa de pino grande, tabla de planchar, tinas, estufa de planchar, planchas y demas útiles.
COCINA—Rica cocina económica, útiles de la misma, mesas y bancos de pino, sillas, etc. etc.
VESTIBULO—Pendiente para gas, felpudos, sillones de paja de la India, mesas grandes de fierro, manga de goma, mesas, perchas, etc., etc.
JARDIN—Aparatos completos para la gimnastica montado sobre barras de fierro, barra doble, una gran coleccion de plantas de las mejores clases, todas en tinas y macetas, como ser: latanias, borbónicas de gran tamaño, chameros, exelsa id, 1 espléndida bonapartea, cica revoluta id, dracenas, terminales, camelias, jazmines del cabo y demas variedades, detallar, que forman una gran y variadacoleccion. 7942 m14

POR LOS MISMO

DE LA CENTRALISIMA
Y productiva finca

Calle Moreno No. 182
ENTRE LAS DE PERÚ Y CHACABUCO
Base de venta ps. 250,000 m|c.
Renta $ 2,000
Ad-Corpus

El Mártes 31 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria, herederos mayores de edad; La finca arriba mencionada, construida sólidamente en terreno de 10 varas de frente al Norte, por 371/2 varas de fondo, previniendo que á las 7 varas del frente de la calle tiene un martillo de 2/3 varas de ancho hasta llegar al fondo, en su contra.
El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones con pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo empapelados, cocina, letrina, aljibe, gas y demás comodidades de una buena casa de familia, techos de baldosas sobre maderas duras y patios embaldosados.
En cuanto á la situacion no puede ser mas central, media cuadra de la casa de Gobierno de la Provincia, de la Universidad, Mercado, etc., etc., de manera que aquí la renta siempre tiene que ser fija y segura, en vez de disminuir tiene que aumentar y la prueba de ello es que jamás está desocupada, ganando hoy muchos años 2000 pesos mensuales.
En vista de todo esto se ha fijado una base de 250,000 $ para la venta.
Títulos garantidos.
Por más informes á nuestra casa, Alsina 78. 7953 m14.

Remates de la Casa BALTAR Y QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B. Q.
GANADOS
8 vacas y 2 toros
SANGRE DURHAM
Notables animales en sangre y belleza de formas
ORIGEN DE **Tapiales**
De los Señores Elia
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por cuenta de sus dueños al mejor precio, al contado y sin retirar lote, las 8 lindas vacas y 2 toritos Durham, orígen de la Estancia Tapiales de los señores Elia hnos. cuya bondad es reconocida y aceptada por todas las personas inteligentes en vacuno.

Este lote no dejará sin duda que desear, pues su tamaño y formas demuestra á los interesados la superioridad de su sangre.

Los animales pueden verse en nuestra casa, tres dias antes del remate. 7410 m6.

2000 cabezas de ganado vacuno
Al corte
En muy buen estado
Con 10 por ciento de novillada de 1 1|2 arriba inclusive
Garantido
Puede visitarse cualquier dia
En el establecimiento **San Francisco**
Rincon de tres Arroyos
Las 2000 cabezas se cortarán del rodeo grande que se garante tiene 7000 cabezas
EL REMATE SE EFECTUARA
En nuestra casa San Martin 51
Al mejor postor y al contado

El Lúnes 22 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender **al mejor precio** y dinero de contado, 2000 cabezas de ganado vacuno al corte, del Establecimiento "San Francisco", situado en el Partido de Tres Arroyos, en el mismo rincon de ellos, esta Estancia está lindando con las de D. Félix Alzaga y D. Manuel Anasagasti.

La hacienda que se pone en venta tiene, (se garante) un 10 % de novillada y toda ella se encuentra en perfecto estado y se vende libre de entecado y manco, pudiendo como es consiguiente, arriarse á cualquier punto. El tamaño de ella es grande y reputada como una de las mejores del Sud.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate y las personas de la ciudad que quieran mandar sus encargados visitarlas pueden tomar la galera que yendo por el Azul sale de la Agencia calle Alsina 239, la que los conducirá hasta la casa de comercio del señor Prado por la galera del "Cristiano", que sale los dias 4, 10 y 16, ó bien por la galera de Tres Arroyos que vá hasta la casa de comercio del señor Paleo que sale los dias 6 y 14 para revisar la hacienda.

Por mas datos y cartas de órden, á nuestra casa, San Martin 51.

En las casas de los señores Prado y Paleo que quedan á cinco leguas del Establecimiento habrá caballos para los interesados. 7434 m3.

Importante remate
Para criadores, estancieros
Y AGRICULTORES
Liquidacion completa
DE LA CABAÑA RAMBOUILLET
EN MORON

POR LOS MISMOS
DE
Todo el elegante mobiliario
DE LA CASA HABITACION
Del Sr. Vice-Cónsul del Brasil
Sr. D. J. Da-Rocha
Por ausentarse á Rio Janeiro
Calle de Paraguay 360
El Viernes 19 del corriente
A las 12 del dia
Espléndido juego de sala jacarandá
Id piano francés
Id juego Dormitorio
Id id Escritorio
Id id Comedor
Ricos alfombrados
Arañas bronce, adornos, cuadros, grabados, etc.
Una buena coleccion de plantas

El dia y hora señalados remataremos el menage que á continuacion se espresa:

SALON—1 rico juego hamburgués jacarandá macizo, compuesto de 15 piezas damasco celeste con fundas, 1 piano gran formato, de sobresalientes voces, 1 banco para id, 6 sillas fantasía seda capitoné, 3 grandes galerias con cenefa seda celeste y cortinas bordadas, 1 araña cristal 3 luces, 2 grandes espejos marco dorado, 4 cuadros de mérito, 2 rinconeras jacarandá, 2 saliveras, 1 mesa centro Luis XVI, 1 chiffonier, 3 tibores bohemia, 1 caja música, 2 puf raso, alfombrado tripe cortado, adornos, etc., etc.

ANTE-SALA—Un juego bebé capitoné raso id con fundas, compuesto de 9 piezas, 1 consola jacarandá, 2 cuadros, 1 id bordado, 1 espejo Luis XVI, 1 velador, 1 mesa de juego, 1 música, 2 galerias con cortinas, 1 araña cristal 2 luces, alfombrado igual al del salon.

ESCRITORIO—Una rica biblioteca nogal de columnas, 1 escritorio nogal ministro, grande, 1 sofá, 3 sillones, 6 sillas nogal asiento de esterilla, 1 sillon giratorio, 2 mapas, 1 percha de pie, 1 tintero bronce, 2 repisas, 1 quillango, 1 coleccion de obras y diarios, 1 reloj de pared, 1 espejo, 2 picos gas cristal, 1 hamaca de Viena, 2 grabados, 2 galerias con cortinados, alfombrado, adornos, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—1 juego de dos roperos con espejo nogal de columnas, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 2 mesas de luz, 1 cómoda piedra mármol, 1 cama camera con elásticos y colchones, juego de porcelana toilet y laton, 1 lámpara, 2 butacas, 1 confidente, 1 pico gas cristal, 4 sillas tapizadas, 2 cuadros al óleo, alfombrado, etc.

COMEDOR—2 aparadores caoba y roble hamburgueses, 3 rinconeras id con espejo, 1 mesa para 24 cubiertos caoba maciza, 12 sillas y 2 sillones caoba y esterilla, 3 galerias talladas con cortinados reps, 1 reloj de pared, 1 barómetro, 1 filtro francés, 1 juego cristal Bacarat, 2 sillas de niño, electro plata, 1 cocinita para kerosen etc., etc.

2º. DORMITORIO—2 roperos nogal gemelos, 1 cama nogal, 1 plaza completa, 2 mesas luz nogal, 1 cómoda con tocador, 9 sillas, 1 hamaca, 1 juego porcelana, 1 id laton, 1 lavatorio nogal tallado, 1 juego porcelana, 1 pico gas cristal, alfombrado, adornos, etc. etc.

SALA DE COSTURA—1 juego cretona capitoné, 9 piezas, máquina de coser, 1 costurero raiz de nogal, 1 roperogrande, 1 reloj, 1 espejo marco dorado, 2 brazos de gas cristal, 2 sillitas bajas, chiches, alfombrado, etc.

3 DORMITORIOS MAS—Perfectamente amueblados.

DESPENSA—1 ropero grande, 3 mesas, 2 estantes, 24 cajones para oro.

COCINA, PATIOS Y BAÑO—15 jaulas, 3 baños zinc, 2 id asiento, 1 id lluvia, 4 sillas, 1 bateria cocina completa, cocina económica, 2 camellas, 30 plantas de mérito etc. 8028 m16.

POR LOS MISMOS
Para cabañas y estancias
De 4 carneros
Sangre pura Rambouillet
PROCEDENTES DE LA CABAÑA NACIONAL
EN RAMBOUILLET
Uno de ellos animal sobresaliente
En nuestra casa, Alsina 78

El mártes 16 de Mayo á la 1 p. m. remataremos por cuenta y órden de quien corresponda, á la mas alta postura y al contado, cuatro lindísimos carneros procedentes de la cabaña Nacional y cuyo detalle es el siguiente:

Nº. 234, 288, 194, 191 } 2½ años.

Estos carneros son todos muy buenos, habiendo entre ellos uno notable; en cuanto á su orígen, basten decir que vienen de la cabaña Nacional de Francia, (antes Cabaña Imperial).

Recomendamos especialmente estos animales á los señores estancieros que quieran dar buena sangre á sus tropillas.

Pueden verse en nuestra casa, Alsina 78, desde hoy. 7853 m12.

POR LOS MISMOS
Calle Estados Unidos 578
CASA CHICHE
Base para la venta 100,000 ps. m.c.
Alquiler mensual 1000 ps.
Venta Ad-Corpus
El Domingo 21 del cor'te
A las 4 de la tarde

Remataremos á las mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios.

La preciosa casita arriba indicada, construida en terreno de 8 varas de frente por 70 de fondo.

El edificio hecho en cal, maderas duras y techos de azotea de baldosas, se compone de 7 piezas bajas y 1 alta, las primeras con cielo rasos de yeso y piso de tabla, empapeladas.

Dos patios embaldosados, algibe, gas, huerta con algunos árboles, un gran pozo con pileta de material.

Zaguan con puerta de fierro y cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro y ventanas con rejas, balcones de lo mas moderno, lo mismo que todo el frente.

El edificio es una monada y por sus comodidades, propia para una regular familia.

El precio fijado para la venta, no puede ser mas módico, pues el edificio solo no se hace por $ 150,000 m/c. así es que por cien mil $ es una pichincha.

Títulos inmejorables. 7719 m7.

POR LOS MISMOS
EN MORON
De una buena casa-quinta
Y un terreno
Compuesto de una manzana
Lindando con la quinta del finado General Rivas
Calle Real y Constitucion
A 6 cuadras de la Estacion
Muebles y útiles de la misma
Sin base

El Domingo 21 del corriente á la 1 1|2 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin base y por lo que dén, por órden terminante de su dueño:

La casa quinta arriba mencionada, construida sólidamente y á la moderna, en terreno de 30 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea muy cómodas, con pisos de madera, dos de ellas con lujosos cielo-rasos de yeso, á mas tres piezas altas techos de pizarra, como para servidumbre; despensa, cocina, cuarto de baño, cochera, caballeriza con altillo para depósito de pasto y maiz, gallinero muy seguro, algibe, dos pozos de balde, dos hermosos jardines, el mas pequeño frente á la calle y el otro al fondo de manera que la casa queda al centro, ambos rodeados de verjas de fierro; dos glorietas muy bonitas, en fin es una linda casa quinta con todas las comodides deseables.

Hay gran cantidad de plantas de adorno muy finas; árboles de las mejores clases, parrales sobre zarzo de fierro, &., &.

Frente á esta quinta, calle en medio, otro terreno compuesto de una manzana próximamente.

Al mismo tiempo—Los muebles y útiles que existan en la quinta.

La quinta está muy bien situada: dista 3 cuadras de la plaza principal y 6 de la estacion del ferro-carril.

Los que buscan casas quintas al Oeste, difícilmente encontrarán nada mas cómodo y barato, pues se venderá sin base por no poderla atender su dueño y tener que ausentarse á la estancia, sino esperaria la mejor época para su venta que es la primera.

Títulos de primer órden. Por más informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7808 m11.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
Importante remate
JUDICIAL
DE LA HERMOSA Y COMODA
Barraca del PUERTO
SOBRE LA RIBERA
De Barracas
Y avenida Santa Lucia
CONSTRUCCION SOLIDA
Su costo real fué
Ps. 3.000,000 m|c.
BASE PARA LA VENTA
Ps. 1,202,946 m|c.
Con galpones para depositar 15,000 toneladas de carga
Con una magnifica prensa
PARA HACER FARDOS
RENTA SEGURA
20,000 ps. mensuales
Con un hermoso muelle de 185 metros de largo y suficiente agua al costado para buques de ultramar, el que produce actualmente pesos 7000 á 8000 m|c. mensuales.
Concluidas las obras del Riachuelo esta importante propiedad duplicará su valor.
Con arreglo al siguiente edicto procederemo á la venta el dia
28 DE MAYO

QUE FUNDO
Don Santiago Amaral
Carneros padres Importados
Ovejas importadas y con cria
CARNEROS PUROS
NACIDOS EN EL PAIS
Magnificos lotes de borregas
Espléndidas ovejas con cria
SANGRE PURA
RAMBOUILLET
140 vacas lecheras
Que se venderán en lotes de 20 á 30 para tamberos
Caballos adiestrados para tiro
¡Gran almuerzo á la llegada!
Todo será irremisiblemente vendido
Al mejor precio! Al mejor precio!
Por liquidacion total
Carruages, carros, máquinas de cortar alfalfa, lino, trigo
Arrendamiento en remate
DE ESTE ESTABLECIMIENTO
Inmediato á la Capital
Y CON GRANDES EDIFICIOS
En el mismo establecimiento



El Domingo 28 de Mayo á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado por liquidacion final de la cabaña que fundó D. Santiago Amaral, todo el magnífico plantel que lo constituyen cerca de mil piezas.

La venta será efectuada con toda liberalidad en lotes al gusto de los compradores, con el propósito de que puedan adquirir planteles suficientes á establecer en las estancias tropillas finas para la adquisicion de padres que reunan sangre y buen tipo.

Recordamos á los señores estancieros que la Cabaña Amaral mereció en diversas exposiciones el primer premio y hemos oido repetir con frecuencia á muchos compradores los satisfactorios resultados que con los 2 padres ú ovejas de esta Cabaña han siempre obtenido. Puede decirse que no hay en la Provincia criador que no posea en su Establecimiento uno ó varios ejemplares comprados á la Cabaña que siempre gozó de reputacion por la sangre y tipo de sus animales.

Los trenes mas cómodos parten de la Estacion Parque, á las 6, á 7 y 5 y 10 y 15 y regresan de Moron, á las 2 y 40 y á las 5 1|4.

NOTA: Los compradores podrán dejar en el establecimiento por los dias que crean convenientes, los animales que compren, sin abonar ni un peso por gastos de manutencion.

Por catálogos etc, etc., en nuestra casa San Martin 51. 7519 m4.

Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
LA VIRGINIA
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
EN LA MISMA ESTANCIA
4500 cabezas de ganado vacuno
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS

A las 3 en punto de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor D. Martin Bustos se procederá á la venta en remate público por los martilleros Don Guillermo Gowland y Compañía el dia 28 de Mayo del corriente año, de una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José Roig situado en Barracas al Norte, Calle de Mendoza núm. 17 á 21, formando esquina á la calle de la Ribera nú 16 á 20 y cuyo detalle es el siguiente:

El terreno tiene la figura de un polígono irregular de nueve lados y su estencion es 48 metros 51 centímetros de frente al Sud Este á la calle de la Ribera nombrada de Mendoza; 59 metros 57 céntimos con frente al Este ó sea á la Ribera; 39 metros 83 centímetros de frente al Norte 29 metros 04 céntimos de frente al Oeste, 15 metros 16 céntimos de frente al Norte que forma un martillo, 26 metros 7 céntimos de frente al Oeste; 13 metros 24 céntimos al tado Norte, 3 metros 97 céntimos al Oeste, con frente á la Avenida Santa Lucia, 19 metros 48 céntimos al costado Sud; y 21 metros 65 céntimos al Sud Oeste, todo lo que hace una superficie de 3094 metros 36 céntimos cuadrados todo edificado en cal, incluso el muelle al costado de la Ribera que consta de 208 varas 40 céntimos, de largo por 7 1/4 varas de ancho que hace 1510 varas 90 céntimos cuadrados de muelle con un piso de tabla sobre vigas de madera dura cadenas, terraplen y 22 pies de punta de rieles de fierro y postes colocados sosteniendo las cadenas, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de ps m|c 1.804,417 con 75 centavos ó sean pf. 72,176 con 71 centavos siendo la base para la venta sus dos terceras partes ó sean pf. 48.117 con 80 centavos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria del que suscribe á los martilleros, Bolivar nú. 7.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Pedro Monasterio.* 7331 m2.

POR LOS MISMOS
Judicial
Por cuenta de un embargo
Un magnifico coupe
Para 1 y 2 caballos
Tasado ps. 13,000 m|c.
2|3 partes pesos 8,666 m|c.

El Mártes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará, pasando la base arriba espresada. un coupé en buen estado para 1 y 2 caballos. 7834 m12

POR LOS MISMOS
300 barriles sardinas
EN SALMUERA
Por cuenta de quien pertenezcan
En nuestra casa Bolivar 7

El Mártes 16 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien pertenezcan:

300 barriles sardinas en buen estado. 7965 m14.

POR LOS MISMOS
Por cuenta y órden
De quien pertenezcan
28 cascos soda Water
Inglesa
5 cascos Ginger-Ale
En nuestra casa, Bolivar No. 7

El Mártes 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la más alta postura, por cuenta y órden de quien pertenezcan:

16 cascos soda en 112 docenas en perfecto estado.
12 id id id 88 id con averia.
5 cascos ginger-ale. 7835 m12.

POR LOS MISMOS
En los depósitos
DE ADUANA
Calle Balcarce y Venezuela
Depósito de Garay
50 bolsas porotos
Por cuenta de quien pertenezcan

HOY Mártes 16 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán por cuenta y órden de quien pertezcan:

50 bolsas porotos, en el estado que se encuentren. 7991 m16.

POR LOS MISMOS
Ferreteria
Y articulos navales
En nuestra casa Bolivar 7
Hoy Mártes 16
DEL CORRIENTE
A las 12 en punto

Se rematarán á la mas alta postura por liquidacion de factura los siguientes artículos:

9 rollos Cabo Manila.
3 id id id
6 id id id
6 id id alquitranado.
18 cuñetes con 72 arrobas puntas de Paris.
5 gatos de fuerza.
4 docenas hachas con cabo.
6 anclotes.
4 Brújulas, 230 libras estaño en barriles, 12 1|2 libras plomo de cazar, 56 libras en paquetes de goma, 16 ventanas de bronce para buque, 6 prensas de carpintero, 382 libras goma en plancha, 50 hachas de tumba. 5 piezas con 180 yardas lona para catre, 6 piedras de vuelta, 24 guarniciones para piedra, 8 motores y cuadernales. 8031 m16.

POR LOS MISMOS
De la esplendida propiedad
FORMANDO ESQUINA
Calle Comercio y Perú
EDIFICIO EN PERFECTO ESTADO
Con 7 magnificas piezas
27 1|2 Vs. A LA CALLE PERÚ
15 1|3 id id id COMERCIO
BASE PARA LA VENTA
$ 160,000 m|c.

El Domingo 28 del corriente, á las 2 de la tarde, se rematará pasando la base estipulada, esta magnífica esquina por órden terminante de su dueño,

El edificio consta de 7 piezas hechas á todo costo con materiales de primer órden y demás oficinas necesarias.

NOTA—El comprador abonará el 5 0|0 el firmar el boleto de compra-venta. 8032 m16.

Ricardo Eastman
JUDICIAL
En el pueblo de Lobos
De terrenos y quintas
PERTENECIENTES A TESTAMENTÁRIA DE
Don Antonio Viera
El Juéves 18 de Mayo

A las 12 en punto del dia, venderé en público remate por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias, que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado D. Ricardo Eastman, de los bienes pertenecientes de la testamentaria de D. Antonio Viera, ubicados en el partido de Lobos, y que son los que á continuacion se detallan á saber: Un terreno cercado de pared por 3 costados, situado en el pueblo de Lobos, compuesto el terreno de 43 metros ó sean 50 varas de frente al Norte, pcr 42 metros 60 ctc. de fondo al Sud, tasado en la suma de 83.242 $ m/c. Base para la venta las 2/3 partes que son 55.495 $ m/c.

6 quintas que forman el primer lote de la tasacion que corre en los autos á fojas 53 (vuelta) que constituyen 4 fracciones de terreno que están al Oeste de la via ferrea mirando de Sud á Norte, señalados en el plano Gral. de quintas del ejido del pueblo de Lobos, formando parte de los números 342, 343 y 316 constando su superficie de una cuadra cuadrada, mas 7869 cien milésimos de otra, tasada en la suma de 16,792 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes son 11, 194 $ 75 cts. m/c.

7 quintas, que forman el segundo lote de la tasacion que obra á (f, 54 vlt.) de estos autos constituyendo dos terrenos, que estan al Este de la via férrea mirando de Sud á Norte, señalados en el plano de quintas con el número 344, y otro formando parte del número 280 constando en su superficie de 5 cuadras cuadradas y 17207 cien milésimos de otra; tasada en la suma de 55.468 $ m/c. Base para la venta las 2/3 partes que son 36.979 $ m/c.

Se previene á los postores, que no se admitirá oferta que no pase de las 2|3 partes de las tasaciones del inmueble en venta.

Por mas datos y ver las escrituras, á la Secretaria de mi colega Ramon E. Wright, á la cual me hallo adscripto ó al martillero Ricardo Eastman, San Martin 151—Buenos Aires, Abril 12 de 1882—*Ricardo M. Wright.*

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta. 7409 m3,



P. de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
Importantisimo remate
DE
2 magnificas quintas
En San Fernando
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion ps. 366,299
BASE PRAA LA VENTA 2|3 PARTES
Ps. 244,200 m|c.

Tasacion $ 270 cada uno—Base 2|3 partes $ 180 cada uno
Hacienda yeguariza, caballos
Etc. etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

El Lúnes 5 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues además de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenas Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:

105 ciñueleros, notables animales – Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una—Base $ 4 0cada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

Judicial
9,000 ovejas mestizas
CLASE SUPERIOR
180 vacas al corte
Corrales, postes, alambre y demas enseres
Existentes en el establecimiento
Del Sr. Juan Mac-Gaul
Situado en el Partido **Puyrredon**
En el mismo establecimiento

El Domingo 11 de Junio á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Juan Mac Gaul y por liquidacion total de sus Establecimientos, los siguientes bienes que serán vendidos en la misma estancia y bajo las mas liberales condiciones como se puede ver.

Las ovejas han sido tasadas en 65 $ cada una, las vacas en 250 $, tomándose como base de venta las tasaciones.

Las ovejas han sido tasadas en 43 $ cada una, siendo su base las 2|3 partes de la tasacion; 27 caballos, á 430 $ uno; 5 padrillos, á 250 $; 37 yeguas, á 100 $; 1 vaca con cria, á 400 $; 2 caballos. á 1700.

Las majadas se encuentran divididas en la forma siguiente:

Puesto núm. 1	903	ovejas al corte, paricion por muerta
" " 2	991	" "
" " 3	1,226	" "
" " 4	1,660	" "
" " 5	1,661	" "
Estancia	1,820	" "
	473	finas á 60 $ una.

Las ovejas son exelentes, siendo todas las majadas formadas con mucha prolijidad; por consiguiente no solo hay bondad en su clase, sino buen tamaño, exelente tipo y mucha fineza en la lana.

En el partido de Brandzen
3,000 ovejas mestizas
37 yeguas criollas
CORRALES, LIENZOS, POSTES
Muebles y útiles
De la estancia del Sr. D. Juan Mac-Gaul
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia como perteneciente á la testamentaria antes dicha los magníficos animales á que nos referimos todos ellos de buen origen y en muy buen estado.

El detalle es como sigue:

1270 ovejas formando una majada
1347 " " " "
2617

Hay ademas 36 yeguas de buen origen y gran cantidad de útiles, lienzos para corrales, muebles, etc.

El Domingo 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1|2, con 12 columnas de fierro. 7814 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Otra propiedad
EN EL PUEBLO
DE SAN FERNANDO
Tasacion ps. 85,765
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
57,177 pesos m|c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1|2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, &, &, &.

NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.

Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantisimo remate
De propiedades
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas centrales é importantes del municipio
Edificio No. 1
Calle de Piedad N. 381
Tasacion 500.000 ps. m|c.
Base para la venta 333,333 ps.

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo-rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 385
Tasacion 900.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 600,000

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente al S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra d 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo. aquí se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con tejido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 387
Tasacion 650.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 433,333 ps.

El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 m. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados, conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 393
Tasacion ps. 400,000
Base para la vente 2|3 partes ps. 266,666

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una casa de familia.

Casa calle Piedad Ns. 395
al 403
Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)
Tasacion 750,000 ps.
Base para la venta 2|3 partes 500,000 ps.

El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente al Oeste calle Artes; por el costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo pátio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.

Casa calle Artes 87 y 91
Tasacion ps. 500,000
Base para la venta ps. 333,333

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. y 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes, etc.

En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.

Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 m1.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la propiedad central
Calle Maipú 542
Barrio de gran porvenir
Tasacion 327,100 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 245,325 m|c.

El dia 30 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú No. 542, edificada en terreno de 10 varas 10 cts. de frente al Este, por 76 vs. 75 cts. de fondo al Oeste, compuesta de 7 piezas, cocina, huerta con árboles, gas, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden. 6873 a20.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la propiedad
Calle Maipú 544
BARRIO MUY CENTRAL
Tasacion 277,400 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
208,050 ps. m|c.

El dia 30 del Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú 544, edificada e terreno de 9.40 vs. de frente al E., por 76.75 de fondo al O., compuesta de 6 piezas, cocina, algibe, huerta con árboles aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestro Escritorio Piedad 211. 6874 a20.

Los animales todos pueden visitarse en el establecimiento antes dicho.

Además
Los muebles y enseres

Siendo más ó menos los siguientes artículos, 1 sofá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 piano, 2 rinconeras de caoba, 5 cuadros paisages, 1 máquina de coser, 8 sillas y sofá de cretona, 1 mesa para comedor, 1 aparador de nogal, 1 reloj de campana, 12 sillas de esterilla, 2 camas de fierro, 1 ropero, alfombras, cortinados, cristales, loza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por más datos á nuestra casa San Martin. 7516 m4.

FINCAS
¡Al Norte! ¡Al Norte!
UN GRAN TERRENO
Con edificio
Sobre la calle Juncal No. 90
Casi en la esquina de Artes
17 1|2 vs. frente al Norte por 66 de fondo
Con vista al Rio de la Plata
Base de venta 88,000 ps. m|c.
SUMAMENTE BAJA
Orden de su dueño actualmente en Paris

El Domingo 21 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y al contado y bajo la ínfima base de venta arriba espresada el terreno antes citado, el cual está rodeado de grandes é importantes edificios en su mayor parte nuevos, hoy mismo se levantan dos espléndidos y tal cual de la esquina de Artes, como el del otro costado, son dos Palacios.

Notable es además, el rápido progreso que se vé en todo ese barrio, donde actualmente se practican obras municipales de todo género, aumentándose como es consiguiente dia á dia el valor de las propiedades de estos barrios.

La base de venta de esta propiedad es sumamente baja y bastará á los interesados recordar las practicadas en esas inmediaciones *por esta misma casa*, en la que hemos obtenido mas de diez pesos fuertes por vara cuadrada y la practicada en la esquina de Artes y Juncal y terrenos adyacentes por mas de 12 fuertes vara cuadrada, hay pues razon para llamar la atencion de los que buscan terrenos grandes y por bajo precio; el dueño de esta finca recidente actualmente en Paris nos ha ordenado su venta en esta forma, ageno por completo á los valores actuales en plazo y será asi realizado por un peso mas.

Por otros datos y ver los títulos que son de 1er. órden ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 7611 m6.

Espléndido terreno
Calle Piedad
ENTRE PASSO Y CASTELLI
20 vs. de frente por 66 de fondo
Linda por el Este
Con el Molino Nacional
De D. Pedro Biglloni
Terreno muy alto
Cercado de pared y con magnifica vereda de piedra
Dividido en dos lotes
De 10 vs. de frente por 66 de fondo
Base de venta 65,000 ps. m|c.
Cada lote

El Domingo 21 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada, los dos magníficos lotes de terreno arriba mencionados compuestos cada uno de 10 varas de frente por 66 de fondo, perfectamente cercados de pared y con magnifica vereda de piedra.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores en tierras, puesto que se le ofrece una buena oportunidad para adquirir terrenos de mucho porvenir y sumamente baratos.

Títulos perfectos, por datos á nuestra casa, San Martin 1. 7313 a30.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
De 16 leguas de campo
DE PRIMER ÓRDEN
En el Partido de Juarez
Conocidos por la LOMA ALTA
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
DIVIDIDO EN 16 LOTES
Perteneciente á la testamentaria de la Señora
Doña Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 8.220,234 m|c
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 5.480,156 m|c.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote

El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en publico remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE Nº. 9.—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,932 m/c.
NOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15,676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua, total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.
LOTE Nº. 11—26,675,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.
Base para la venta $ 316.096
LOTE Nº. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total: $ 490,766.
Base para la venta $ 327,178.
LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1-079,454 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.
LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.
LOTE Nº. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447.
Base para la venta $ 337,632.
LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1-095.450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.
LOTE Nº. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 389,508.
LOTE Nº. 18—27,315,372 metros cuadrados ó sea 1-011,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.
LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.
LOTE Nº. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.
Base para la venta $ 390,538.
LOTE Nº. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.
Base para la venta $ 395,000.
LOTE Nº. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.
LOTE Nº. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.
Base para la venta $ 278,518.
LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.
Base para la venta $ 272,815.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad inmejorable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sino cuando hoy, como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

Por planos y otros detalles, ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

POR LOS MISMOS
DE 17 LOTES
De terreno
En la Boca del Riachuelo
Terrenos que llegan hasta la calle Defensa y que quedan inmediatos al gran núcleo de poblacion entre la maestranza del Ferro-Carril y la Estacion Peña
Lotes grandes—Lotes chicos
Base ínfima de venta
$ 8 m|c. vara cuadrada

El Domingo 28 del corriente á la una en punto del dia, se ha de rematar sobre la base de **ocho pesos moneda corriente**, vara cuadrada:

La gran área de terreno arriba indicada, subdividida en 17 lotes, segun los planos y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE Nº.		con	varas cuadradas
"	1	"	2448
"	2	"	2480
"	3	"	4335
"	4	"	3210
"	5	"	4280
"	6	"	1030
"	7	"	3600
"	8	"	4300
"	9	"	3700
"	10	"	3740
"	11	"	1500
"	12	"	750
"	13	"	5610
"	14	"	4383
"	15	"	3658
"	16	"	5720
"	17	"	115

El plano ha sido levantado con intervencion oficial en la delineacion de las calles, que, en aquel local, tienen 20 varas de ancho,

Planos litografiados pueden obtenerse en la Bolsa de Comercio y en nuestro Escritorio, San Martin 90. 7891 m13

POR LOS MISMOS
De un importante terreno
Alto y bajo
Con frente á los Corrales de Abasto
Lindando con la Estacion del tramway
Anglo - Argentino
Con una superficie de 68,400 vs. cuadradas
Base para la venta
Doce reales moneda corriente
La vara cuadrada
De órden de su propietario
Por liquidacion final

El Domingo 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base ínfima de doce reales moneda corriente vara cuadrada:

El importante terreno arriba designado, cuya parte alta se compone de 119 varas de frente á los Corrales de Abasto y 103 de fondo al costado de la estacion del Tramway Anglo-Argentino, formando una superficie de 11,500 varas cuadradas. La parte baja forma una área de 56,900 varas cuadradas.

Llamamos la atencion sobre esta venta, por la ubicacion del terreno y la importancia que le dá la comodidad de comunicacion por el tramway.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 % sobre el valor de la venta.

Para imponerse del plano ú obtener más datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7649 m7

POR LOS MISMOS
El remate de la gran casa principal San Martin No. 265 y del rico menage que la adorna, perteneciente á la misma testamentaria de la señora Da. Saturnina M. de Sosa, lo anunciaremos oportunamente. 6975 a22.

POR LOS MISMOS
Importantisimo remate
Sobre la márgen del Riachuelo
DE LA BOCA
Gran area de terreno
CON FRENTE AL RIACHUELO
Entre los dos Ferro-Carriles
De la Ensenada y del Sud
Y contrafrente á la calle Pavon
Poblaciones de material
¡¡ATENCION!!
El único puerto natural
DE ESTA GRAN CAPITAL
El único paraje conveniente para el
Gran mercado de frutos
BASE PARA LA VENTA
Ps. 30 m|c. la vara cuadrada

El Domingo 21 del corriente á la una en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y bajo la base de **Treinta pesos moneda corriente, vara cuadrada:**

La gran área de terreno situada sobre la Margen Sud del Riachuelo y entre los dos ferro-carriles mas importantes del Sud, destinados á completar la importancia de aquel paraje, donde debe establecerse el gran Mercado de Frutos y el Puerto de la Capital de la República. Este gran terreno se venderá en uno ó dos lotes, entrando la casa y demás poblaciones por muertas, en la base ínfima de venta, fijada.

La importancia de la propiedad que ofrecemos en venta, nos escusa de otros comentarios, por que no sean llamar la atencion de los especuladores en terrenos de Rivera, que, en aquel local están destinados á dar pingües resultados.

Planos litografiados pueden obtenerse en la Bolsa de Comercio y en nuestro escritorio, San Martin 90. 7476 m3.

POR LOS MISMOS
De una casa antigua
CALLE MORENO
Lindandando con la Estacion del Tramway
Anglo-Argentino
Base para la venta $ 30,000 m|c.
Y un terreno
Calle Belgrano, esquina
A la del ramal del Ferro-Carril del Oeste

Buena propiedad
10 varas de frente por 71 de fondo
Calle de Juncal No. 172
Entre las calles Libertad y Cerrito
¡8 habitaciones!
¡Muchas comodidades
¡¡2 grandes patios y jardin!!
Buena y segura renta
Base ínfima ps. m|c. 194,000
Venta Ad-Corpus

El Domingo 21 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad á que nos referimos, en la calle de Juncal señalada con el núm. 172 á un paso de la calle de Libertad, rodeada de Tramways, con 8 habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc., etc.

El terreno mide 10 varas de frente al N. por 71 varas de fondo, es regular en sus formas y muy alto.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la buena ocasion que se presenta de aquirir por poco dinero una propiedad de gran porvenir en las magníficas condiciones de la presente.

La base es ínfima y la casa está afectada al Banco Hipotecario por la suma de 4000 $f. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca.

Por más pormenores en nuestra casa, San Martin 51. 7908 m18

Judicial
¡Buena propiedad!
Calle de Piedad No. 1103
ENTRE ANDES Y OMBÚ
mts. 417 milimetros por 59 mts. 97 cts. ó sea 8 vs. 60 cts. por 69 vs. y 75 cs. de fondo
7 buenas habitaciones
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Testamentaria de D. MANUEL REY
¡¡Terreno alto! ¡edificio sólido!!
¡DOS PATIOS! ¡MUCHO AIRE!
Tasacion ps. 166,460 m|c.
Base ínfima ps. 110,972 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Viernes 26 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Capital en la calle de la Piedad núm. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad edificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs. 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios, y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribania de Iñana en el 2º. patio de Cabildo. 5862 m23.

Una buena casa
Calle Libertad 625
PRODUCE 800 $ MENSUALES
Orden de sus herederos
Base de venta $ 80,000 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 21 de Mayo, á las cuatro en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de sus dueños, herederos mayores de edad, la buena finca de renta, calle Libertad núm. 625 edificada en un terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este, previniéndose que la venta será efectuada "Ad-Corpus," es decir, lo que resulte dentro de muros.

La propiedad es edificada á la moderna, sobre un terreno alto y regular en su forma, y consta de 6 buenas habitaciones, techos de maderas duras, pisos de tabla, etc.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la propiedad que ofrecemos en uno de los mas importantes barrios de la ciudad, no solo por las condiciones de belleza y solidez, sino por lo ínfimo de la base, carculada solo con relacion al valor real del terreno, sin incluir lo gastado en su edificacion fuerte y elegante.

La propiedad seria barata para un precio mucho mas alto que su ínfima base y puede su adquisicion constituir un buen negocio. Los títulos son perfectos; por más informes á nuestra casa. San Martin 51. 7960 m14.

A Barracas
Base para la venta $ 10,000 m|c.
Por órden de su propietario

El Juéves 18 del corriente, dia de fiesta, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate las dos propiedades arriba designadas, del modo siguiente:

Primera—La casa calle Moreno, cuyo terreno se compone de 29 3/4 varas de frente al Norte, 45 3/4 por costado y 18 en su contrafrente, de una superficie total de 1080 varas cuadradas. El edificio es antiguo, pero su situacion es buena con la comodidad del Tramway á la puerta.

Base para la venta $ 30.000 m|c.

Segunda—El terreno calle Belgrano, ubicado á los fondos de la casa anterior y formando esquina á la calle del ramal del Ferro-carril del Oeste á Barracas, cuya área se compone de 44 3/4 varas de frente á una calle y 36 á otra.

Base para la venta $ 10,000 m|c.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 por ciento. Los interesados pueden inspeccionar estas propiedades y para imponerse de los planos ú otros datos ocurrir á nuestro Escritorio. San Martin 90. 7612 m6.

POR LOS MISMOS
De la
Gran Cerveceria Argentina
Situada en la calle Coronel
A la altura de la Penitenciaria
A pocas varas de la calle Santa-Fé
Macadamizada y con tramway
Por liquidacion final
De órden de la comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento ha costado á la Compañia
$f. 475,000
Hoy se venderá con la base de
$f. 85,000

El Domingo 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base **de ochenta y cinco mil pesos fuertes:**

La gran fábrica "Cerveceria Argentina" arriba designada construida en terreno de 100 metros de frente por 88 metros de fondo, con todos sus enseres, maquinarias, motores, tachos, bombas, depósito de fierro, aserradero y cepillero á vapor, molino, calderas, aparatos completos para la fabricacion de gas, maquinaria para hielo, bomba centifuga, casa habitacion con 22 cuartos, sótanos, altillos, tostador, salones, galpones y demás que consta de los inventarios y planos en poder de los Rematadores.

Este valioso establecimiento que ha costado á sus fundadores la enorme suma de $f. 475,000 pesos fuertes, está construido con todo esmero y sin omitirse nada de lo que es preciso para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo, ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próxima al camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.

Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde y para imponerse de los inventarios y planos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 7180 a27.

Pedro Salces
De dos buenas casas
En la calle Callao 112 y 114
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Brillante oportunidad que se les presenta á los especuladores de obtener dos propiedades sobre el
Gran Boulevard Callao
El cual estará adoquinado en toda su estension antes de 3 meses.
Así lo ha manifestado el señor Presidente de la Municipalidad y no hay que dudarlo dado el empeño que se toma por el adelanto de esta Capital.
Base para la venta de la casa núm. 112
100,000 ps. m|c.
Base para la venta de la casa núm. 114
80,000 ps. m|c.
Renta segura 10 por ciento

El Domingo 21 de Mayo, á las 3 en punto, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, (evediendo á las bases mencionadas y dinero de contado, por órden del propietario de los dos fincas arriba indicadas construidas en un terreno de 15 varas de frente al Este por 33 de fondo al Oeste.

Si hubiese interesados por ambas propiedades se rematarán en un solo lote: previniéndose que la venta se realizará AD-CORPUS, es decir lo que resulte dentro de muros.

El comprador deberá dar en garantia al firmar el boleto respectivo el 5 % sobre el precio de compra, ó bien un fiador abonado.

Los títulos son perfectos pudiendo ser inspeccionados en la Escribania de D. Emiliano A. Pereira, calle de Bolivar 46.

Por más detalles ocurrase al escritorio del Martillero calle de Bolivar 46. 7613 m6

Passicot y Arrechea
Judicial
En el Partido de San Vicente
DE UNA FINCA

El Juéves 18 de Mayo entrante, á las 12 en punto procederemos á la venta en público remate, de la propiedad mencionada en el siguiente:

Edicto Judicial

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por los martilleros Passicot y Arrechea, á la venta en público remate de la finca situada en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Gervacini, compuesto su terreno de dos cuadras de frente por seis de largo, alambrado, con poblacion de material, techo de paja, cocina, galpon, pozo de balde y un horno de ladrillo, tasado todo en 27,500 $ m/c., no admitiéndose oferta que no exeda á las dos terceras partes de esa tasacion. Lo que se hace saber á los interesados por la Secretaria del Dr. Casá á cuyo cargo se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Abril 13 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 6780 a18.

Basail y Constenla
Judicial
Lindisima propiedad
Para renta
Calle de Buen-Orden 642 al 644
Renta segura 1.000 $ mensuales
Tasacion $ 70,694
Base de venta $ 47,130 m/c.
Mas del 2 por ciento mensual de renta

El Domingo 28 del entrante Mayo á las 3 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Dña. Felisa Bellido de Onrubia la preciosa casa arriba indicada y cuyo frente mide 17 metros 85 cm. de frente al Oeste por 15 metros 55 centimetros de fondo.

El edificio se compone de nueve hermosas piezas, cocina, letrina y un magnifico algibe, etc.

Nota—El comprador entregará el 10 o|o al firmar el boleto.

Mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. 7186 a 27

POR LOS MISMOS
Centralisima propiedad
Tasacion sumamente baja 142,795
Base de venta 2|3 partes $ 95,198
ALQUILADA EN 2000 $ m/c MENSUALES
Garantidos
Calle Peru 408 al 414

El dia 28 del entrante Mayo á las 2 de la tarde venderémos al mas alto postor y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se efectúa por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaria de doña Felisa Bellido de Onrubia.

La propiedad mide 13 metros 80 cent. de frente al Oeste por 14 metros 68 cent. de fondo al Este; tiene 5 piezas altas y 4 bajas, siendo una de esas para negocio, cocina, letrina, etc., techos de madera dura y edificado todo con materiales de primera clase,

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto, el 10 p. $.

Títulos superiores y garantidos. 718 a27

POR LOS MISMOS
SEMANAL
DE
Mercaderias generales
En nuestra casa, Bolivar 14

El Viérnes 19 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de una gran cantidad de mercaderias generales, cuyo detalle es como sigue:

Colchas de muchas clases, camisas, calzoncillos, pañuelos de seda, medias, chalones de merino y cachemir, pañuelos de mano, camisetas, capelinas, pañuelos de algodon, trajes para hombre, cortes de traje, id. para niños, chalecos, pantalones, corbatas, sombreros, cortinas, alfombras, lozas, platos, jabones, sardinas, yerba paraguaya, tricotas, juegos de botones, cepillos, velas estearinas, papel de cartas, sobres, apreta papel, floreros, candeleros, juegos de toilete, botellones con ruso, copas, vasos, botellones, teteras, álbums, cigarros, licoreras, cubiertos, betun, aceitunas, etc., etc., y una gran cantidad de alhajas y otros que estarán á la vista el dia de la venta. 7935 m14.

POR LOS MISMOS
SEMANAL
Muebles, pianos, arañas, alfombrados, cuadros, espejos, platinas, etc., etc.
En nuestra casa Bolivar 14

El Miércoles 17 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado, una gran cantidad de muebles, nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala de 9 y de 18 piezas cada uno formas Luis XIV y XVI, juegos de comedor nogal y caoba, id de dormitorio nogal y jacarandá, roperos, cómodas, lavatorios mesas de luz, camas-cameras y de una persona, aparadores, mesas de trinchar, mesas de centro, id de arrimo, sillones, escritorios, bibliotecas, armarios, mesa de centro, etagéres, mesas consolas, espejos, cuadros, cortinas, galerias, alfombras, plantas, platinas, lozas, cristales, artículos de fantasia, etc. y otra cantidad que no se detalla por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. 7936 m14

Cárlos F. Jáuregui
IMPORTANTE REMATE
2,600 cuadras de tierras
DE PAN LLEVAR
EN EL BRAGADO
Campos para pastoreo
Para agricultura
Para invernada
Para renta
Con largos plazos
BASE INFIMA
334 $ m|c. la cuadra

El Domingo 11 de Junio á las dos en punto de la tarde, daré principio á la venta, de los mil seiscientas cuadras de magníficos campos situados en el Partido del Bragado.

Este campo es el conocido por rincon de Rocha, y existe en el campo la renombrada laguna, Juan Soldado, y da frente al Rio Salado, sus linderos son D. Miguel Salas D. Blás Burgos, D. Fernando Villafañe Saavedra, y otros'

Tiene de frente 30 cuadras, por dos leguas poco más de fondo. Subdividido en 24 lotes de 100 cuadras, unos y otros de algo más. Se acaban de arrendar á varios 1,700 cuadras y producen 63,500 $ anuales; quedan 900 cuadras sin arrendar las que se pueden arrendar inmediatamente por 36,000 pesos. Viniendo á producir el todo 99,500 pesos m/c. anuales. Siendo la base, $63,400 pesos m/c., al contado.

El lote de 100 cuadras se ha arrendado por 4000 pesos, por se debe prevenir, que en los alrededores por campo inferior pagan seis ú ocho mil pesos. Su situacion es inmejorable: queda á 10 leguas de Chivilcoy, 4 de Chacabuco, 5 de Junin y 10 del Bragado.

El campo está ocupado por fuertes labradores y algunos con ganados vacunos y lanar.

El Ferro-carril de Mercedes á Junin es un hecho y entonces habrá una estacion á media legua del campo. A las personas con poco capital llamo la atencion porque con lo que pagan un año de arrendamiento se hacen de un lote de 100 cuadras, al que se le fija la base de 35000 pesos pagaderos la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin interés; el que pague al contado se le descontará el 12 por % y se le entregará medido y amojonado.

El campo está alambrado por dos costados y hace mas 20 años que está poblado y sus productos se venden al mismo precio que en Chacabuco ó Chivilcoy.

El remate tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el pueblo del Bragado despues de la llegada del tren en el Hotel de Echevarria y Goitia, donde se obsequiará á la concurrencia con carne con cuero y algo más. Por planos detallados y más datos á mi escritorio en el Bragado, ó en Buenos Aires á D. Adolfo G. Salas, Reconquista 89.

El Domingo 11 de Junio á las dos de la tarde. 7772 m11.

Una magnífica área
DE TIERRA
CON EDIFICIO Y PLANTACIONES
Calle de Victoria No. 1474
HACIENDO ESQUINA
41 vs. de frente por 125 vs. fondo
Dando frente á una calle sin nombre
Calle por medio con la quinta del **Sr. Daiguier**
El terreno esta fraccionado en pequeños lotes
Para venderse dividido ó en un solo lote
Las bases de venta son ínfimas

El Domingo 4 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base de venta arriba fijada, el magnífico terreno que á continuacion detallamos.

Recordamos á los especuladores que la base actual fijada para la venta es menos que el valor que poseian estas tierras hace 20 años, por cuya causa llamamos la atencion de los que andan á la pesca de buenos negocios.

La Exposicion Continental dará á estos parages un fuerte impulso, lo mismo que la Estacion Central del Ferro-Carril del O. en construccion actualmente en el 11 de Setiembre.

Estos terrenos están situados atras mismo de la Usina del Gas de Almagro, en el punto mas elevado de la calle Victoria.

Un plano con la division practicada, así como de la base fijada por cada uno de los lotes, se dará á los interesados que lo pidan, en nuestra casa, San Martin 51.

Los títulos son perfectos; por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 7900 m13.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!
Magnifica propiedad
Central
Calle Artes No. 390
CONTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA
7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts. fondo
Tasacion ps. 477,334 m|c.
Base 2|3 partes 318,222 ps. m|c
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-corpus

El Viérnes 9 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez y por un precio que esceda á las 2/3 partes de la tasacion la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal y con buenos materiales, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas sus pisos son de madera, las otras inclusso el patio lo tienen de baldoza, cielos-rasos de lienzo, techos de azotea sobre tirantes de maderas duras, puertas de cedro, aguan y vereda de piedra genovesa, algibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.

Las muchas comodidades de la casa que ofrecemos en venta, su magnifica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que dan renta—Los títulos perfectos y pueden verse en la escribania del señor Iñarra, en Cabildo. 7518 m4.

Judicial
Espléndida propiedad
Al Norte
Calle de Artes No. 650
8 mts. 27 cents. de frente por 61 m|c. 80 de fondo
Tasacion 177,188 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes
ps. 118,124 m|c
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus

El Viérnes 9 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 piezas de regular construccion, con revoques de cal, techos de azotea sobre maderas duras pisos en los patios y piezas de baldoza, pozo de valde, cocina, letrina, aguas corrientes, &. Edificada en terreno de 8 metros 27 cts. de frente al Este por 61 metros 80 cnts. de fondo.

Títulos perfectos, los interesados pueden examinarlos en la Escribania del Sr. Iñarra. 7520 m4.

Pedro Suarez
¡Al Norte!
IMPORTANTE REMATE
Gran propiedad
Esquina Temple y Ombú

El Domingo 21 de Mayo, á las 2 de la tarde procederé á la venta en remate público y con la base de 80,080 $, de una gran propiedad formando esquina calle de Temple y Ombú su terreno consta de 15 vs. de frente al Norte, ó sea á la calle de Temple, por 35 de fondo al Sur con frente al Oeste, gran edificio hecho en cal, maderas duras, puertas de cedro, gran sótano ocupado por un almacen y que se vende barata en 800 $ m|c., no falten el dia y hora indicada. Títulos á satisfaccion del comprador; el armazon y mostrador son del propietario, esceptuando una parte que es del almacenero, mas datos al martillero. calle Cuyo 935, de 8 á 11.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.$ en garantia de la compra ó una garantia. 7783 Mil,

Julian Martinez y Ca.
Banco Hipotecario

El Domingo 21 de Mayo de 1882 en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas núm. 204, compuesto su terreno de 7 y 3/4 varas de frente por 47 varas de fondo, con 10 habitaciones, etc., etc.

Esta propiedad se remataré indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Enriqueta L. de Costa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se tendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Debe además 2960 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1212 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 4172

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 1040. 7730 m10.

Ramon Garcia y Ca.
De una graseria y terreno
En Barracas al Sud
BASE DE VENTA
24,184 pesos m|c.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio, de la Capital Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia 18 de Mayo los martilleros Ramon Garcia y Ca., procederán á vender en público remate una graseria de propiedad de D. Martin S. Fernandez, situada en el Partido de Barracas al Sud, laque se encuentra edificada en terreno dividido en tres fracciones. La 1 señalada con las letras N O T, de 313 metros 69 cts al O. 312 metros 17 cts al N y 225 metros 16 cts al Este, formando triangulo. La segunda fraccion, letra S forma un poligono y consta de 86 metros 60 cts al N., 86 metros 69 cts al E 49 metros 56 cts al Sud, 57 metros 15 cts al S O y 43 metro 30 cts al O. La tercera fraccion de forma irregular consta de 187 metros 86 cts al O, 147 metros 22 cts al E, 47 metros 63 cts al N y 25 metros 06 cts al S Habiéndo sido tasado el terreno y el edificio en la suma de treinta y seis mil doscientos setenta y cinco $ m/c siendo su base las dos partes de la 24, 184 $ m/c que se tomará por base para su venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion que contra el espresado Fernandez sigue el Banco de la Provincia—Buenos Aires Abril 29 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario.

Por mas datos á los rematadores calle de Maipú 324 ó á la Escribania del actuario en Cabildo, Bolivar núm. 21. 7580 m6.

Cárlos Ristorini
Judicial
De 2 buenas casas
AL NORTE
20 varas de frente por 62
Tasaciones muy bajas
¡Renta de mas de uno y medio por ciento!

Situadas calle de Tucuman núms. 585 y 587, entre Paraná y Montevideo.

El Juéves 8 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado, estas casas, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Zaldarriaga y Da. Josefa Almeida de Zaldarriaga, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, cuyos autos tramitan por la Secretaria de D. T. M. Casabal y pueden verse en su oficina, calle Bolivar 31, bajos del Cabildo.

El todo del terreno tiene 20 varas 80 cent. de frente al Sud por 62 de fondo (ó sean 18 metros 013 mils. por 53 metros 692 mils.), el edificio es muy bueno, la casa grande tiene 10 piezas de azotea, cocina, pozo, 2 parrales, varios árboles, grandes patios, etc. La chica tiene 4 piezas, un altillo, cocina, 2 patios, etc.

El todo está tasado en $ 300,890, siendo las dos terceras partes $ 200,590.

Por otros informes, calle Lima 82, altos, de 10 á 1.

POR EL MISMO
De una preciosa finca
CENTRAL
DOS CASAS
(UNA BAJA Y OTRA EN ALTOS)
Edificio todo en cal; de los mejores

Situado calle Lima Nos. 128 y 130, entre calles Alsina y Moreno.

El Juéves 18 de Mayo, á las dos (2) en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichas casas muy centrales, con tramways por su frente, por Moreno, Alsina, Belgrano y Victoria. La casa baja á pedido del dueño se acaba de desocupar y muchas personas la solicitan, pues es difícil encontrar casas tan centrales y tan elegantes.

Edificadas con los mejores materiales, en cal, tierra romana y maderas duras, en 10 1/2 varas de frente al Oeste por 35, con una preciosa sala con portada y columnas, una gran ante-sala, cinco aposentos, un gran comedor con chimenea de mármol, con zócalos altos de madera, los pisos son de tablas angostas, cielo-rasos de yeso, puertas de cedro, baño con contramárcos, todas las piezas ricamente empapeladas, una linda cocina, altillo, cuarto de madera para baño, algibe, baño y otras comodidades. La casa alta está en las mismas condiciones y tiene escalera independiente.

Estas casas son muy centrales, en una calle muy comercial y en la que no se vé una sola casa desocupada, la calle de Lima es quizá la de mas progreso en edificios nuevos.

Calculamos que esta finca, que siempre ha sido ocupada por personas de la familia, debe reditual, por ahora, cuatro mil pesos.

Por otros informes calle Lima 82, altos 7559 m5

POR EL MISMO
De una casa de porvenir
10 varas por 27
Renta mensual $ 450

Situada calle Alsina núm. 918, entre Paso y Pichincha, rodeada de tramway.

El domingo 21 de Mayo, á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que ausentarse su dueño para Europa.

Tiene 10 varas de frente al Norte por 27, el frente del fondo tiene 7 3/4 varas, tiene cuatro piezas, cocina, pozo de balde y otras comodidades. Esta casa es de poco precio y en buena calle.

Por otros informes, calle Lima núm. 82 (altos). 7945 m14.

POR EL MISMO
De una buena casa
DE POCO PRECIO
Renta mensual pesos 550
Situada calle de Pozos núm. 434, entre Comercio y Europa

El domingo 21 de Mayo á la una, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, por órden de su dueño y por tener que ausentarse para Europa.

Tiene 11 3/4 varas de frente por (se vá á medir), con un buen edificio de 4 piezas de azetea en cal, los patios bien embaldosados, buena agua, cocina y otras comodidades.

La venta es indispensable y se hará al mas alto precio.

Por mas informes, calle Lima 82, altos. 7644 m14

Guillermo Martens y Ca.
OJO Boticarios, droguistas, licoreros, etc. **OJO**
ATENCION
DE UNA BIEN SITUADA Y RENTABLE
BOTICA
Calle Rivadavia 1148
ATENCION!

El Juéves 18 de Mayo, á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, por ausentarse al campo, todas las existencias de la bien surtida Botica arriba espresada, y cuyo pormenor creemos inútil detallar, pues todos saben lo que es una Botica completa, con sus armazones, drogas, especialidades, útiles, envases, etc., etc.

Los interesados pueden inspeccionarla cuando gusten y si hay comprador por el todo, tiene base para la venta de pesos 60,000 m|c. y en caso de no poderla realizar en un solo lote, se detallará á la mas alta postura y dinero de contado. La situacion es superior, aprovechen esta oportunidad y por mas datos á los rematadores, calle Paraguay núm. 611. 7937 m14.

Guillermo F. Quirno
Judicial
En San Antonio de Areco
Calle Arellano y San Martin

El Domingo 21 de Mayo á las 12 procederé á vender en remate público al mejor precio y á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. José Antonio Capdevila, las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sejas.

No admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

PRIMERA—El terreno se compone de 14 metros 722 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 6 habitaciones, 1 cocina, 1 galpon, 1 sótano, 2 letrinas, y 1 tapial de 20 metros 784 mls. de largo por 2 metros 165 mls. de alto. Tasado todo en $ 85,000 m/c.; las 2/3 partes base para la venta $ 56,667.

SEGUNDA—El terreno se compone de 14 metros de 289 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 7 habitaciones, 2 saguanes, 1 cocina, 1 pozo de balde. Tasado todo en $ 65,000; las 2/3 partes base para la venta $43,334.

TERCERA—El terreno mide 25 mts 980 mls de frente por 49 mts 587 mts de fondo con un galpon de 18 mts 18 mts de largo por 6 mts 928 mts. de ancho; techo de zinc y porton de madera, 1 caballeriza con su pesebre de fierro, todo el terreno cercado de pared con su porton de madera á la calle.

Tasada en $ 32,500. Las 2|3 partes base para la venta $ 21,667.

Por mas informes ocurrir á la oficina del actuario don Agustin Lopez Camelo, en el Tribunal de Justicia en Mercedes. 6568 a12

JUDICIAL
De una hermosa y productiva
Casa de altos
Inmejorable localidad, muy central
Grandes almacenes
CÓMODAS CASAS PARA FAMILIA
Calle Suipacha Ns. 170 al 178
14 mets. 92 cts. de frente por 60 mets. 50 cts. fondo
ÓRDEN DEL SR. JUEZ Dr. BUSTOS
Tasacion ps. 962,394 m|c.
Base de venta 2|3 partes
Ps. 641,596 m|c.
Venta Ad-corpus

El Sábado 10 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exceda á la base fijada, la espléndida propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, cuyas reparticiones son como sigue:

CASAS ALTAS—La primera compuesta de 7 piezas bien construidas, cielos-rasos de yeso, entre piso de madera techos de azotea con tirantes de maderas duras, cocina, letrina, etc.

La segunda de construccion idéntica á la primera, se compone de 6 piezas y demás comodidades, gas, aguas corrientes, etc., etc.

CASAS BAJAS—Dos espaciosos almacenes con arcos de mamposteria, 14 piezas de buena construccion, cocinas, letrina, algibe, etc., etc.

Edificada en un terreno de 14 mts 92 cets de frente al Este por 60 mtrs 50 cts de fondo.

Títulos inmejorables pueden verse en la Escribania del Sr. Iñarra. 6568 m5.

Judicial
De una buena casita
PARA FAMILIA
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Calle de Ombú No. 306
6 mts. 23 cents. de frente por 20 mts. 35 cts.
Tasacion 32,085 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes
ps. 21,390 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 11 de Junio á las 4 de la tarde venderemos por mas de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de piezas interiores de material con techos de azotea sobre maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 6 metros 93 cent. de frente al Este por 20 metros 35 cent. de fondo.

Títulos inmejorables, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7515 m4.

Judicial
MUY IMPORTANTE
San José de Flores
SOBRE LA PLAZA PRINCIPAL
DE SEIS CASAS
EN LAS MEJORES LOCALIDADES
Del pueblo
Construidas á todo costo y á la moderna
Las que serán vendidas en un solo lote
Por orden del Sr. Juez Dr. Bustos
El Domingo 11 de Junio
A LAS 2 DE LA TARDE
Tasacion 502,953 m|c.
BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES
335,302 ps. m|c.
Primera Propiedad
Calle Real No. 306
7 mets. 90 cents. de frente por 60 mets. 80 cents. de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por mas de la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de una sala y antesala con portada con columnas, comedor, dos dormitorios y dos piezas para sirvientes, las piezas del edificio principal tienen cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, techos de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, cocina, letrina, pozo de balde y vereda de piedra.

Edificada en terreno de 7 metros 90 centímetros de frente al Norte por 60 metros 80 centímetros de fondo.

Segunda propiedad
Calle Real núm. 300 á 304
13 metros 50 centímetros de frente por 60 metros 80 centímetros de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos espaciosos almacenes á propósito para negocio, de 17 metros 30 cent. de largo por 4 metros de ancho, un zaguan y 3 piezas mas, letrinas, los techos son de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, el segundo almacen es idéntico al primero y á mas tiene sótano.

La propiedad está edificada en terreno de 13 metros 50 timetros de frente por 60 metros 80 cent. de fondo.

Tercera propiedad
DOS CASITAS
COMO PARA FAMILIA Y NEGOCIO
Calle Real núms. 286 á 294

Venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á las 2|3 partes de su tasacion, la propiedad perteneciente á la ante dicha testamentaria, compuesta de dos casitas divididas del modo siguiente:

Primera—Compuesta de 4 piezas, dos á la calle á propósito para negocio.

Segunda—Compuesta de 2 piezas á la calle con techos de azotea sobre maderas duras, 4 mas interiores con tirantes de palmas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde, etc., edificadas en terreno de 18 mts. de frente al Norte por 60 mts. 80 cents. de fondo.

Cuarta propiedad
CASA EDIFICADA Á LA MODERNA
Calle Real á General Necochea
23 metros 45 cts. de frente por 43 metros 37 de fondo

Procederemos á la venta por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesto de un almacen á la calle Necochea con frente á la moderna, 11 habitaciones inteiores, techos de azotea con tirantes de maderas duras, las piezas á la calle, las otras con tirantes de palma, cocina, letrina, etc.—Eficada en terreno de 23 metros 45 cts. de frente al Norte por 43 metros 37 cts. á la calle Generar Necochea.

Quinta propiedad
Calle General Necochea núm. 11
8 m. 90 cent. de frente por 23 m. 45 cent. de fondo

Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez, Dr. Bustos, de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de doña Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 4 piezas y con frente á la moderna, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosas en las piezas, zaguan y patios, cocina, letrina, pozo de balde, veredas de piedra, etc.

Edificada en terreno de 8 metros 90 cent. de frente al Este por 23 metros 45 de fondo.

Sexta propiedad
Calle Necochea núm. 1[illegible]

8 metros 53 cent. de frente por 23 metros 45 de fondo

El edificio es idéntico al anterior, perteneciente tambien á la misma testamentaria y se venderá por órden del Dr. Bustos con las mismas condiciones estipuladas en los antecedentes.

La venta de estas seis casas será **Ad-Corpus** es decir lo que resulte entre muros.

Los títulos de todas las propiedades son perfectos y pueden verse en la escribania de Iñarra. Por más datos á nuestra casa San Martin 51. 6366

CAMPOS
Judicial
Arrendamiento en remate
DE UN
Valioso establecimiento
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

Campo inmejorable
Con poblaciones, alambrados, etc., etc., etc.
En nuestra casa San Martin 51.

El Sábado 10 de Junio, á las [illegible] p. m., procederemos al arrendamiento en remate público de la magnífica fraccion de campo, ocupada actualmente por la testamentaria de Mac Gaul. Hé aquí el testo del contrato:

En Brandzen á veinte y [illegible] de Febrero de mil, ochocientos setenta y siete, ante el imfrascripto, Escribano Público, y testigos al final, comparecieron D. M. N, vecino de la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en esta, casado, de edad y de mi conocimiento, dov fé, y dijo: [illegible] D. M. M. [illegible] este partido, compuesto [illegible] diez puestos y la [illegible] está en posesion del [illegible] él, arrendamiento [illegible] te, que abonará [illegible] cada año ó en su [illegible] ciento mensual por [illegible] obliga tambien á [illegible] en que lo recibe, [illegible] las mejoras que [illegible] Este contrato [illegible] contarán desde [illegible] cuyo efecto [illegible] propiedad, [illegible] por el nuevo [illegible] ó en su defecto [illegible] hubiese introd[illegible] da corriente [illegible] cion de este [illegible] ambos contra[illegible] su testimonio [illegible] y firmaron, [illegible] de edad y [illegible] gue inmedi[illegible] Don á Don [illegible] vuelta, do[illegible] hero: ¡Que dá en arrendamiento establecimiento que posee en una legua cuadrada de campo principal. Don M. M. establecimiento, se obliga á pagar por de pesos moneda corriente de los primeros sesenta dias de pagará el interés del uno por cantidades que devengase y se obliga á [illegible] el establecimiento en el estado al terminar este contrato, todas hecho á beneficio del propietario por el termino de diez años se contarán desde el [illegible] de Enero del corriente año N. se obliga á no enagenar esta condicion de que sean respetadas las estipulaciones de este contrato, gar á M. M. todas las mejoras que y además doscientos mil pesos moneda perjuicios que le ocasionaria la rescision del contrato. Al cumplimiento de lo espuesto, es se obligan con arreglo á derecho. En lo otorgan y prévia lectura, ratificaron testigos Don y Don vecinos, mayores conocí miento, dov fé. Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta de terreno otorgada por ha quince del corriente y al folio una testigo, testigo. Ante mí. 7651 m7

VARIOS
Magnificos y elegantes muebles
NUEVOS Y USADOS
Por cuenta de varios
Espléndidos juegos de dormitorio y sala, comedor, escritorio, nogal, jacarandá y tuya, galerías, adornos, cuadros, etc., cristalería, alfombrados. etc.
Nada mas variado ni mejor
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 17 de mayo, á las 12 del dia, procederemos á vender al contado, al mejor precio y sin retirar lote, la coleccion de ricos y elegantes muebles, cuyo detalle en oportunidad. 7445 m3.

EN NUESTRA CASA
Plantas de gran mérito
PROCEDENTES DEL JARDIN
De Horticultura
Del Sr. D. Angel Chiessa
Plantas notables
Como Dafues, Calicantus. Cycas, Palmas y cedrus, etc., etc.

El Viérnes 26 de Mayo, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Angel Chiessa, una magnífica coleccion de plantas de mérito, sobre la cual llamamos la atencion de los aficionados.

Hay plantas de invernáculo
Vestíbulo
Comedor
Jardin, etc., etc.
Preciosidades verdaderas. 7961 m14.

B. Q.

Policarpo Mom y Ca.
El Domingo 21 de Mayo
A las 3 de la tarde
¡Magnífica situacion!
BASE REDUCIDISIMA
Títulos de primer órden
CASA Y TERRENO
CALLE DE MEJICO 654
Base de venta 100,000 ps. m|c.

El dia y hora fijados, por órden de su dueño venderemos al mas alto precio con la base indicada la finca y terreno que se espresa, cinco piezas de material y una de madera, pisos de idem, cocina y letrina; todo el edificio está construido con maderas duras; algibe, etc.

El terreno se compone de ocho varas y cuartas varas de frente al Norte por 40 varas de fondo.

Por más datos á los martilleros, San Martin 90, escritorio núm. 15, altos. 7823 m12

Tuñer y Borda
Judicial
En la Ciudad del Rosario
DE SANTA-FE
De fincas y terrenos
En la calle 25 de Diciembre y 1.º de Mayo
Donde estará la bandera
Pertenecientes á la testamentaria de D. Eugenio Saint Amant

El dia 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos, por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, á la venta de las propiedades que en seguida se detallan.

PRIMERA—Una finca situada en la calle 25 de Diciembre núm. 59, compuesta de 7 piezas de azotea, cocina, pozo, letrina, etc., edificada en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 40 de fondo.

Tasada en la suma de 4,250 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 2834 id id

SEGUNDA—Una casita contigua á la anterior, señalada con el núm. 61, compuesta de 9 piezas de azotea, cocina, letrina, etc., edificada en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en 4,500 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 3,000 id id

TERCERA—Un corralon-conventillo, situado en la calle 1º de Mayo, señalado con los números 4, 6, 8, 10, 12, 14, y 16, compuesto de 7 piezas con techos de teja, edificado en un terreno de 23 varas de frente, con fondo hasta dar con las fincas ya mencionadas.

Tasado en 2,315 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 1544 id id

El comprador entregará á los rematadores en el acto de estenderse el boleto, el 4 % sobre el valor de lo comprado, y el saldo se depositará cuando el señor Juez lo ordene.

NOTA—El remate será efectuado por el Martillero del Rosario, D. Federico Somoza, en el dia y hora designados.

Por más datos ocurrir los interesados á casa del mencionado rematador calle Córdoba 150. 6753 a17.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una buena finca central
Calle Nacion esquina Santa-Fé
Señalada á la primera calle con los
Nos. 236 y 238
Y á la segunda con los
Nos. 2 y 4
PERTENECIENTE AL MENOR
Santiago Rubé
En condominio con sus hermanos
Ramon y Prudencio Rubé
Tasacion 50,000 $ m|c—Base de venta, dos terceras partes, 33,335 id id

El dia Mártes 23 del corriente, á las 5 p. m. en punto y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Federico M. Igarzabal, procederemos al remate de la bien situada finca, compuesta de 4 piezas de azotea en perfecto estado, cocina, etc.

El terreno mide 16 varas de frente á la calle Nacion, por 50 de fondo á la de Santa-Fé. Tiene diversos árboles frutales, peras, damascos, higueras, naranjos y una hermosa parra moscatel.

Por más datos y ver los títulos, ocurrir á la Secretaria del Juzgado á cargo del escribano J. Bernardo ó á nuestra casa, Comercio 44.

NOTA—El comprador al estenderse el boleto de compra-venta entregará el 4 p.$ sobre el precio vendido. 7664 m9.

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS
La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

Beator Dozo
Judicial
En el Partido de Navarro

El Domingo 28 de Mayo, á las dos de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. Capdevila, procederé á vender en público remate y al contado, una fraccion de campo de pastoreo, situada en dicho Partido y compuesta de 742 mts. 162 mils. de frente por 974 mts. de fondo ó sean 7,230 mts. cuadrados; lindando por el Este, que es su frente, con D. Martin Romero, por el Oeste con D. Salomé Romero de Viñales, por el Norte con Juan Gomez y por el Sud con D. Juan Rives, con mas una poblacion de 2 piezas de material, 1 rancho, cocina, pozo de balde, palizada, quinta, arboleda, todo lo cual está tasado en 51.000 $. Base de venta 34,000 $.

Se vende por la ejecucion que sigue D. Marcelino J. Ortiz contra D. Exequiel Viñales, por ante el Secretario D. Valentin Piñero, donde se encuentran el espediente y títulos de la referencia.

Datos en el Escritorio del martillero, calle 24 No. 84.

El remate tendrá lugar en el establecimiento mismo donde estará la bandera. 8093 m16.

Miguel Cano y Ca.
De una magnifica casa
DE AZOTEA!
Calle Cangallo No. 1036
FORMANDO ESQUINA Á JUNIN
El sitio de moda en Buenos Aires
CON LA BASE INFINA
De 150.000 $ m|c.

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde, remataremos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que pase de la ínfima base indicada y por órden terminante de su dueño, la magnífica finca situada en la calle de Cangallo núm. 1036 esquina Junin.

La casa es de azotea, construida recientemente con materiales de primer órden. Mide por la calle Cangallo 10 varas de frente al Norte teniendo 29 3/4 varas á la calle de Junin con frente al Este. La casa se compone de 5 grandes piezas de material con ventanas y zaguan á la calle de Junin; 2 cocinas y letrinas; un gran almacen tambien de material de 10 varas de frente á la calle de Cangallo y un sótano de iguales dimensiones que es un segundo almacen y mide 3 1/2 de alto.

Las paredes tienen un metro de espesor por cada costado de las esquinas, edificadas en cal, construccion á la moderna y sin economizar gastos como para hacer casa de altos. Los pisos interiores son todos de tabla, el patio y techos de baldosas y tirantes de madera dura. Las veredas á las calles Cangallo y Junin son de piedra, las ventanas y puertas de pino con marcos de algarrobo y umbrales de mármol.

En suma, la casa no puede ser mas espléndida.

Escrituras de primer órden.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion de persona entregará el 5 por ciento de garantía, al tiempo mismo de firmar el boleto de compra-venta. 7943 m14.

Ebbeke y Diekelmann
De una hermosa CASA
17 vs. de frente al Sud
70 id id fondo al Norte
CALLE MORENO N. 953
Tramway de ida y vuelta
A la puerta

El Domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño y al mejor precio y sobre la bajísima base de 200,000 pesos, esta espléndida propiedad, actualmente ocupada, pero libre de contrato; tiene 8 espaciosas piezas, cuatro de ellas con cielo-rasos de yeso, 2 sótanos, cocina, letrina, algibe, patio embaldosado, fierros para toldo, porton de fierro en el zaguan, corredor, gran huerta dividida del patio por una bonita reja con su puerta de fierro, parral y infinidad de árboles frutales. Es una verdadera casa de recreo; y paraje muy alto.

Títulos de primer órden. Por más detalles á nuestra casa, Perú 80. 7983 m14.

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDO REMATE
POR CUENTA
De dos casas introductoras
A PLAZOS
De 4, 5 y 6 meses
El Miercoles 17 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio, un notable surtido de mercaderias en los ramos de **Tienda, merceria y ropería.**

EN SEGUIDA
Por cuenta de Seguros
Y AL CONTADO
48 pares cortinas finas de primera calidad. 7934 m14,

Rodolfo Martin y Ca.
Judicial
EN MORON
A 2 cuadras de la Estacion
De dos propiedades
Situadas en la calle del General Rauch Nos. 26 y 30
Base para la venta de la primera No. 26, $ 12,662 m|c.
Base para la venta de la segunda No. 30, $ 12,226 m|c.
El Juéves 18 de Mayo, á las 2 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Doctor D Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Rodolfo Martin y Cia. el dia 18 del entrante Mayo, á la venta en público remate de las dos siguientes propiedades situadas en el Pueblo de Moron: 1º casa calle de Gral. Rauch núm. 26, edificada en terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de diez y ocho mil novecientos noventa y dos pesos m|c., habiendo sido suprimitiva tasacion ps 37.985 m|c.

2º. Propiedad calle Gral. Rauch núm. 30 edificada en terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 18.339 ps m|c. debiendo prevenirse que su primitiva tasacion ha sido de 36.678 ps. m|c. La venta de estas propiedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Cosme D. Gaviña por cobro de pesos, que tramita por la secretaria á cargo de Don Ramon Mire á la que se halla adscripto el que firma.

La venta se efectuará por las dos terceras partes de su tasacion siendo por consiguiente la tase de la primera 12,662 ps m|c. y de la segunda ps 12,226 m|c Los interesados pueden inspeccionar los títulos en la citada Secretaria (Cabildo, altos) donde podrán inspeccionar los títulos, planos y tasaciones.—Buenos Aires Abril 17 de 1882.—*J. A. Gonzalez*—Por otros informes al escritorio del Martillero, Victoria 49. 7333 m2.

Emilio Benguria
De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles

Esquina calles Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2.

POR EL MISMO
Carruages
Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar y 83 87 y Alsina 135. 1253 p

POR EL MISMO
Plantas! Plantas!

Los viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, ciclasa, jazmines del pais, turtuney, del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19.

POR EL MISMO
¡Porcelanas, cristales!
65 cajones
VENTA POR CAJONES
Por cuenta y órden de 2 casas introductoras
El mártes 16 del corriente á las 12 del dia, al contado
Calle Bolivar núm. 83 y 87.

75 cajones conteniendo juegos de lavatorio porcelana finos dorados y pintados, id juegos para té y café, grandes y pintadas, id finas imitacion á Sevres, gran surtido de salvillas, floreros lindos gustos, soperas, platos, de mesa y postres, porcelana de varias clases, botellones y botellas de cristal, jarras de cristal labrado, id lisas, aceiteras, dulceras, manteguera, gran surtido lamparas, jarras, latones, licoreras de cristal fantasía, aceiteras platinas, palilleros, felpudos, carpetas, viandas enlozadas y muchos otros que no se detallan.

Francisco Segovia Alcaráz
ESPLENDIDO REMATE
DE LA
Hermosa finca
Situada en la calle
General Lavalle N. 283
Frente al Coliseum
Al lado de la casa de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia
OJO
Especuladores
Y pichincheros!!
Base ínfima pesos 180.000 m|c.
8 vs. frente por 35 de fondo, ó lo mas que resulte
Casa que fué del descendiente del ilustre poeta Español Calderon de la Barca
El Domingo 28, á las 2 de la tarde

Jamás en la ciudad de Buenos Aires, en la Metrópolis del Plata, se ha presentado una oportunidad mejor para los que quieran hacer un buen negocio! No hay ejemplo de que casa alguna, en las condiciones de la que se anuncia, haya sido puesta en venta por un precio tan ínfimo!......en lo mas central de la ciudad, en el verdadero asiento del "high-life" argentino!

Calle General Lavalle (antes Parque), frente al hermoso Coliseum, sitio célebre por los banquetes que se dan en él—al lado de la casa del Gobernador de la Provincia—7 hermosas piezas, bien construidas, etc., etc., todo con una base de 180,000 pesos moneda corriente!!

Prevengo que la finca es inmejorable, lindo frente, ventanas con persianas, sala con portada hácia la ante-sala estufa en el comedor, todas las piezas empapeladas y con cielo-rasos, puertas con contra-marco de maderas duras, lo mismo que los tirantes y alfajias, hermosa cocina, lindísimo parral, patios embaldosados, un hermoso jazmin, sumidero con piedra mármol, un precioso naranjo, algibe embaldosado de 60 pipas, y en resúmen una preciosa casa ya sea para habitarla ya para renta.

Llamo pues la atencion sobre esta pichincha; títulos de primer órden.

Por más datos al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4. 7827 m12.

POR EL MISMO
Judicial
En el 25 de Mayo
Animales vacunos, caballares y lanares, enseres de campos, poblaciones, etc., etc.
En el Partido del 25 de Mayo
El Juéves 18 de Mayo, á las 12 del dia
AL CONTADO

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado, don Francisco Segovia Alcaráz, de todas las existencias de la testamentaria de don Severo Barrasa, existentes en el partido del 25 de Mayo que á continuacion se detallan:

136 animales vacunos al corte á 300 $, 2/3 partes 200 $; 6 bueyes á 700, id id 462; 13 caballos de silla á 300, id id 200; 43 potros, en su mayor parte blancos, á 200, id id 137; 94 animales yeguarizos al corte á 75, id id 50; 1067 ovejas id en poder de Mauro Barrasa á 35, id id 24; 974 ovejas á 35, id id 23, es en poder de Juan Jara, y 622 ovejas en poder de Santos Merlos á 35 id id 24; una marca de fuego, boleto y accion á los animales perdidos en 1500, id id 1000; 203 cueros lanares epidemia y consumo á 80 id id 54; 4 cueros vacunos á 80 uno, id id 54; 32 lienzos tabla para corral en mal estado tasados en 25 uno, id id 17 y 5 reales; 49 id en buen id á 35 uno, id id 24; 107 postes ñandubay á 8, id id 5 y 7 reales; 4 palmas grandes á 70 una, id id 47; una máquina de estirar alambre en 150, id id 100; 13 quintales alambre para cerco á 200 una, id id 134 y 6 reales; 2 ventanas con reja de hierro á 200 una, id id 134 y 6 reales; 4 puertas en mal estado á 80 una, id id 53 y 6 reales; 2 mesas pino á 25 una, id id 16 y 6 reales; 6 sillas esterilla á 30 una, id id 20; 4 id madera á 15 una, id id 10; una mesa de pino en 50, id id 33 y 6 reales; un armario pino 200, id id 133 y 6 reales, id id 40, id id 27; una montura usada en 200, id id 134; un cajon de fierro en 150, id id 100; una carretilla de mano en 100, id id 66 y 6 reales; 2 palas á 15 una, id id 10; un arco de fierro para manga en 10, id id 6 y 6 reales; 1 rondana de fierro en 10, id id 6 y 6 reales; 3 ollas de fierro á 20 una, id id 14 y 6 reales; una poblacion de material en campo ageno en 6000, id id 4000; 2 ranchos pared de barro en campo ageno en 600, id id 400.—*R. Wright.*

NOTA—El mismo dia se procederá á la entrega de todas las haciendas, así como de las demás existencias, y tambien se arrienda el campo compuesto de 200 cuadras con poblacion y montes, y en el dia indicado encontrarán con quien tratar. Por más datos, al escribano don Ramon Wright ó al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. Basavilbaso. 6639 a14.

POR EL MISMO
Judicial
En el Partido de Navarro
Animales vacunos, yeguarizos y lanares
Enseres de campo, poblaciones, etc., etc.

El Domingo 21 de Mayo á las 12, en el Partido de Navarro de 11,741 ovejas mestizas buenas al corte y demas enseres por órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en remate público por el Martillero D. Francisco Segovia Alcaráz, de todas las haciendas y demás existencias en dicho establecimiento pertenecientes á la testamentaria de D. Severo Barrasa, que á continuacion se detallan:

Primera poblacion:—Ocupada por D. Eufracio Aguirre, con 1.622 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ 6 reales; una zorra de pértigo en 700, id id 467; dos bebidas de madera inservibles á 10, 2 id id 6 $ 6 reales; 20 postes ñandubay á 18 $ uno, id id 12 $; 36 qq. alambre para cerco á 80 $, id id 53 $ 6 reales; un pié de estribos de plata en 1,440 $, id id 960 $; un puñal cabo y vaina de plata en 150 $, id id 100 $; un par riendas con virolas de plata en mal estado en 150 $, id id 100 $; un freno con copas de plata en 100 $, id id 67 $.

Puesto núm. 2—Ocupado por el mismo señor Aguirre, con 2160 ovejas mestizas al corte á 40 $ cada una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 30 lienzos tabla para corral en regular estado á 35, id id 36 y 6 reales; 97 palos de durazno á 1, id id 5 reales; 20 id id 2, un rancho pared de barro en campo ageno 200, id id 133 y 6 reales.

Puesto núm. 3—A cargo de Agusto Genara, con 1506 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 36 lienzos para corral en buen estado á 35 uno, id id 23 y 6 reales, 18 palos ñandubay á 8 uno, id id 5 y 6 reales; 18 id sauce á 1, id id 5 reales y 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 450, id id 300.

Puesto núm. 4—A cargo de Genaro Palmitano, con 2348 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 49 lienzos de corral á 35, id id 20; 24 palos ñandubay á 14, 9 y 6 id id; 2 bebidas de madera en mal estado á 15, id id 5 y 6 reales; 44 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; una represa de pino en buen estado á 100, id id 134; tres bebidas de madera para ovejas á 60 una, id id 40.

Puesto número 5—A cargo de Domingo Catarro, con 2225 ovejas mestizas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 41 lienzo para corral á 35 uno, id id 20; 70 postes ñandubay á 14, 9 id id; 2 bebidas de madera en mal estado á 15 uno, id id 10; 1 id fierro en buen estado 180, id id 120.

Puesto núm. 6.—A cargo de Carmelo Catarro con 1889 ovejas mestizas al corte á 40 $, id id 26 $ 6 r|s; 40 lienzos para corral á 35 pesos uno; id id veinte y tres $ seis reales; 36 palos durazno 1 $, id id 5 reales y 1|2; 2 bebidas de madera en mal estado á 15 $ una, id id 67 $ 6 reales y 1 represa en buen estado 150 $, id id 100 $.

NOTA—La entrega se hará en el mismo dia y lo que no fuere posible en el subsiguiente, el campo en que están establecidas las majadas se arrienda; allí mismo habrá con quien tratar; por mas datos á la Escribania del Secretario D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. C. Basabilvaso, 6940 a14.

POR EL MISMO
Remate Judicial
DE UNA FINCA
Alta y baja
SITUADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES
Moreno 715 y Solis 130 al 136
Terreno 9 1|2 vs. frente al Sud por 40 vs. frente al Oeste
Tasacion 245,000 ps. m|c.
BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES
Ps. 163,333 m|c.
Alquiler que produce mensualmente 2300 ps.

El Domingo 28 de Mayo á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de la referida propiedad por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los autos testamentarios de D. Francisco Ortega.

El edificio se compone de tres cuerpos—el de altos, con tiene sala y cuatro grandes habitaciones con siete balcones y persianas de celosia de cedro, cielo-rasos de yeso, puertas y ventanas de cedro, y cuarto para sirvientes, escalera y puerta de cedro á la calle, techos embaldosados. El piso bajo lo ocupa una tienda que tiene de estension 9 1/2 varas de frente al Sud, por 18 1/2 de frente tambien, al Oeste, una habitacion, pátio y oficinas necesarias, en seguida un corralon con dos piezas, techos de teja francesa, un galpon techo de zinc y todo empedrado el interior, cocina y letrina—ocupando este una estension de 21 1/2 varas de frente al Oeste, incluso la escalera que conduce á la casa alta—y por 9 1/2 varas de fondo al Este.

Todo el edificio es hecho en cal, todas sus puertas de cedro, umbrales de mármol, piedra inglesa en la vereda, sus calles empedradas.

Renta pingüe, en la actualidad y de gran porvenir.

Por mayores datos los interesados pueden ocurrir á la Oficina del Escribano-Secretario Dr. Lamarque—en el Cabildo.

R. y J. Amoretti
EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lúnes, Miércoles Y Viérnes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos separados.

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
DE DOS FINCAS
Una espléndida con 28 piezas, etc.
Y terreno de 15 por 69
En la gran calle Rivadavia 1126
al 1130
Y la otra chica
En la calle Zeballos No. 308
Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo

El Juéves 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, la muy productiva casa situada en la calle Rivadavia num. 1126 á 1130 por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil D. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de Emilio Devichent.

Esta casa tiene 28 piezas y demás comodidades, su terreno mide 15 varas de frente al Norte ó sean 12 metros y 970 milimetros por 69 varas ó sean 60 metros y 187 milimetros de fondo al Sud.

Su tasacion es de 236,983 pesos moneda corriente.

No se aceptará oferta menos de su tasacion integra por haberlo así ordenado el señor Juez, en vista de ser una muy buena casa.

Para renta es inmejorable, inmediata al Mercado Rivadavia y á una cuadra de Once; produce una renta superior, aprovechar la oportunidad los señores interesados en esta clase de negocios.

El mismo dia juéves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate la casita situada en la calle Zeballos núm. 308, por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la misma testamentaria.

Esta casa tiene 3 piezas, galpon, etc., y su terreno mide 6 varas y 45 centivaras de frente al Oeste ó sean 5 metros y 585 milímetros por 13 varas y 40 centímetros de fondo al Este ó sean 11 metros y 604 milímetros.

Su tasacion es de 21,914 pesos m/c. y 40 centésimos, cuya tasacion se tendrá por base, por haberlo así ordenado el señor Juez por las mismas condiciones que la anterior.

TÍTULOS SUPERIORES—Pasen los interesados que deseen inspeccionarlos, por la Oficina del Escribano-Secretario C. Silveira, ó por nuestra casa, Perú 34, por otros informes. 7842 m12.

Nazar y Gonzalez Ostan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm

Ricardo A. Luzuriaga
Judicial
De una linda bóveda, con lindos nichos, situada en el Cementerio del Norte

El remate se verificará en la Plaza de la Recoleta, donde estará la bandera.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por D. José M. Gutierrez, contra la testamentaria de D. Hilario Pavon, por cobro de pesos.

El Sábado 20 de Mayo de 1882, á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado. esta hermosa bóveda cuyo detalle es el siguiente: Designada en la 2ª y 3ª sepultura del núm. 61 de la Seccion 17. La bóveda es construida con paredes de ladrillo, asentados en cal, revocada exterior é interiormente, dividida en varios nichos, tasada en todos sus ramos en la suma de 15,000 $ m/c. base de venta sus 2/3 partes que son 10,000 $ m/c. Previniéndose que se admitirá oferta que no exeda de sus 2/3 partes. Para ver el espediente y tasacion la cual consta en f. 54, al Secretario D. Pedro Monasterio, en Cabildo. Más datos Piedras 84 altos. 7692 m9.

POR EL MISMO
Judicial
DE UN CAMPO FLOR
Pastos de primera calidad
SITUADO EN EL PARTIDO
DEL 9 DE JULIO
Que fué de D. Juan Esteban Trejo, hoy de su sucesion

El remate se verificará en la Plaza Constitucion en la Capital de la República, en el Casino del Sud, donde estará la bandera.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. Don Aditardo Heredia, en la ejecucion que sigue el Fisco de la Provincia, por cobro de pesos contra las siguientes personas: doña Juana Trejo, don Nicanor Montoria, don Daniel Ravelo, doña Petrona R. de Vara, doña Isabel Ravelo y doña Claudia Ravelo de Madera.

El Sábado 27 de Mayo de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico campo, que se compone 1536 cuadras cuadradas, tasada la cuadra á 187 $ 4 r|s m/c. total del todo 287,632 $ m/c. base de venta de todo, sus 2/3 partes que son 191754 $ 6 reales m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de sus 2/3 partes; cuya área les corresponde del modo siguiente: Da. Juana Trejo, 720 cuadras; á D. Nicanor Montovia 240 cuadras, á D. Daniel Ravelo, 144 cuadra, á D. Petrona R. Vara, 144 cuadras, á Da. Isabel Ravelo, 144 cuadras á Da. Claudia Ravelo de Madera, 144 cuadras. Para ver el espediente y tasacion la cual consta en f. 66 á la Escribania del Secretario don. Ramon E. Wright, en Cabildo. Mas datos Piedras 84 altos. 7746 m10.

Adolfo G. Salas
De la linda casa central
Calle de Tucuman 495
Entre Talcahuano y Uruguay
1|2 cuadra de la Plaza del Parque
9 varas de frente por 35 de fondo
Alquiler mensual 1,200 m|c.
Base de venta ps. 130,000 m|c.
Ad-corpus

El Domingo 21 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño al mas alto precio y al contado, la linda casa calle de Tucuman 495, entre Talcahuano y Uruguay.

Su terreno se compone de siete metros novecientos dos milimetros de frente, por treinta metros trescientos diez milimetros.

Tiene ocho magníficas piezas, cocina, letrina, algibe y sumidero, tirantes de maderas duras, actualmente produce mil doscientos ps. m|c., de alquiler mensual, pero anteriormente ha producido mil seiscientos.

Su base para la venta es de ciento treinta mil pesos m|c. y pasando de esta base se venderá por lo que den.

Títulos de primer órden, á disposicion de los interesados en mi escritorio, Reconquista 89. 7772 m11.

Julio Viale
De comestibles y bebidas
El Miércoles 17 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
En mi casa Defensa 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones aceite bueno, en lotes, 20 bolsas arroz india, 20 pipas vino Cicilia, 20 bultos yerba paraguaya, 40 bordalesas vino burdeos, 100 cajones coñac, 100 cj ajenjo, 6 tercerolas aguardiente, 50 barriles vino Garnacha, 10 cuarterolas vinagre, 30 balas papel de hilo, 20 balas papel estracilla, 20 cajones té, 4 pipas cidra, 20 cascos vino moscatel, 100 cajones pasas de Mendoza, 20 barriles jerez, 50 cajones orejones, 20 barricas azúcar, 20 bolsas café, 10 cajones donno allabo, 4 bultos ajíes, 20 cajones cerveza, 100 balas papel, 50 bultos yerba paraguaya, 50 cajones bitter, 20 retobos quesos, 100 cajones aceite en botellas. 7964 m14